

Índice de contenido

Resumen	2
Introducción.....	5
Sección 1: La profundización de la crisis planetaria y sus causas.....	8
1.1 Pérdida de biodiversidad	9
1.2 La relación entre la naturaleza y el cambio global.....	11
1.3 Causas estructurales de desigualdad y débil gobernanza	13
Sección 2: Un cambio transformador para la naturaleza, el planeta y las personas	15
2.1 Un cambio transformador para la biodiversidad: aumentar llevar la conservación a escala....	16
2.2 Un cambio transformador en el vínculo entre la naturaleza y el cambio global <u>la crisis mundial</u> 17	
2.3 Un cambio transformador para abordar la inequidad, la ilegalidad y la injusticia en el uso de los recursos naturales.....	18
Sección 3: Naturaleza 2030: Una Unión en acción	21
3.1 Ámbitos de actuación, influencia e interés de la UICN	21
3.2 Las funciones catalizadoras de la UICN.....	22
Sección 4: Una hoja de ruta para lograr un cambio transformador	26
4.1 Impactos del Programa.....	26
4.2 Resultados del Programa: las rutas al cambio	28
4.3 Productos del Programa: la contribución de la Unión durante el período 2026-2029	<u>3938</u>
4.4 Cómo cumplirá la Unión sus objetivos	62
Sección 5: Socios	<u>6665</u>
Sección 6: Responsabilidad en la ejecución del Programa	<u>6867</u>
6.1 Principios que sostienen el marco de responsabilidad	<u>6867</u>
6.2 Rendición de Cuentas de los Resultados	<u>6968</u>
6.3 Rendición de cuentas sobre productos	<u>7170</u>
6.4 Rendición de cuentas sobre los roles catalíticos	<u>7271</u>
6.5 Rendición de cuentas sobre resoluciones y recomendaciones.....	<u>7372</u>
6.6 Rendición de cuentas sobre las contribuciones a la naturaleza	<u>7372</u>
6.7 Evolución del marco de rendición de cuentas.....	<u>7473</u>
Anexo 1 Teoría del cambio	<u>7574</u>
Anexo 2 Principales Indicadores – Programa de la UICN 2026-2029.....	<u>8079</u>
Anexo 3 Plantillas de participación de las partes constituyentes del Programa de la UICN 2026-2029.....	<u>8786</u>
Anexo 4 Glosario.....	<u>104103</u>

Resumen

En un rincón de la densa selva tropical de Madagascar, un lémur grande de bambú - en su día considerado extinto- salta de árbol en árbol, a salvo en unos bosques conservados con ayuda de las comunidades locales. En las aguas turquesas de Palau, mujeres pescadoras cultivan almejas gigantes en cuatro granjas, ganándose con esta labor ingresos estables y permitiendo así que los arrecifes locales se recuperen de la pesca tradicional. Y en Bruselas, en los pasillos del poder, la Unión Europea vota la adopción de objetivos jurídicamente vinculantes para restaurar los ecosistemas degradados a un ritmo inédito hasta la fecha.

Aunque separadas geográficamente, estas historias tienen algo en común: son el resultado del apoyo, de la labor de promoción y del trabajo activo de los Miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en favor de estos objetivos. A pesar de estar viviendo en una época de crisis planetaria sin precedentes, caracterizada por la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y el uso desigual, ilegal e insostenible de la naturaleza, el compromiso de la UICN con la acción se basa en nuestro entendimiento de que solo trabajando juntos como una Unión, en el nexo entre el conocimiento, la política y la acción, podremos hacer frente a algunos de los retos más complejos a los que se enfrenta nuestro planeta y conseguir un verdadero impacto de conservación.

En los últimos 75 años, la UICN ha actuado como catalizadora tanto en la ciencia como en la conservación. Como unión integrada por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil con más de 1 400 Miembros, la UICN aprovecha la experiencia y los recursos de estos Miembros para estudiar la naturaleza, demostrar una acción eficaz en defensa de la conservación e influir la toma de decisiones políticas para conservar y usar la naturaleza de forma sensata. Esta actualización para el período 2026-2029 de **Naturaleza 2030** del plan de trabajo de la UICN para esta década, integra lineamientos clave de la Visión Estratégica a 20 años¹ diseñada por los Miembros de la Unión, que guiará la UICN hasta mediados de la década de 2040. Refuerza la ambición de que la Unión logre, mediante la ampliación a escala de la conservación de la biodiversidad, integrar de manera sistemática la naturaleza en las transformaciones sociales clave tan urgentemente necesarias para garantizar un futuro sostenible y un planeta habitable. En las últimas décadas, hemos sido testigos de cómo la comunidad de conservación mundial se ha ido ampliando y colabora de manera más eficiente con otros movimientos sociales. Hemos forjado alianzas con todos los niveles de gobierno y visto cómo los líderes mundiales adoptan objetivos cada vez más ambiciosos para abordar las amenazas a la naturaleza. Entretanto, los proyectos de conservación de nuestra red están demostrando que estas intervenciones realmente dan sus frutos. Los números hablan por sí solos: nuestros estudios sugieren que, sin una acción por la conservación, el riesgo global de extinción de las especies habría sido al menos un 20% más elevado en los últimos 30 años, mientras que las tasas de extinción real de las aves y los mamíferos habrían sido de tres a cuatro veces superiores. Nuestra labor política y con nuestros Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales (ONG) y Organizaciones de Pueblos Indígenas que son Miembros ha permitido multiplicar por seis la cobertura de las áreas protegidas y conservadas y de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas, que ha pasado de los 4 millones de km² en 1950 a los 23,6 millones de km² de hoy en día.

Nuestras medidas de conservación para el período 2026-2029 se basan en dos imperativos

¹ “Unite for Nature on the path to 2045: A 20-year Strategic Vision for the Union” (Unidos por la Naturaleza en el camino hacia 2045: Una Visión Estratégica a 20 años para la Unión) es un documento que sirve de guía a la Unión en la consecución de su visión a largo plazo de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza”.

principales: ampliar la escala de una conservación socialmente justa e inclusiva en la tierra, el agua dulce y el océano, y apoyar esta ampliación favoreciendo directamente las transformaciones en ocho sectores clave que actualmente afectan negativamente a la biodiversidad. Este enfoque reconoce que la crisis que afecta a la naturaleza no es un mero problema abstracto: los ecosistemas que queremos proteger son los medios de vida, los hogares y el patrimonio natural de las personas. Para garantizar su protección, debemos respetar y acoger los puntos de vista de las personas que mejor los conocen, y cuyas vidas están interconectadas con su salud. Esto pasa por intensificar la colaboración con los ~~pueblos Indígenas~~ **Pueblos Indígenas** y las comunidades locales, las mujeres y las niñas y los jóvenes de todo el mundo, e implica proteger a los defensores de los derechos humanos y ambientales, que están más amenazados que nunca.

Nuestros planes para los próximos años reconocen que, si bien hemos logrado grandes avances en la protección y conservación de importantes áreas, de momento no hemos sido capaces de lograr que estas áreas alcancen los resultados que la naturaleza y las personas necesitan a escala de paisajes terrestres y marinos. Estas áreas deben estar mejor integradas en paisajes terrestres y marinos interconectados que interactúen con los sectores del desarrollo. En los océanos, por ejemplo, la conservación de los ecosistemas críticos mantiene las especies y los procesos ecosistémicos, sostiene la pesca, los sistemas de producción, la seguridad alimentaria y los medios de vida, y debe asimismo respetar y proteger los derechos de las personas que trabajan y viven en ellos. En algunos casos, abordar los problemas en un ecosistema puede, de manera inintencionada, crear problemas en otro: por ejemplo, si bien la industria a de la acuicultura puede aliviar las presiones a las que están sometidas las poblaciones de peces silvestres, también puede provocar la pérdida de tierra o la degradación de los ecosistemas de agua dulce. Estos compromisos ponen de relieve la necesidad de una planificación integrada e intersectorial que tenga plenamente en cuenta la naturaleza interconectada de los ecosistemas y los numerosos resultados que favorecen.

El Programa de la UICN para el período 2026-2029 también se centra en ocho áreas de transformación que son factores impulsores directos de pérdida de naturaleza pero que, a través de la integración de principios y prácticas de conservación, tienen el potencial de transformar la relación de la humanidad con la naturaleza. Nuestro compromiso con el enfoque **Una sola salud** reconoce que la salud de los humanos, la vida silvestre y los ecosistemas está conectada. Queremos alinear **los sistemas financieros y económicos** para reflejar que la riqueza y prosperidad humanas dependen de una **naturaleza** finita: no podemos simplemente aprovecharnos de ella sin dar nada a cambio y seguir esperando que nos aporte beneficios. Promoveremos **sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles** en la tierra y en el océano que sean positivos para la naturaleza en lugar de extractivos. Integrando la naturaleza en las zonas urbanas, el Programa facilita los procesos para las **ciudades sostenibles**, mejorando al mismo tiempo el bienestar de los residentes y reduciendo los impactos negativos para las ciudades. Además, tiene en cuenta que la **seguridad y gestión de los recursos hídricos** deben incluirse en las políticas locales y mundiales, de la misma forma que las soluciones basadas en la naturaleza deben formar parte de los planes de **adaptación y mitigación al cambio climático** en todos los niveles. Si reconocemos que los océanos son a la vez un elemento crítico para la salud planetaria y un importante recurso para las comunidades costeras, promoveremos el desarrollo de una **economía azul regenerativa**, que proteja las especies de los océanos y ayude a las personas a usar sus recursos de manera sostenible. Por último, con los rezagos que la comunidad mundial enfrenta en el cumplimiento de los objetivos de lucha contra el calentamiento global, promoveremos una **transición energética verde y justa**, que sea buena para la naturaleza y justa para las personas.

Para lograr todos estos objetivos es necesario abordar tanto los problemas locales como las presiones en todo el sistema, y la UICN goza de una posición idónea para hacerlo posible. Por

primera vez, el Programa de la UICN no solo describe cómo se propone generar los cambios necesarios para la ampliación y la transformación, sino que también obliga a la Unión a trabajar de manera conjunta para alcanzar 24 productos concretos en los próximos cuatro años. Cada uno de estos productos contribuirá en gran medida al objetivo general de ampliar la acción en materia de conservación y de lograr un cambio transformador. Estos productos están relacionados con las áreas de trabajo ya establecidas en relación con las cuales hay que intensificar los esfuerzos, tales como las siguientes: aplicar la ciencia y los conocimientos de la UICN para **evaluar el estado de la biodiversidad**; movilizar el liderazgo y la experiencia de la Unión para **mejorar la eficacia y equidad de las áreas protegidas y conservadas**; reforzar la necesidad imperiosa de que la conservación sea inclusiva y equitativa mediante la **promoción de la igualdad de género en la conservación**; y **reconocer, respetar y promover los derechos, la autonomía y la gestión de los pueblos indígenas** ~~Pueblos Indígenas~~ **y las comunidades locales, incluidos los defensores del medio ambiente**. Otros productos clave requerirán redoblar los esfuerzos en relación con campos para los que ciertas partes de la Unión ya han realizado un trabajo fundamental, como **facilitar la educación basada en la naturaleza o prevenir y reducir los delitos contra la naturaleza** ~~delitos que afectan al medio ambiente~~². Y otros se caracterizan por ser áreas en las que la UICN debe estar activa y construir su presencia y conocimientos especializados, tales como **promover el enfoque Una sola salud o introducir las energías renovables y las redes eléctricas con un impacto positivo para la naturaleza**. Para alcanzar todos estos productos, la UICN forjará alianzas nuevas y dinámicas, entre otros con organizaciones y empresas con las que no haya previamente colaborado.

Si queremos lograr este objetivo, debemos trabajar de manera conjunta como una Unión, así que los Miembros y las Comisiones cada vez tendrán un papel más protagonista para ayudar a llevar a cabo estos proyectos incluidos en la cartera de la UICN, al tiempo que la Secretariado seguirá brindando apoyo, ayudando a los socios a potenciar sus capacidades y facilitando la cooperación entre los Miembros y los socios que trabajen en las mismas regiones. Al llevar a cabo esta labor, también reconocemos que tendremos que ampliar nuestro círculo de “socios” más allá de las organizaciones de conservación, para incluir también a otros grupos, como el sector privado. La urgencia del momento significa que tenemos que colaborar con todos aquellos que tengan vínculos estrechos con partes de la sociedad a las que no podemos llegarle, puesto que su conocimiento de estos grupos y su credibilidad pueden ayudar a dar a conocer, nuestra labor a estos nuevos participantes y persuadirlos.

Somos conscientes de que se trata de un plan ambicioso, audaz y con un alcance inherentemente global. Por ello esta actualización también incluye medidas de rendición de cuentas, destinadas a evaluar si la UICN está cumpliendo los objetivos con los que se ha comprometido. Los procedimientos incluyen una comunicación de resultados a todos los niveles, tanto dentro como fuera de la organización, formas de comunicar los resultados y criterios de medición y evaluación que pueden adaptarse a los diferentes contextos.

El período abarcado por **Naturaleza 2030** será clave para el futuro de la humanidad, y el mundo necesita una Unión fuerte, unificada y alineada con objetivos comunes durante este tiempo. Para alcanzar nuestra visión de un mundo justo que valora y conserva la naturaleza debemos aceptar la idea de una “unión” en cuanto que colectivo, reconociendo que, si trabajamos de manera conjunta, lograremos cambios más significativos que cualquier grupo por separado.

² Los delitos que afectan al medio ambiente constituyen una amplia categoría de delitos, entre ellos, un subgrupo de delitos relacionados con el medio ambiente (deforestación, minería y conversión de tierras ilegales; explotación, uso y tráfico ilegales de especies silvestres; y pesca ilegal) a los que en ocasiones se hace referencia como “delitos contra la naturaleza”.

Introducción

El Programa de la UICN: el pulso de la Unión

Durante más de 75 años, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha trabajado para proteger nuestro mundo natural y garantizar un planeta sano y equitativo para las personas y la naturaleza. Nuestra visión nos sirve de guía: **un mundo justo que valora y conserva la naturaleza**. La UICN une a una buena parte de la comunidad conservacionista del mundo: Estados, organizaciones gubernamentales, ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, jurisdicciones subnacionales y ONG nacionales e internacionales, así como miles de científicos y especialistas voluntarios unidos por un compromiso común con la necesidad de lograr un cambio urgente y transformador para abordar la crisis de conservación y otras crisis conexas a las que se enfrenta nuestro planeta.

En 2021 los Miembros de la UICN aprobaron la iniciativa **Naturaleza 2030**, un programa de la UICN que estableció una hoja de ruta a diez años con medidas para movilizar a toda la Unión. Desde su adopción, la Unión ha logrado:

- estar al frente de la incidencia en materia de las políticas públicas, apoyando a los gobiernos a adoptar e implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y a reforzar otros acuerdos ambientales multilaterales;
- defender, asesorar y apoyar a los gobiernos para dar prioridad a la coordinación de las medidas de conservación;
- promover y garantizar el reconocimiento de la interconexión de las crisis mundiales a las que nos enfrentamos como primer paso para lograr transformaciones más integradas y a escala de toda la sociedad;
- forjar alianzas con los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales para liderar mecanismos innovadores que promuevan e impulsen su acceso directo tanto a la toma de decisiones como al financiamiento de la conservación;
- defender y garantizar el reconocimiento de las soluciones basadas en la naturaleza como instrumento clave de implementación para la aplicación de las tres Convenciones de Río;
- abordar las vacíos críticos de información y conocimiento sobre cuestiones de género en todos los sectores y temas relacionados con el medio ambiente, desarrollando las capacidades de los encargados de las políticas ambientales y adoptando políticas mejoradas;
- registrar a 13 000 usuarios en la Academia de la UICN, de los cuales casi 10 000 están matriculados en cursos de la Academia o los han completado;
- certificar la gestión eficaz de más de 100 áreas protegidas con siguiendo el Estándar de la Lista Verde de la UICN;
- facilitar la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial manteniendo al mismo tiempo la integridad de los sitios del Patrimonio Mundial naturales y mixtos;
- realizar cerca de 56 000 evaluaciones sobre especies incluidas en la Lista Roja;
- crear un sistema de clasificación definitivo para los ecosistemas del mundo (Tipología de los ecosistemas mundiales) y realizar la primera evaluación sistemática del estado de conservación de un grupo funcional importante de los ecosistemas (los manglares);
- recopilar más de 10 000 contribuciones en materia de conservación y restauración de toda la comunidad de la UICN, que se han incorporado a la nueva Plataforma de Contribuciones

para la Naturaleza de la UICN; y

- adoptar decenas de miles de medidas individuales específicas para proteger y restaurar las especies amenazadas y los ecosistemas en declive.

A mitad del camino de completar esta década, la UICN reafirma su compromiso con la garantía de un mundo que siga avanzando hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo de París. Sin embargo, la actualización y mejora del Programa también se han apoyado en las lecciones aprendidas desde 2021 y en los nuevos avances que han surgido dentro y fuera de la Unión.

Esta actualización de **Naturaleza 2030** para el período 2026-2029 incorpora ahora orientaciones clave de la Visión Estratégica a 20 años impulsada por los Miembros de la Unión, reforzando así la ambición de que la Unión logre, mediante la ampliación a escala de la conservación de la biodiversidad, integrar de manera sistemática la naturaleza en las transformaciones societales clave tan urgentemente necesarias para garantizar un futuro sostenible y un planeta habitable. Para lograr este objetivo, la UICN actuará con mayor decisión a la hora de optimizar su papel catalizador para lograr esta ambiciosa agenda del cambio, reafirmando los objetivos estatutarios de la Unión de organizar y propiciar la creación de redes, generar y difundir conocimientos, datos científicos e información, facilitar y defender los cambios reales en la política y la legislación y crear la capacidad necesaria a todos los niveles. Esto significa que el período de 2026 a 2029 no será solo un período de continuidad programática, sino también uno de transición programática a través de cuatro “resultados de ampliación de escala” para lograr una conservación socialmente inclusiva en la tierra, el agua y los océanos, y ocho “resultados de transformación” que integran la naturaleza en otros sectores clave. De esta manera, aunque se integran y destacan nuevos elementos de la Visión Estratégica a 20 años, especialmente a nivel de resultados, sigue siendo posible relacionarlos con las áreas programáticas prioritarias establecidas en 2021, lo que significa que, para 2030, la UICN podrá informar y rendir cuentas de forma retrospectiva sobre los esfuerzos que ha realizado en la última década, determinando al mismo tiempo un plan de acción claro para el futuro.

Partiendo de esta base, la labor de la UICN para el próximo cuatrienio se caracterizará por tres objetivos principales. En primer lugar, la Unión reorientará los esfuerzos en relación con su misión fundamental de conservación **ampliando las medidas de protección y restauración de especies y ecosistemas** de manera justa e inclusiva. En segundo lugar, prestará aún más atención al **vínculo entre la naturaleza y el cambio global para hallar soluciones mutuamente beneficiosas** para el planeta. Y en tercer lugar, la UICN **promoverá la justicia, la equidad y los derechos**, demostrando que una conservación eficaz es un medio para alcanzar resultados de justicia social, entendiendo que la equidad y la justicia son la piedra angular de una conservación sostenible.

Otra importante novedad que incorpora este Programa actualizado es la revisión externa del Programa 2021-2024 de la UICN. Una de las conclusiones clave de esta evaluación fue la recomendación de que el Programa sea menos descriptivo y se centre menos en lo que la UICN hace, y que sea más concreto, y ofrezca orientaciones claras sobre cómo debe la UICN poner en marcha sus funciones catalizadoras para impulsar el cambio. En otras palabras, a pesar de que la Unión es un ente complejo, aún hay margen para lograr la armonización a escala de toda su composición y una comunicación más clara de sus impactos y progresos. La evaluación recomienda que la revisión para el período 2026-2029 incorpore una teoría del cambio bien formulada, reajuste algunas de las áreas prioritarias del Programa, incluya un mecanismo para la aplicación del Programa en relación con todas las partes constituyentes de la UICN y mejore la comunicación de resultados y productos.

El período que abarca **Naturaleza 2030** será clave para el futuro de la humanidad. La UICN puede optar por comprometerse a lograr las transformaciones societales necesarias para lograr un planeta

habitable o por hacer frente a la aceleración de la incertidumbre, la inestabilidad y el declive que dejarán a toda la humanidad y la naturaleza mucho peor de lo que están. Lo que no puede hacer es posponer y procrastinar su labor sin que ello tenga consecuencias. El mundo necesita más que nunca una Unión sólida, unida y coherente que pueda configurar e impulsar las transformaciones globales y multiplicar los impactos de conservación con enfoques que integren y faciliten las soluciones a escala de toda la sociedad. Por ello, si bien esta actualización de **Naturaleza 2030** para el período 2026-2029 se basa en los logros ya alcanzados en los últimos cuatro años, intensificará y redoblará los esfuerzos para abordar las crisis mundiales interrelacionadas de la pérdida de biodiversidad, la emergencia climática y las pandemias, aprovechando las funciones, capacidades y características únicas de las partes constituyentes de la Unión: nuestros Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales y Secretaría.



Figura 1. Un procedimiento amplio de elaboración del Programa

Sección 1: La profundización de la crisis planetaria y sus causas

El planeta atraviesa una crisis cada vez más grave, impulsada por la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, la degradación de la tierra, el uso desigual, ilegal e insostenible de los recursos naturales, una gobernanza débil, las guerras y los conflictos, así como el aumento de los riesgos sanitarios y pandémicos. Cada año se reducen las probabilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), así como otras metas establecidas en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Un análisis de las tendencias actuales revela tres desafíos globales especialmente preocupantes. En primer lugar, la pérdida acelerada de especies, diversidad genética y ecosistemas —nuestra naturaleza viva y patrimonio mundial— continúa a un ritmo alarmante. En segundo lugar, esta pérdida de biodiversidad se ve agravada por los crecientes impactos del cambio climático y otros ~~cambios procesos~~ globales, cuyos efectos se potencian entre sí, intensificando el problema. Las soluciones, por tanto, deben abordar de manera integrada tanto la pérdida de biodiversidad como estos otros procesos de transformación ambiental. En tercer lugar, las desigualdades entre el uso y la distribución de los beneficios de la naturaleza son cada vez más marcadas, tanto entre países como dentro de ellos, y también a lo largo del tiempo. Esto socava, la equidad intergeneracional y revierte avances en la igualdad de género. Las acciones a favor de la biodiversidad deben enmarcarlos en una visión más amplia del cambio global, y, a su vez, las estrategias para enfrentar esas dimensiones deben abordarse desde el enfoque de Una sola salud y con criterios de inclusión social. Se ha identificado un conjunto de factores específicos que influyen de manera decisiva en la velocidad y dirección de estos tres desafíos globales (Figura 2), sabiendo que la prevalencia relativa de estos varía a escala subglobal. En conjunto, estas tendencias, y las interacciones entre ellas, hacen que la visión de la UICN de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” sea más urgente —y difícil de alcanzar— que nunca.

DESAFÍO MUNDIAL	FACTORES ESPECÍFICOS QUE DEBEN ABORDARSE CON UNA RESPUESTA PROGRAMÁTICA
Pérdida de biodiversidad (incluida pérdida de especies, ecosistemas y diversidad genética)	USO INSOSTENIBLE E ILEGAL DE LA BIODIVERSIDAD • Uso, cambio de uso, conversión y degradación de la tierra y el agua • Uso insostenible e ilegal de especies y ecosistemas • Producción agrícola insostenible (incluida la ganadería) • Falta de derechos y seguridad sobre la tierra y la tenencia que sean sensibles al género e inclusivos desde el punto de vista social, y de gestión de la biodiversidad y los ecosistemas PROPAGACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS, AGENTES PATÓGENOS Y ENFERMEDADES ZONÓTICAS • Especies exóticas invasoras • Propagación de agentes patógenos • Enfermedades zoonóticas • Distintos impactos en la salud de los ecosistemas, las plantas, los animales y los humanos URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA • Industrias extractivas, producción y consumo, contaminación y diferentes impactos
El vínculo entre la naturaleza y el cambio global (efectos sinérgicos negativos de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la degradación de la tierra, etc.)	PROCESOS DE CAMBIO GLOBAL • El cambio climático tiene efectos sobre la biodiversidad a través de la temperatura, la hidrología, el tiempo atmosférico, los incendios, el riesgo de desastres, etc. • Las prácticas insostenibles de uso de la tierra han degradado al menos el 40% de la superficie terrestre • Calentamiento de los océanos, aumento del nivel del mar, desoxigenación y acidificación • El 78% de la superficie terrestre del planeta se está secando RESPUESTA SECTORIAL A LOS PROCESOS DE CAMBIO GLOBAL • Geoingeniería • Descoordinación de las respuestas sectoriales que afectan a la biodiversidad • Injusticia en la toma de decisiones y obstáculos a la justicia climática

Desigualdad y mala gobernanza (que se traducen en impactos negativos en la naturaleza y las personas)	SISTEMAS FINANCIEROS, POLÍTICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS • Sistemas financieros, económicos, jurídicos, comerciales y de inversión que incentivan la pérdida de biodiversidad, la sobreexplotación y las repercusiones en los grupos vulnerables • Distribución desigual de los costos y beneficios • Impactos en la salud y el bienestar • Repercusiones diferenciadas por género de los procesos de del cambio global en los derechos, la salud, el liderazgo ambiental y las funciones de las mujeres, y exacerbación de la violencia de género ACUERDOS DE PODER Y GOBERNANZA • Aplicación deficiente o nula del Estado de derecho, injusticia procesal • Reconocimiento insuficiente o nulo de los derechos, gobernanza y sistemas de conocimiento deficientes • Corrupción • Guerras y conflictos • Delincuencia, comercio ilegal, uso no regulado e ilegal
---	--

Figura 2. Desafíos mundiales e impulsores específicos de la crisis planetaria a la que se enfrentan la naturaleza y la humanidad.

1.1 Pérdida de biodiversidad

A medida que en los últimos años se ha comprendido y reconocido con mayor claridad el deterioro mundial de los componentes vivos e inertes de la naturaleza, su gravedad se ha vuelto cada vez más evidente. Más de una cuarta parte de las 157, 190 especies evaluadas como en riesgo de extinción según, la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN, enfrenta la amenaza de desaparecer a medio plazo³. La Plataforma Intergubernamental Científico normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) ha extrapolado estos datos a especies aún no clasificadas en la lista, estimando cerca de un millón de especies podrían estar en riesgo de extinción⁴. Otros estudios de la UICN sugieren que esta cifra podría alcanzar hasta dos millones⁵.

La Lista Roja de Ecosistemas de la UICN confirma con datos esta tendencia, al haber evaluado el riesgo de colapso de los ecosistemas a nivel mundial y determinar que cerca de la mitad de los 2,810 ecosistemas se encuentran amenazados⁶. El informe “Perspectiva Global de la Tierra” indica que entre el 20% y el 40% de la superficie terrestre del planeta está degradada o en proceso de degradación⁷. En esa misma línea, “Perspectiva Mundial sobre los Humedales” señala que, desde 1970, se ha perdido aproximadamente el 2235%⁸. Por su parte, la “Evaluación Mundial de los Océanos”⁹ advierte que muchas áreas oceánicas han sufrido un deterioro severo. Estas pérdidas no solo afectan al valor intrínseco de la naturaleza, sino también a los beneficios que esta proporciona a las personas. En particular, afectan a su papel esencial en el sostenimiento de la salud de la vida silvestre (animales, plantas y hongos), los seres humanos y los ecosistemas, así como la estabilidad de los procesos geológicos y planetarios. La IPBES advierte que 14 de las 18 categorías

³ UICN (11 de diciembre de 2023). Los peces de agua dulce muestran los crecientes impactos del clima en las especies - Lista Roja de la UICN. (Comunicado de prensa). <https://iucn.org/es/comunicado-de-prensa/202312/los-peces-de-agua-dulce-muestran-los-crecientes-impactos-del-clima-en>

⁴ IPBES. (2019). Evaluación mundial. *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>.

⁵ Hochkirch, A., Bilz, M., Ferreira, C. C., Danielczak, A., Allen, D., Nieto, A., ... Thomas, Z.-K. (2023). A multi-taxon analysis of European Red Lists reveals major threats to biodiversity. *PLoS ONE* 18(11): e0293083. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0293083>

⁶ Bland, L. M., Nicholson, E., Miller, R. M., Andrade, A., Carré, A., Etter, A. ... Keith, D. A. (2019). Impacts of the IUCN Red List of Ecosystems on conservation policy and practice. *Conservation Letters*. 2019, 12:e12666. <https://doi.org/10.1111/conl.12666>

⁷ United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD). (2022). *Perspectivas Mundiales sobre la Tierra*, segunda edición. UNCCD. <https://www.unccd.int/resources/global-land-outlook/glo2>

⁸ Convención sobre los Humedales (2021), *Perspectiva Mundial sobre los Humedales*, Edición Especial 2021. Secretará de la Convención sobre los Humedales. <https://www.global-wetland-outlook.ramsar.org>

⁹ Naciones Unidas (2021), *Evaluación Mundial de los Océanos Volumen II*. <https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/2011859swoaiivoliweb.pdf>

de estos beneficios están actualmente en proceso de deterioro.¹⁰

Los factores que impulsan la crisis que afecta a la naturaleza han sido también objeto de mayor clarificación en los últimos años, al ser más evidente la prevalencia relativa de distintos elementos clave, según lo revelan las evaluaciones del riesgo de extinción de las especies incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN¹¹ (Figura 3 en la siguiente página). Entre los factores más críticos destaca la combinación del **cambio del uso de la tierra y el agua**, en el Sistema de Clasificación de Amenazas de la UICN se considera que esto incluye clases como la urbanización, la agricultura, las actividades extractivas y el transporte, pero estos elementos están agrupados en un único factor en la Evaluación Mundial de la IPBES y la **sobreexplotación de las especies y los ecosistemas**.

En relación con un nivel más específico, la **producción agrícola insostenible** representa uno de los motores principales de la pérdida de biodiversidad terrestre. De manera específica, las actividades **agrícolas y ganaderas** son responsables de al menos un tercio de esta pérdida. A ello se suma el **uso no sostenible de las especies silvestres**, entre otras cosas, en relación con la tala ilegal o sostenible de bosques naturales, y la pesca y la caza de animales salvajes, que son responsables de aproximadamente una cuarta parte de todas las pérdidas.

En los entornos marinos, la causa principal es la **sobrepesca y la sobreexplotación de los recursos acuáticos**, tanto i legales como ilegales. Se estima que la pesca no declarada y no reglamentada afecta al 68% de las especies marinas amenazadas. Además, otros factores importantes que afectan a más del 50% de las especies marinas amenazadas incluyen el **cambio climático y la contaminación**, en particular de los vertidos.

En los ecosistemas de agua dulce, cerca del 50% de las especies amenazadas se ven afectadas por la contaminación, principalmente debido al vertido de aguas residuales. Otros factores importantes que afectan a los entornos de agua dulce son la **expansión agrícola, la sobrepesca y la sobreexplotación**, que afectan en un 40% de las especies amenazadas, así como la presencia de especies **invasoras**, que impactan al 29%.

En todos los ecosistemas, terrestres, marinos y de agua dulce, las **especies invasoras** y la **urbanización y las infraestructuras** no sostenibles son también factores muy frecuentes, mientras que el cambio climático emerge como una amenaza adicional cada vez más extendida y con consecuencias crecientes.

La falta de integración de la perspectiva de género y la inclusión social impide la conservación equitativa y eficaz de la naturaleza. Si bien la prevalencia de estos factores impulsores varía entre los distintos entornos, todos ellos afectan tanto la tierra como el agua. Las evaluaciones más recientes de la IPBES han profundizado en los efectos de estos impulsores, analizando cuestiones como el uso de las especies silvestres¹², las especies exóticas invasoras¹³ o la compleja interrelación entre las demandas de alimentos, agua y salud¹⁴.

¹⁰ IPBES. (2019). Evaluación Mundial. *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673>

¹¹ UICN. (n.d.). La Métrica de Reducción de Amenazas y Restauración en favor de las Especies (STAR). Consultado el 10 de junio de 2025 en: <https://www.iucnredlist.org/es/assessment/star>

¹² IPBES. (2022). Evaluación del uso sostenible. *Thematic assessment report on the sustainable use of wild species of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6448567>

¹³ IPBES. (2023). Evaluación de las especies invasoras. *Thematic assessment report on invasive alien species and their control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7430682>

¹⁴ IPBES. (2024). Summary for policymakers of the thematic assessment report on the interlinkages among biodiversity, water, food and health of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. IPBES secretariat. <https://zenodo.org/records/13850289>

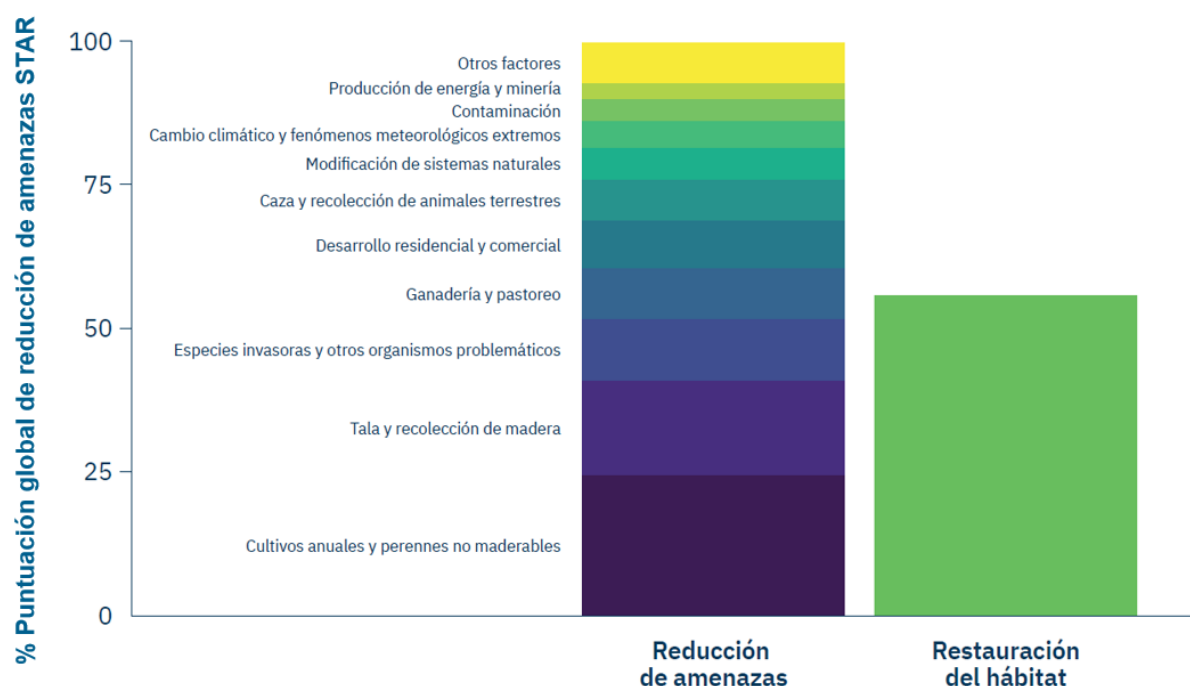


Figura 3. Prevalencia relativa de los factores de pérdida de biodiversidad, de acuerdo con la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas¹⁵.

1.2 La relación entre la naturaleza y el cambio global

Cada vez resulta más evidente que la aceleración de la pérdida de biodiversidad está profundamente vinculada a los crecientes impactos de las crisis mundiales ~~procesos de cambio global~~, como el cambio climático, la acidificación de los océanos y la degradación de la tierra. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) señala que las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero han provocado un calentamiento global de 1, 2º C por encima de los niveles preindustriales, con efectos negativos generalizados. Asimismo, advierte que las emisiones netas de CO₂ deberán alcanzar el nivel 0 para 2050 y mantenerse en niveles negativos a partir de entonces, a fin de limitar el calentamiento global a 1, 5º C¹⁶.

Para mantenerse dentro de este umbral será necesario implementar transformaciones sin precedentes en todos los sectores. La humanidad debe, con urgencia avanzar hacia una transición justa, que permita abandonar progresivamente las fuentes de energía basadas en carbono.¹⁷

Sin un cambio positivo en la interrelación entre la naturaleza y el clima, el riesgo de que el cambio climático alcance niveles peligrosos y que se supere el objetivo del Acuerdo de París —que llama a “mantener los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales”— seguirá en aumento, impulsado por numerosos bucles de retroalimentación que aceleran la pérdida de biodiversidad (véase Figura 4).

¹⁵ Mair, L., Bennun, L. A., Brooks, T. M., Butchart, S. H. M., Bolam, F. C., Burgess, N. D. ... McGowan, P. J. K. (2021). A metric for spatially explicit contributions to science-based species targets. *Nat Ecol Evol* 5, 836–844 (2021). <https://doi.org/10.1038/s41559-021-01432-0>

¹⁶ IPCC. (2023). *Climate change 2023: Synthesis report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. IPCC. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr>

¹⁷ Decisión 1/CMA.5 Resultado del primer balance mundial. FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.1, 15 de marzo de 2024. [FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.1](https://www.fccc.org/public/decisions/decisions_2023/dec_2023_16_add_1.pdf)

Cinco aspectos de esta interrelación son particularmente relevantes para la biodiversidad. En primer lugar, si bien la biodiversidad, especialmente aquella con una alta integridad ecológica, mejora la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, la conversión de ecosistemas naturales y la gestión insostenible de la tierra y el agua son uno de los responsables principales de las emisiones de gases de efecto invernadero, siendo responsables de cerca una cuarta parte del total¹⁸. En segundo lugar, los procesos de cambio global inciden directamente sobre la biodiversidad, como han puesto de manifiesto la IPBES y el IPCC¹⁹, lo que da lugar a una reestructuración de las comunidades ecológicas a medida que las especies se adaptan, se desplazan o desaparecen, y de manera directa e indirecta a la salud y el bienestar de las personas.

En tercer lugar, los cambios globales como el aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, la acidificación de los océanos y la desertificación, generan múltiples impactos indirectos en los procesos ecológicos. Entre los más graves se encuentran el aumento en la intensidad y extensión de incendios, la alteración de los ciclos hidrológicos y los cambios en los océanos²⁰, tal y como documentan los informes de la UICN sobre el calentamiento²¹ y la desoxigenación²² de los océanos.

En cuarto lugar, las respuestas humanas ante ~~estas crisis mundiales estos procesos globales~~ pueden agravar aún más la pérdida de biodiversidad **si no se planifican de forma coordinada e integral**. Por ejemplo, con infraestructuras de energía renovable mal diseñadas o ubicadas, el aprovechamiento no sostenible de la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono, plantaciones forestales con nuevas especies o con especies invasoras, migración humana provocada por el cambio climático o ciertas propuestas de geoingeniería.

En quinto lugar, los enfoques que no incorporan criterios de equidad para abordar ~~estos cambios globales los procesos de cambio global~~ pueden dificultar los esfuerzos por enfrentar de manera justa los impactos diferenciados del cambio climático en las distintas poblaciones. Afrontar de forma sistemática estos desafíos relacionados con el vínculo entre naturaleza y cambio global resulta difícil debido al enfoque altamente fragmentado y sectorial que ha caracterizado la formulación implementación de las políticas públicas y marcos normativos, en particular los acuerdos multilaterales, en las últimas décadas. Es urgente avanzar hacia un enfoque más integrado y con participación de toda la sociedad para abordar las causas estructurales de estos problemas.

¹⁸ IPCC. (2019). Informe especial sobre el cambio climático y la tierra- https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf

¹⁹ Pörtner, H. O., Scholes, R. J., Agard, J., Archer, E., Arneth, A., Bai, X. ... Ngo, H.T. (2021). IPBES-IPCC co-sponsored workshop report on biodiversity and climate change. IPBES and IPCC. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4659158>

²⁰ IPCC. (2019). Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/3/2020/07/SROCC_SPM_es.pdf

²¹ Laffoley, D., & Baxter, J. M. (eds). (2016). *Explaining ocean warming: Causes, scale, effects and consequences*. IUCN. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.CH.2016.08.en>

²² Laffoley, D., & Baxter, J. M. (eds.). (2019). *Ocean deoxygenation: Everyone's problem - causes, impacts, consequences and solutions*. IUCN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.13.en>

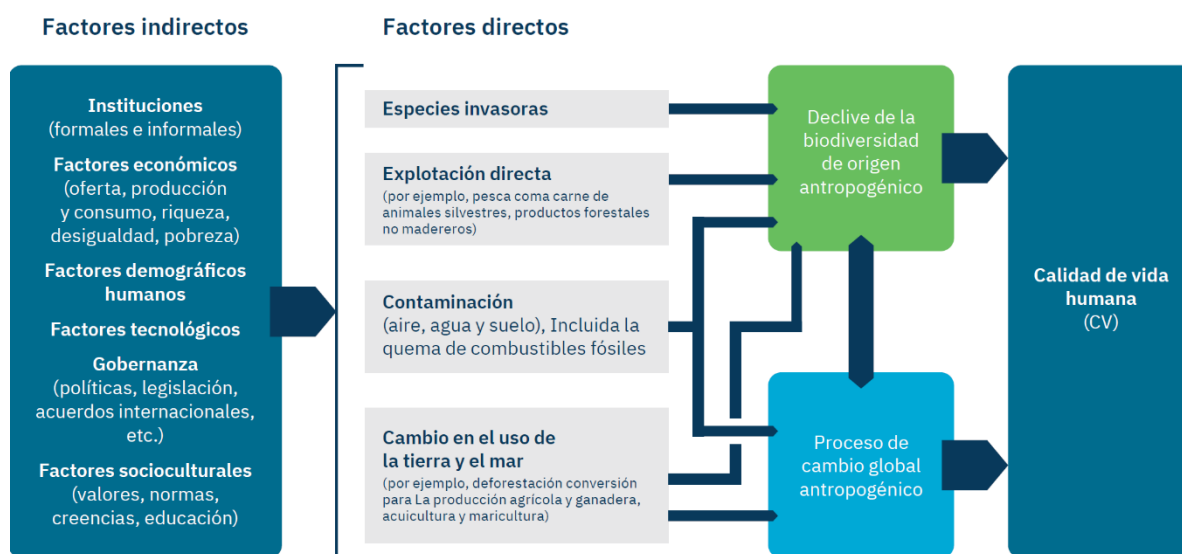


Figura 4. Factores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad y de los procesos de cambio global como consecuencia de las actividades humanas²³.

1.3 Causas estructurales de desigualdad y débil gobernanza

Si bien más de mil millones de personas han conseguido salir de la pobreza en los últimos 25 años, una de cada diez aún sufre de extrema pobreza, con la pandemia de COVID-19 el aumento de los niveles de pobreza, incrementaron por primera vez en el siglo XXI²⁴. Además, la prosperidad global está distribuida de manera desigual como consecuencia de nuestros **sistemas financieros, económicos, políticos, jurídicos y comerciales** predominantes, y ha resultado perjudicial para la naturaleza y el clima. El uso de los recursos naturales es profundamente desigual e insostenible, y buena parte de ese uso viola las legislaciones nacionales, subnacionales, regionales o internacionales. Esto se ve agravado por una cuantificación inadecuada del valor ambiental, económico, social y cultural total de los servicios ecosistémicos, de los beneficios y de las pérdidas, incluidas las externalidades ambientales, como parte de la toma de decisiones sobre el uso de los recursos. A nivel mundial, casi la mitad de la población depende directamente de los recursos naturales como medios de vidas, y las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, son las que dependen directamente de la biodiversidad para satisfacer sus necesidades diarias de subsistencia. Estas desigualdades, a su vez, intensifican las tensiones geopolíticas, evidenciando la relación entre la degradación ambiental y los conflictos civiles, tal como lo señala el primer Informe emblemático de la UICN sobre “Conflicto y conservación”²⁵.

Las desigualdades generalizadas y los **desequilibrios en** las estructuras de **poder y gobernanza** constituyen barreras para la conservación y el uso sostenible de la naturaleza. Muchos grupos sociales siguen siendo subrepresentados en los procesos de toma de decisiones, y en particular en la gobernanza de los recursos naturales. En muchos casos, los derechos, sistemas de gobernanza, conocimientos tradicionales y medios de vida de los pueblos indígenas o de las comunidades locales se ven amenazados. Esto ocurre debido a la falta de conocimiento o la débil e insuficiente aplicación insuficiente de sus derechos, por las actividades ilegales a menudo llevadas a cabo por actores externos y consecuencia de factores económicos externos, una gobernanza débil, corrupción, y otros factores. Las desigualdades más evidentes están relacionadas con el género, ya que las mujeres continúan

²³ IPBES. (2019). Evaluación Mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. <https://zenodo.org/records/3826598>

²⁴ Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

²⁵ UICN. (2021). Conflicto y conservación, <https://portals.iucn.org/library/node/49852>

estando subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones vinculadas a la naturaleza y son quienes enfrentan con mayor dureza los impactos de la pérdida de biodiversidad y otras crisis globales, incluyendo la violencia ambiental basada en género²⁶.

En el ámbito de la salud, donde la biodiversidad, la salud de los ecosistemas, la salud animal, vegetal, y la salud y bienestar humano están estrechamente interconectados, las desigualdades en el acceso a entornos saludables, a alimentos, agua y servicios de salud, así como la mayor exposición y vulnerabilidad a agentes patógenos y otros problemas de salud afectan de manera desproporcionada a mujeres, niños y grupos marginados. Los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales poseen derechos consuetudinarios (si bien a menudo no reconocidos) sobre aproximadamente una cuarta parte de la superficie terrestre mundial, por lo que se encuentran en la primera línea de acción frente a la pérdida de biodiversidad, pero en muchos casos también sufren las consecuencias, con cerca de 200 defensores ambientales asesinados cada año en los últimos años²⁷. Estos derechos deben respetarse y protegerse plenamente, y nada de lo dispuesto en este Programa se entenderá de forma que menoscabe o afecte a los derechos de que gozan actualmente o que puedan adquirir en un futuro los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas.

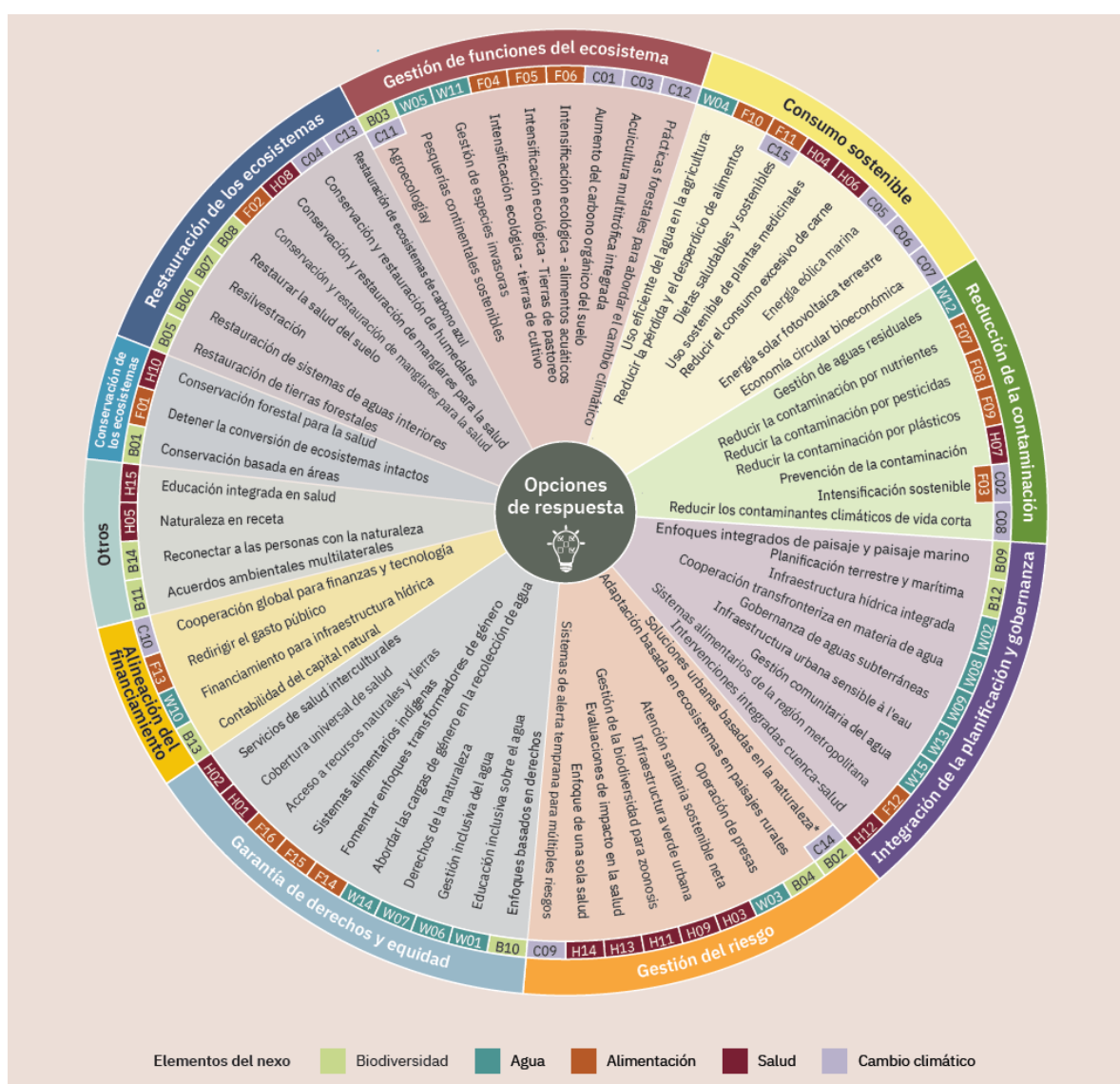
A nivel nacional, existen desigualdades tanto en las causas como en los impactos de la pérdida de naturaleza. Los efectos nocivos en el Sur Global generados en gran medida por el comercio y el consumo en el Norte Global, que son responsables al menos de un tercio de la pérdida de biodiversidad²⁸. Uno de los impactos más difíciles de cuantificar, pero quizá más fundamental, es el que generan las crisis del cambio global al ocasionar inequidades intergeneracionales, privando a los niños, jóvenes y futuras generaciones de los recursos y oportunidades necesarios para garantizar su propio bienestar y prosperidad.

²⁶ Castañeda Camey, I., Sabater, L., Owren, C., and Boyer, A. E. (2020). *Gender-based violence and environment linkages: The violence of inequality*. IUCN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2020.03.en>

²⁷ Global Witness (2023), *Standing Firm* (Mantenerse firmes), <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm>

²⁸ Cabernard, L., Pfister, S., & Hellweg, S. (2024). Biodiversity impacts of recent land-use change driven by increases in agri-food imports. *Nature Sustainability* 7, 1512–1524 (2024). <https://doi.org/10.1038/s41893-024-01433-4>

Sección 2: Un cambio transformador para la naturaleza, el planeta y las personas



²⁹ IPBES. (2024). *Summary for policymakers of the thematic assessment report on the underlying causes of biodiversity loss and the determinants of transformative change and options for achieving the 2050 vision for biodiversity of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11382230>

2.1 Un cambio transformador para la biodiversidad: aumentar llevar la conservación a escala

El perfil público de la pérdida de biodiversidad ha adquirido una importancia sin precedentes en los últimos años con la adopción, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF, por sus siglas en inglés)³¹. Este está estructurado en torno a 23 metas orientadas a la acción (de las cuales ocho están específicamente enfocadas en reducir las amenazas a la biodiversidad) diseñadas para cumplir cuatro objetivos orientados a resultados. El marco insta a todos los Estados Parte del CDB a revisar las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad. Además, engloba de manera explícita a toda la sociedad, en el cual los Estados Parte del CDB (es decir, los gobiernos nacionales) son directamente responsables de aplicar sus metas y objetivos, y está integrado en la labor de otras convenciones sobre biodiversidad, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención del Patrimonio Mundial y la Convención de Ramsar sobre los Humedales de importancia internacional. Para los océanos, estas convenciones se complementan ahora con el nuevo Acuerdo relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ, por sus siglas en inglés), en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) se reflejan a su vez los niveles más altos de gobernanza global como los ODS 14 (Vida submarina) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). También se ven potenciados por la emergencia de nuevos métodos para establecer metas (como el enfoque “Positivo para la naturaleza”³²) y de marcos de divulgación de información (como el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés)³³) para la aplicación a nivel de organizaciones y empresas individuales.

Pero estos ambiciosos compromisos internacionales solo se traducirán en cambios en la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad si se implementan eficazmente a nivel nacional y se cumple con ellos. En los últimos años se ha producido un gran avance en la base de evidencia que respalda los impactos de las acciones de conservación. Esta evidencia muestra que, en efecto, las intervenciones de conservación generan normalmente impactos positivos, pero que estos deben escalarse para ser suficientes y lograrlas metas globales de biodiversidad. Por ejemplo, la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN revela que, en ausencia de medidas de conservación, las tendencias del riesgo de extinción de especies habrían sido al menos un 20% peores, y que las tasas reales de extinción de las aves y los mamíferos durante las tres últimas décadas habrían sido de tres a cuatro veces superiores sin dichas medidas³⁴. Un reciente metaanálisis publicado en la conocida revista científica *Science* revela efectos positivos significativos de las medidas de conservación, incluidas aquellas dirigidas a las causas de pérdida de biodiversidad, en las distintas dimensiones de la biodiversidad³⁵. El desafío que supone generar el cambio transformador necesario para revertir esta tendencia de pérdida de biodiversidad y mejorarla integridad ecológica es, por tanto, ampliar la escala de estas medidas a través de la aplicación de políticas, leyes y reglamentos ambientales eficaces y justos, así como su cumplimiento, ejecución y financiamiento suficiente. Por ejemplo, a pesar del rápido crecimiento de las áreas protegidas, los 303 374 sitios incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas³⁶ cubren en promedio solo el 44% de los 16 589 sitios incluidos en la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad³⁷, y aún hay mucho trabajo por hacer para garantizar su persistencia. La UICN, con su diversidad de Miembros que incluyen Estados y agencias

³¹ Decisión 15/4 Kunming-Montreal Marco Mundial de Biodiversidad. (CBD/COP/Dec/15/4). <https://www.cbd.int/gbf>

³² UICN. (2023, 8 de diciembre). Positivo para la Naturaleza. <https://iucn.org/es/our-work/biodiversity/nature-positive>

³³ TNFD. (2023). Grupo de Trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza. Disponible en: <https://tnfd.global/>

³⁴ Bolam, F. C., Mair, L., Angelico, M., Brooks T. M., Burgman, M., Hermes, C. ... Butchart, S. H. M. (2020). How many bird and mammal extinctions has recent conservation action prevented? *Conservation Letters*. 2020, 14:e12762. <https://doi.org/10.1111/conl.12762>

³⁵ Langhammer, P. F., Bull, J. W., Bicknell, J. E., Oakley, J. L., Brown, M. H., Bruford, M. W. ... Brooks, T. M. (2024). The positive impact of conservation action. *Science* 384(6694) pp. 453–458. <https://doi.org/10.1126/science.adj6598>

³⁶ Datos al 16 de junio 2025. Para información actualizada sobre áreas protegidas, véase: <https://www.protectedplanet.net/en>

³⁷ Datos al 16 de junio 2025. Para información actualizada sobre áreas protegidas, véase: <https://www.keybiodiversityareas.org>

gubernamentales, gobiernos subnacionales, ONG y Organizaciones de Pueblos Indígenas, así como Comisiones de expertos, está bien posicionada no solo para influir en la adopción de las metas y objetivos que permitirán alcanzar la Visión para 2050 del CDB de un mundo donde se viva en armonía con la naturaleza, sino también para catalizar el cumplimiento las metas del KMGBF dentro del plazo establecido. Una contribución clave en el camino hacia 2030 es el Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN, que tendrá lugar en 2027 y que permitirá iniciar con la definición de la próxima fase del KMGBF.

2.2 Un cambio transformador en el vínculo entre la naturaleza y el cambio global

Como ocurre con la pérdida de biodiversidad, el nivel de atención gubernamental e intergubernamental prestado a los impactos de ~~las crisis mundiales los procesos de cambio global~~ interrelacionados ha alcanzado niveles sin precedentes. Ejemplos de ello incluyen la adopción del Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su objetivo principal de limitar el aumento promedio de temperatura global a 1,5 °C, el aumento del financiamiento para la adaptación a los impactos adversos del cambio climático y las iniciativas para hacer que los flujos financieros sean coherentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático³⁸. La urgencia de abordar ~~las crisis derivadas de~~ los procesos perjudiciales de cambio global se refleja también en los ODS y se amplifica a nivel institucional y nacional mediante los mecanismos de fijación de metas (como la Iniciativa de Metas basadas en la Ciencia³⁹), las metas nacionales voluntarias de Neutralidad en la Degradación de la Tierra y los marcos de divulgación de información del sector privado (como el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima⁴⁰). Sin embargo, como se evidencia en la Evaluación sobre los Nexos de la IPBES, centrarse únicamente en un elemento de este vínculo a expensas de los demás tendrá impactos negativos para los seres humanos y el planeta⁴¹.

Lamentablemente, a pesar de estos compromisos y mecanismos, el discurso político actual no ha conseguido trazar ni adoptar rutas prácticas para abordar de manera sistemática el vínculo entre la naturaleza y el cambio global, incluso a través de políticas y marcos normativos más coherentes e integradas.

En términos de implementación práctica, las soluciones basadas en la naturaleza⁴² (SbN) pueden contribuir de manera significativa a abordar ~~las crisis mundiales los procesos de cambio global~~, como la mitigación y adaptación al cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica, la neutralidad en la degradación de la tierra, la reducción de la pobreza, la disminución del riesgo de futuras pandemias y la contribución al enfoque Una sola salud (*One Health*). Sin embargo, impulsar un cambio transformador en este vínculo entre naturaleza y cambio global va mucho más allá de las SbN. Es crucial evaluar y ampliar las medidas de conservación considerando los impactos futuros potenciales de los procesos de cambio global y de los que ya son inevitables. Con respecto a la transición energética global, por ejemplo, se necesitarán normas, incentivos y regulaciones para guiar la instalación a gran escala de las nuevas fuentes de energía verde y de sus redes de distribución a escala, de forma que sean positivas para la naturaleza. También será necesaria una mayor claridad y consenso, tanto dentro como entre los países, para determinar cómo debería ser una transición energética acelerada en la práctica y cómo garantizar que esta sea justa y equitativa, de acuerdo con las especificidades de cada contexto y circunstancia nacional. ¿Deberían los países más pobres con reservas de combustibles fósiles y una huella de carbono históricamente baja dejar esos recursos sin explotar? ¿Puede la creciente demanda

³⁸ CMNUCC. (n.d.). El Acuerdo de París. <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>

³⁹ Science-Based Targets Initiative. (n.d.). *Science based targets*. <https://sciencebasedtargets.org>

⁴⁰ TCFD. (2024). Task Force on Climate-related Financial Disclosures. (2017). *Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. <https://www.fsb-tcfd.org/publications/>

⁴¹ IPBES. (2024). *Summary for policymakers of the thematic assessment report on the interlinkages among biodiversity, water, food and health of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://zenodo.org/records/13850289>

⁴² UICN. (2020). Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2020.08.es>

de metales y minerales, necesarios para la transición energética, satisfacerse sin generar impactos perjudiciales para la biodiversidad marina, de agua dulce y terrestre? ¿Cómo se compensarán las pérdidas y daños no económicos, como los medios de vida devastados por el colapso de los ecosistemas locales?

Finalmente, se necesitarán nuevas herramientas, como los enfoques basados en escenarios, para evaluar propuestas no convencionales para abordar los ~~efectos del procesos de~~ cambio global, tales como la geoingeniería, a fin de garantizar que los beneficios, riesgos e impactos ambientales, sociales y económicos sean cuidadosamente considerados, y que se aplique un enfoque preventivo en cualquier fase piloto.

2.3 Un cambio transformador para abordar la inequidad, la ilegalidad y la injusticia en el uso de los recursos naturales

Abordar la pérdida de biodiversidad y otras crisis relacionadas con el cambio global requiere ampliar el conjunto de herramientas de conservación y dejar atrás los cambios graduales para catalizar cambios transformadores y sistémicos. Para asegurar un futuro seguro y justo, las intervenciones deben buscar abordar las causas sociales estructurales del cambio ambiental, apoyando políticas y prácticas económicas, de gobernanza, regulatorias y sociales que contribuyan a la equidad y la justicia; asimismo, es clave promover así diálogos colaborativos y multi-actor entre gobiernos, ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, comunidades locales y otros actores pertinentes. Esto incluye las alianzas diseñadas, desarrolladas y lideradas de manera conjunta con los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales que son esenciales para alcanzar resultados climáticos y de conservación eficaces, inclusivos y equitativos basados en procesos de gobernanza transparentes y enfoques centrados en los derechos humanos, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Un enfoque de este tipo incrementa la efectividad de las intervenciones para fomentar el cumplimiento de los objetivos del marco de los ODS, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo de París.

Estos procesos deben incluir la utilización de una serie de herramientas jurídicas eficaces y justas, la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos, que propicien la revisión de los patrones de consumo insostenibles y de la apropiación indebida de la propiedad intelectual de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, del acceso a recursos, así como de las inversiones y los patrones de comercio que resultan en la degradación del medio ambiente y la explotación social, además de la adopción de medidas para prevenir delitos y sancionar a los infractores. La UICN debe reconocer, respetar, proteger e incorporar los conocimientos tradicionales, los sistemas de gobernanza y las lecciones obtenidas de las formas de vida de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales, dado que sus territorios albergan importantes ecosistemas con una gran biodiversidad, los cuales son protegidos, conservados y respetados gracias a sus valores y prácticas culturales tradicionales. En este sentido, nada de lo contenido en el presente Programa de la UICN 2026-2029 de la UICN se entenderá de forma que menoscabe o suprima los derechos de que gozan actualmente o que puedan adquirir en un futuro los pueblos indígenas.

El número y la diversidad crecientes de los miembros de la comunidad conservacionista, que incluye amplios movimientos sociales, mujeres y niñas, jóvenes, nuevos socios, ciudades y gobiernos locales y muchas empresas del sector privado, alimentan el optimismo sobre la capacidad de la humanidad para lograr un futuro justo y sostenible. Cada vez se reconoce más que es necesario una mayor rendición de cuentas ante las leyes y regulaciones, un mayor énfasis en el cambio de comportamiento y en el uso de la criminología, y que los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente no son delitos sin víctimas. Además, cada vez está más aceptado que el bienestar humano no tiene por qué producirse en detrimento de la naturaleza. Muchos países están trabajando para poder incluir los beneficios de la naturaleza para las personas dentro de la contabilidad económica nacional, e incluso

para reconocer los derechos de la naturaleza⁴³ La conservación de la naturaleza en general, y las áreas protegidas y conservadas en particular, también desempeñan un papel fundamental a la hora de limitar los brotes de enfermedades infecciosas y reducir la prevalencia y los impactos de las enfermedades no infecciosas, protegiendo así los medios de vida de las pérdidas económicas en ámbitos como el turismo. “Una sola salud” (*One Health*), un enfoque integrado y unificador que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, es un marco adecuado para integrar estos aspectos. Este enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes. Este enfoque moviliza a múltiples sectores, disciplinas y comunidades en diversos niveles de la sociedad para trabajar conjuntamente en la promoción del bienestar y la atención a las amenazas para la salud y los ecosistemas y, al mismo tiempo, hacer frente a la necesidad colectiva de agua potable, energía, aire limpio y alimentos seguros y nutritivos, tomar medidas relativas al cambio climático, y contribuir al desarrollo sostenible⁴⁴.

La interacción entre la agricultura y la conservación es especialmente importante, ya que el grado en que se logre hacer sostenible la agricultura será clave tanto para salvaguardar la naturaleza y como para la salud alimentaria de la humanidad, como se subraya en el Segundo Informe Insignia de la UICN⁴⁵ La Comisión Global sobre Economía y Clima señala que un cambio a formas más sostenibles de manejo de agricultura, combinado con una fuerte protección forestal y regulaciones efectivas, podrían generar más de 2 billones de dólares estadounidenses al año en beneficios económicos, mientras que un crecimiento con bajas emisiones de carbono podría generar beneficios económicos por valor de 26 billones de dólares estadounidenses de aquí a 2030. A largo plazo, la producción y el consumo sostenibles, así como el crecimiento verde, exigirán desvincular la economía de sus efectos adversos sobre la naturaleza. Para ello será necesario tener en cuenta las externalidades ambientales, eliminar los subsidios perversos que afectan negativamente en la naturaleza y usar los incentivos que benefician a la naturaleza para cambiar el comportamiento empresarial y social. También incluye, hacer cumplir estrictamente las normas y abordar el uso ilegal con una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades y las comunidades, desde la prevención del delito en el origen hasta la garantía de la aplicación en toda la cadena comercial. Como entidad creadora del Estándar Global para Soluciones basadas en la Naturaleza y mediante un portafolio de evidencia con estudio de casos concretos de uso en sectores relevantes, la UICN está en una posición privilegiada para mejorar la comprensión científica de los problemas relacionados con el vínculo entre la naturaleza y los sectores productivos, así como para proponer respuestas eficaces y comprobadas tanto a nivel local como global. La Comisión Global sobre Economía y Clima señala que un cambio a formas más sostenibles de agricultura, combinado con una fuerte protección forestal y regulaciones efectivas, podrían generar más de 2 billones de dólares estadounidenses al año en beneficios económicos, mientras que un crecimiento con bajas emisiones de carbono podría generar beneficios económicos por valor de 26 billones de dólares estadounidenses de aquí a 2030⁴⁶. A largo plazo, la producción y el consumo sostenibles, así como el crecimiento verde, exigirán desvincular la economía de sus efectos adversos sobre la naturaleza. Para ello será necesario tener en cuenta las externalidades ambientales, eliminar los subsidios perversos que afectan negativamente en la naturaleza y usar los incentivos que benefician a la naturaleza para cambiar el comportamiento empresarial y social. También incluye, hacer cumplir estrictamente las normas y abordar el uso ilegal con una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades y las comunidades, desde la prevención del delito en el origen hasta la garantía de la aplicación en toda la cadena comercial. Como entidad creadora del Estándar Global para Soluciones basadas en la Naturaleza

⁴³ United Nations. (n.d.). *System of environmental economic accounting*. <https://seea.un.org/ecosystem-accounting>

⁴⁴ Food and Agriculture Organization of the United Nations, United Nations Environment Programme, World Health Organization and World Organisation for Animal Health (2022). *One Health Joint Plan of Action (2022–2026). Working together for the health of humans, animals, plants and the environment*. <https://doi.org/10.4060/cc2289en>

⁴⁵ IUCN. (2024) *Agriculture and conservation: Living nature in a globalised world*. IUCN Flagship Report Series No. 2. IUCN. <https://doi.org/10.2305/AMHX3737>

⁴⁶ La Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima. (2018). *Desbloqueando la narrativa del crecimiento incluyente del Siglo 21*. https://newclimateeconomy.net/sites/default/files/2023-11/NCE_2018_Resumen_Ejectivo_Espa%C3%B1ol_5.pdf

y mediante un portafolio de evidencia con casos de uso en sectores relevantes, la UICN está en una posición privilegiada para mejorar la comprensión científica de los problemas relacionados con el vínculo entre la naturaleza y los sectores productivos, así como para proponer respuestas eficaces y comprobadas tanto a nivel local como global.

Sección 3: Naturaleza 2030: Una Unión en acción

En reconocimiento de la urgente necesidad de abordar los desafíos multifacéticos de la pérdida de ecosistemas y especies, la explotación y el consumo de recursos de manera ilegal e insostenible, la inequidad y la injusticia social, la degradación del suelo y el cambio climático, este Programa representa una redefinición intencionada de las esferas de acción, influencia e interés de la UICN⁴⁷. La base consolidada de Miembros, junto con las medidas y enfoques de conservación de eficacia comprobada de la UICN, sitúan a la organización en una posición privilegiada para integrar estrategias innovadoras y transformadoras diseñadas para abordar mejor los elementos claves de pérdida de biodiversidad, las deficiencias en la gobernanza y la equidad de los recursos naturales y las barreras que impiden adoptar medidas sinérgicas y eficaces en el vínculo entre la naturaleza y el cambio global. Esto implica colaborar con una amplia gama de sectores y actores interesados, influir en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas, y fomentar un mayor entendimiento de las complejas interdependencias entre las actividades humanas, los ecosistemas naturales, la salud y el cambio climático. El objetivo de la UICN es impulsar un cambio transformador, aprovechando sus conocimientos especializados y su red para promover soluciones eficaces y sostenibles que armonicen la salud ecológica con la salud y el bienestar humanos.

En esta sección se describe cómo prevemos que se concretizarán los resultados y el impacto del Programa. Es una guía sencilla sobre el *modus operandi* actual y futuro de la UICN para alcanzar los resultados que se recogen en la Sección 4 y realizar avances en este sentido. Como tal, esta sección especifica cómo este Programa para el período 2026–2029 prevé impulsar el cambio con el apoyo de los socios (véase la Sección 5) con vistas a hacer frente a los impulsores de la pérdida de biodiversidad. En ella se ofrece un breve resumen de los ámbitos de actuación, influencia e interés de la UICN, de sus funciones catalizadoras (descritas en la Visión Estratégica a 20 años de la UICN) y de las vías principales a través de las cuales se materializará el cambio.

3.1 Ámbitos de actuación, influencia e interés de la UICN

El **ámbito de interés** abarca un conjunto amplio de áreas que son pertinentes para el mandato, la misión y los objetivos de la UICN, pero que están fuera de su control directo o indirecto. Este ámbito incluye tendencias, desarrollos y factores externos respecto de los cuales la UICN hace un seguimiento y que podrían afectar a su planificación estratégica, a las operaciones del Programa y, en última instancia, al grado de consecución de los impactos.

Dentro del **ámbito de influencia**, la UICN busca inspirar, defender y empoderar a las partes interesadas para que incorporen la ciencia y los conocimientos basados en pruebas, para ayudarlas a catalizar cambios transformadores en sus comportamientos y acciones hacia un futuro más sostenible y equitativo. Este ámbito refleja el impacto indirecto de la UICN sobre el mundo, así como los impactos directos de los socios de la UICN. Estos aspectos se tratarán en mayor profundidad en la Sección 5, dedicada a la amplia gama de socios con los que la Unión colabora y colaborará en el futuro.

Dentro del **ámbito de actuación**, la UICN proporciona a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales conocimientos y herramientas para facilitar y apoyar las políticas, programas y proyectos de conservación de la naturaleza. El ámbito de actuación es aquel en el que la UICN tiene control directo sobre las políticas internas, operaciones y procesos de toma de decisiones.

⁴⁷ Basado en el trabajo realizado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) en la planificación, el monitoreo y la evaluación del cambio social, especialmente en el mapeo de resultados. Véase: Earl, S., Carden, F., & Smutylo, T. (2001). *Outcome mapping: Building, learning and reflection into development programs*. IDRC. <https://idrc-crdi.ca/en/books/outcome-mapping-building-learning-and-reflection-development-programs>

El poder de hacer cambios dentro del ámbito de influencia recae, en la mayoría de los casos, en los socios. Al colaborar con ellos, la UICN trata de ejercer su influencia para lograr un cambio a través de las siguientes vías del cambio:

- Elaborar e influir en la políticas, leyes y mecanismos de gobernanza basados en la evidencia a nivel local, nacional e internacional. El enfoque de la UICN respecto de los esfuerzos de conservación y la lucha contra los impulsores de la pérdida de biodiversidad se basa en el desarrollo de marcos políticos y jurídicos sólidos, la provisión de datos científicos actualizados y el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales. La UICN desempeña un papel fundamental en la convocatoria de foros de expertos y espacios de diálogo con actores clave, facilitando el intercambio, el consenso y la toma de decisiones entre sectores. Esto ayuda a que las políticas y leyes no sean solo respetuosas con el medio ambiente, sino también culturalmente pertinentes y socialmente equitativas.
- Promover e influir en la adopción y el establecimiento de prácticas inclusivas, equitativas y sostenibles por parte de sociedades, gobiernos, empresas, ciudades y comunidades. En este ámbito, la UICN trabaja para destacar la función de las diferentes partes interesadas en la adopción de medidas y prácticas de conservación, garantizando que las intervenciones sean positivas para la naturaleza, socialmente justas, sensibles a las cuestiones de género y ambientalmente sostenibles. Mediante este enfoque, la UICN promueve una cultura de gestión responsable entre las comunidades, los gobiernos y las empresas, e inspira y guía la aplicación de prácticas sostenibles. Esto requiere una movilización efectiva de la Unión a todos niveles, desde las comunidades locales hasta los espacios de toma de decisiones a nivel global.

Generar, gestionar y difundir conocimientos y herramientas de última generación para informar y guiar los esfuerzos de conservación y hacer frente a los impulsores de la pérdida y el declive de la biodiversidad. En sus esfuerzos por hacer frente al declive y la pérdida de biodiversidad, la UICN se dedica a dotar a todos los sectores de los conocimientos y habilidades necesarios para lograr una conservación eficaz. Las amplias iniciativas de investigación y recopilación de datos de la UICN forman la base de los recursos que guían los esfuerzos de conservación en todo el mundo. Al garantizar una participación amplia en los esfuerzos de conservación basados en la ciencia, la UICN tiende puentes entre la ciencia, la política y la práctica, permitiendo que los profesionales, los funcionarios públicos y las comunidades tomen decisiones informadas, lleven a cabo acciones de gran impacto y compartan sus experiencias.

3.2 Las funciones catalizadoras de la UICN

En esta sección se resumen la propuesta de valor y sus competencias clave de la UICN para implementar el Programa. Esta sección complementa las rutas del cambio de la UICN descritas anteriormente al detallar cómo la UICN aprovecha sus funciones catalizadoras para influir de manera más efectiva en el mundo. El poder de la Unión radica en su fuerza colectiva y perspectivas diversas, convirtiendo múltiples voces en una fuerza transformadora. Al generar unidad entre sus miembros en torno al desafío global de conservación, la UICN amplía la concienciación y la comprensión, garantizando que las preocupaciones no solo se oigan, sino que puedan ser comprendidas por un público muy amplio. La Unión también ofrece un espacio de experimentación y una plataforma para promover el intercambio de ideas y experiencias, contribuyendo así a los esfuerzos de movilización y dando lugar a soluciones innovadoras y ampliables.

La Unión desempeña un papel transformador a la hora de influir en las perspectivas globales y apoyar el cambio de comportamiento. Al aprovechar su voz colectiva, la Unión puede ayudar a cambiar el discurso público y a configurar políticas, ejerciendo así una influencia sobre las partes

interesadas más allá de su red inmediata. Partiendo de la base de la metodología de la evaluación de resultados⁴⁸, los cambios de comportamiento se definen como cambios en las conductas, las relaciones, las actividades o las acciones de las personas, los grupos y las organizaciones con los que la UICN interactúa y colabora directamente.

Para ejecutar el Programa, la UICN aprovechará su actividad principal y el papel que desempeña, al tiempo que orientará y ajustará su foco principal para lograr los resultados e impactos señalados. Entre sus funciones catalizadoras se incluyen las siguientes:

- **Convocatoria y de creación de redes:** *Reunir a una amplia gama de actores para fomentar el diálogo, las deliberaciones y los debates con vistas a determinar, acordar y abordar los cambios transformadores necesarios a largo plazo*

Convocar y crear redes se refiere a la capacidad de reunir a diversos actores para intercambiar conocimientos, colaborar y formar alianzas con los esfuerzos de conservación. Estas actividades fomentan la colaboración y la sinergia entre distintos sectores, potenciando el impacto de las iniciativas de conservación mediante el intercambio de experiencia y recursos, al tiempo que se enfatiza y garantiza la equidad e igualdad interseccional como prioridad. La capacidad para reunir a distintas partes interesadas y ofrecer los últimos avances científicos, recomendaciones objetivas y conocimientos prácticos y locales impulsa la misión de la UICN de informar y potenciar los esfuerzos de conservación en todo el mundo. Ofrecemos un foro neutral donde los gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, grupos de ~~pueblos indígenas~~ **Pueblos Indígenas**, mujeres, jóvenes y otros grupos puedan trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales.

- **Conocimientos, ciencia y datos:** *Orientar los esfuerzos de conservación con conocimientos científicos, datos y pruebas interdisciplinarias coherentes*

Los conocimientos, la ciencia y los datos requieren de investigación, información y datos sobre biodiversidad y ecosistemas, asimismo permiten medir el impacto que las actividades humanas tienen sobre ellos. Los conocimientos y datos científicos son esenciales para comprender el estado de la biodiversidad, las causas de su pérdida y la eficacia de las estrategias de conservación. La UICN se encuentra en una posición privilegiada para abordar la importante brecha existente en la forma en que el conocimiento, la ciencia y los datos se utilizan en la toma de decisiones basadas en la evidencia y en el desarrollo de políticas públicas.

Además, combinar los últimos avances científicos con los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales (en la medida de lo posible, diferenciados por género) puede ayudar a producir una gran cantidad de datos e información que se incorporen a la capacidad analítica de la UICN para salvaguardar las especies y las áreas importantes para la biodiversidad (incluidas las Áreas Clave para la Biodiversidad), revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas. Para lograrlo, es necesario que los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, las innovaciones, las visiones del mundo, los valores y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, deben respetarse, documentarse y preservarse con su consentimiento libre, previo e informado. Es igualmente importante crear espacios de diálogo entre los distintos sistemas de conocimiento, incluidos los sistemas de conocimientos tradicionales y de los pueblos indígenas. Esto permitirá desarrollar indicadores específicos para garantizar la integración de todas las formas de conocimiento en las evaluaciones a nivel global y nacional.

⁴⁸ Outcome Mapping Learning Community. (2021). *20 years of Outcome Mapping: Evolving practices for transformative change*. <https://www.outcomemapping.org/resources/20-years-of-outcome-mapping-evolving-practices-for-transformative-change>

- ***Política e incidencia:*** La capacidad para generar un cambio en favor de la naturaleza desde el nivel local al mundial

Política e incidencia abordan normas y marcos formales establecidos por gobiernos y otras autoridades para conservar y proteger la biodiversidad y los recursos naturales. Las políticas, leyes y estructuras de gobernanza eficaces son fundamentales para establecer estándares, reglar y hacer cumplir normativas, y orientar prácticas sostenibles. Estas proporcionan la base jurídica e institucional necesaria para la conservación equitativa y justa de la vida silvestre y los ecosistemas. El sistema único de Resoluciones y Recomendaciones de la UICN y la participación en foros multilaterales de políticas, proporcionan un método particularmente poderoso de promover las posiciones de política de la UICN en todo el mundo y a nivel nacional y subnacional.

- ***Fortalecimiento de capacidades:*** Empoderar y ayudar a los integrantes interesados a lograr el cambio (reforzando el aprendizaje y haciéndolo más pertinente para los Miembros)

El fortalecimiento de capacidades implica invertir en el desarrollo y consolidación de habilidades, conocimientos y capacidades de las personas, organizaciones y comunidades y reforzarlas para que participen en la conservación de la biodiversidad. Este fortalecimiento garantiza que los actores en todos los niveles, con énfasis en la equidad y la igualdad representativa, dispongan de las herramientas y los conocimientos necesarios para aplicar y apoyar los esfuerzos de conservación. La UICN puede utilizar plataformas de intercambio de conocimientos nuevas y existentes (incluida la Academia de la UICN) para apoyar el aprendizaje permanente, la formación y la mejora de las capacidades en materia de conservación para los profesionales de distintos campos. Incrementar las capacidades de las Comisiones de expertos independientes de la UICN para asociar sus conocimientos especializados a las medidas conservacionistas llevadas a cabo por los Miembros de la UICN y movilizar conjuntamente recursos para ello, amplificará aún más los roles catalíticos de la UICN.

- ***Movilización de recursos para las medidas de conservación sobre el terreno:*** Facilitar las alianzas con los Miembros y los socios y a través de ellos para apoyar medidas de conservación específicas e innovadoras

La movilización de recursos para los esfuerzos de conservación se refiere a asegurar y utilizar de manera eficiente los recursos financieros, humanos y técnicos para desarrollar y demostrar la viabilidad de actividades de conservación efectivas e inclusivas, así como catalizar y potenciar acciones a gran escala, a través de la membresía de la UICN, y más allá, orientadas hacia un cambio transformador.

Nuestras estrategias de conservación se basan en la tarea vital de mejorar la movilización de recursos, reconociendo que la escasez de recursos, si bien supone una barrera importante a la aplicación y ampliación de los esfuerzos de conservación, en muchos casos no es un problema de falta de recursos en sí, sino de priorización y asignación de los recursos existentes, por ejemplo, hacia actividades nocivas para el medio ambiente en lugar de hacia actividades positivas para la naturaleza.

Por lo tanto, nuestra atención se centra en aprovechar nuestra influencia (con los gobiernos, los donantes multilaterales y los mecanismos de financiamiento y el sector privado) para desarrollar y, cuando sea necesario, rediseñar, los instrumentos y mecanismos de financiamiento, fomentar alianzas estratégicas y movilizar el apoyo de la comunidad con el fin de diseñar y probar de manera conjunta enfoques para lograr una acción de conservación a mayor escala y aprovechar el apoyo con fines de implementación a través de los Miembros de la UICN (incluso a través de la función de

la UICN como entidad acreditada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés)).

Apoyar a los Miembros de la UICN para acceder y conectarse con fuentes filantrópicas, por ejemplo, a través de la Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza de la UICN, contribuirá a ampliar la movilización de recursos en gran escala. De igual manera, se requiere un esfuerzo significativo para incrementar los flujos de financiamiento directo para ampliar y promover la conservación liderada por los pueblos indígenas y las comunidades locales.

- ***Fomento de la educación y sensibilización:*** *Aprovechar la educación y la sensibilización para impulsar una acción sostenible, cambiar la mentalidad y lograr un amplio apoyo para la conservación de la naturaleza en todos los sectores de la sociedad*

Generar consciencia y promover la se refiere a las intervenciones destinadas a aumentar la comprensión y el compromiso del público en relación con la biodiversidad y la conservación. Incrementar la conciencia y educar a las personas, las empresas y las sociedades sobre la importancia de la biodiversidad y las amenazas a las que se enfrenta es vital para conseguir el apoyo del público y fomentar comportamientos sostenibles. Los esfuerzos de sensibilización, así como la educación formal, no formal e informal deben orientarse a desarrollar habilidades, actitudes, capacidades y oportunidades para activar a los ciudadanos de todo el mundo y aumentar su participación, apoyando un enfoque de conservación que involucre a toda la sociedad.

Sección 4: Una hoja de ruta para lograr un cambio transformador

Durante los próximos cuatro años, la red de la UICN – compuesta por más de 1 400 Miembros entre ellos Estados, agencias gubernamentales, gobiernos subnacionales, organizaciones de ~~pueblos indígenas~~ **Pueblos Indígenas** (OPI) y ONG, junto con sus más de 16 000 científicos y especialistas, y su Secretariado- se movilizará colectivamente para lograr las transformaciones a favor de la naturaleza, el clima, la salud y las personas (Sección 2) Si bien el conjunto de los constituyentes de la Unión impulsa importantes del esfuerzo colectivo que a nivel mundial se realiza en materia de conservación, es necesitamos, para ser eficientes, tener una visión clara, establecer metas ambiciosas pero realistas y definir acciones concretas a las que nos comprometamos. Por ende, el Programa de la UICN 2026-2029 es mucho más que un simple llamado global a la acción: Marca el rumbo sobre los temas específicos en torno a los cuales la Unión se movilizará. La presente sección describe en detalle el enfoque de la ambición de la UICN, articulado alrededor de tres **Impactos** audaces (Sección 4.1), los caminos que utilizará la Unión para impulsar este cambio por medio de doce **Resultados** ambiciosos (Sección 4.2) y las acciones colectivas que adoptarán los Miembros, las Comisiones y la Secretaría para alcanzar 24 paquetes de trabajo o **Productos** (Sección 4.3).

4.1 Impactos del Programa

4.1.1 IMPACTO 1: La biodiversidad (ecosistemas, especies y diversidad genética) ha sido conservada, protegida y restaurada de manera eficaz en ámbitos terrestres, de agua dulce y marino, y ha sido integrada en todos los sectores.

La comunidad mundial adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF), con una visión de un mundo que viva en armonía con la naturaleza, en el que la biodiversidad “sea valorada, conservada, restaurada y utilizada de forma racional, manteniendo los servicios que los ecosistemas proveen, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas”. La misión del Marco 2030, alineada con el Programa **Naturaleza 2030** de la UICN, es “tomar medidas urgentes para detener e revertir la pérdida de biodiversidad y encaminar la naturaleza hacia su recuperación en beneficio de las personas y del planeta, mediante la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y velando por la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, y al mismo tiempo proporcionando los medios necesarios para la implementación”. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal “reconoce y considera diversos sistemas de valores y conceptos, incluidos – para en particular los países que así los reconocen – los derechos de la naturaleza y los derechos de la Madre Tierra, como parte de su implementación”.

Para alcanzar estas metas, el Objetivo A del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁴⁹ aborda los factores sociales y económicos que impulsan la pérdida de biodiversidad en los ámbitos terrestre, de agua dulce y marino, y se compromete a mantener, aumentar o restablecer la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas, detener y revertir el riesgo de extinción de todas las especies amenazadas y mantener y salvaguardar la diversidad genética dentro de las poblaciones de especies silvestres y domesticadas. Entre las ocho metas del Objetivo A está la ambición y el compromiso de proteger y conservar de manera efectiva al menos el 30 % de cada uno de los ámbitos terrestre, de agua dulce y marino, en áreas de particular importancia para la biodiversidad, de forma inclusiva y participativa, involucrando en particular en territorios, de pueblos indígenas y comunidades locales, respetando los derechos y contribuciones

⁴⁹ CBD/COP/DEC/15/4, 19 December 2022. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

de las personas de todos los géneros y generaciones.

4.1.2 IMPACTO 2: La conservación eficaz de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas ha contribuido de manera significativa a abordar el vínculo entre naturaleza y los procesos de cambio global, en particular mediante Soluciones basadas en la Naturaleza, para reforzar la resiliencia de los ecosistemas y las sociedades, y reducir los riesgos para la naturaleza de respuestas insostenibles frente a crisis globales de origen antropogénico.

La biodiversidad y los procesos de cambio global están intrínsecamente relacionados. Los ecosistemas, como los océanos, la tundra y los bosques, entre otros, funcionan como sistemas que regulan el planeta. Los ecosistemas de alta integridad (en términos de función, estructura y composición) contribuyen al suministro estable y predecible de servicios ecosistémicos, tales como la seguridad hídrica, la productividad de la tierra, la estabilidad del clima y la protección frente a fenómenos extremos. ~~Crisis del cambio global~~ ~~Procesos~~ como la degradación de la tierra, el cambio climático o la acidificación de los océanos amenazan de manera progresiva la integridad de los ecosistemas, las poblaciones de especies y la diversidad genética de muchas maneras; por ejemplo, generando impactos nocivos directos en la fauna y la flora silvestres, alterando la estacionalidad de las precipitaciones, las temperaturas, y la forma en que la sociedad accede a los ecosistemas y los usa. No abordar de forma conjunta las crisis derivadas de los procesos de cambio global de origen antropogénico y la pérdida de biodiversidad, implica el riesgo, como mínimo, de perder oportunidades y, en el peor de los casos, de generar resultados contraproducentes a escala mundial. Restaurar la capacidad de los ecosistemas naturales también ofrece soluciones para restaurar la salud y la vitalidad de los paisajes terrestres y marinos degradados, mitigar los efectos nocivos del cambio climático y ayuda a la sociedad a adaptarse a los cambios que ya están sucediendo. Todo ello es coherente con el enfoque “Una sola salud”.

Las intervenciones adecuadas incluyen programas a gran escala, de conservación y restauración de ecosistemas destruidos o degradados, incluyendo la puesta en marcha de prácticas agrícolas, ganaderas y de ordenamiento del uso de la tierra que sean positivas para la naturaleza y se basen en el enfoque Una sola salud, e integrando una transición a gran escala hacia las energías renovables apoyada por infraestructuras positivas para la naturaleza. Estas medidas deben tener en cuenta los ~~efectos del~~ ~~procesos de~~ cambio global y sus repercusiones sobre la conectividad, la resiliencia y la integridad de los ecosistemas naturales. Por ejemplo, las soluciones climáticas deben tener en cuenta los riesgos e impactos sobre la naturaleza de las soluciones de geoingeniería. Y todos estos enfoques requieren contribuciones de la sociedad, a fin de movilizar los conocimientos y el liderazgo de personas de todos los géneros y edades. Nuestra esperanza para alcanzar los compromisos internacionales en materia de biodiversidad y ~~crisis del~~ cambio global es alcanzarlos de forma conjunta, con enfoques socialmente justos y con perspectiva intergeneracional; no hay otra vía posible.

4.1.3 IMPACTO 3: El uso equitativo, legítimo, legal y sostenible de la naturaleza y los recursos naturales ha contribuido a la vez a la conservación de la naturaleza y a una sociedad justa, equitativa y sostenible.

El planeta está siendo explotado de forma inequitativa, a menudo ilegal, y no sostenible. Una conservación eficaz depende de la equidad y la justicia en la sociedad y la economía como medio para prevenir y revertir la pérdida de biodiversidad y las causas e impactos de otros procesos negativos de cambio global. La equidad y la justicia son tanto un requisito como una cualidad fundamental de una conservación efectiva. La conservación de especies y ecosistemas debe contribuir a mejores toma decisiones desde lo local y más equidad en la distribución de beneficios a largo plazo. Los principios y prácticas de una conservación eficaz y justa requieren de un esfuerzo de toda la sociedad.

Es necesario fortalecer las disposiciones en materia de equidad y justicia social en las políticas,

programas y proyectos de conservación, y promover los derechos de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales, fomentar la igualdad de género, abordar la pobreza, los derechos de tenencia y uso de los recursos naturales, la seguridad ambiental y la vulnerabilidad ecológica. También es necesario incidir en los procesos políticos y normativos a escala mundial y nacional, a fin de promover el Estado de derecho, reducir y eliminar la desigualdad, la insostenibilidad, la ilegalidad, la corrupción y los riesgos para la salud asociados al acceso y el uso de los recursos naturales, así como la participación en la toma de decisiones ambientales. Reconstruir el capital natural para las generaciones futuras exige cambiar los valores para integrar la equidad y la sostenibilidad ecológica como base del desarrollo social y económico. Esto, a su vez, debería incentivar y promover la transformación de los factores que afectan directamente la pérdida de biodiversidad y para avanzar hacia economías y sociedades positivas para la naturaleza y las personas, garantizando que cualquier uso de la naturaleza y recursos naturales (incluido el uso directo de la fauna y flora silvestre) sea equitativo, legítimo, legal y ecológicamente sostenible.

4.2 Resultados del Programa: las rutas al cambio

Los tres impactos descritos anteriormente representan tanto la ambición como los temas clave que dan forma al Programa de trabajo de la Unión para los próximos cuatro años. Responden a la visión de la UICN de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” y que respaldan el objetivo de fortalecer la gestión responsable de la naturaleza de conformidad con la Visión a 20 años de la Unión. Para hacer realidad esta ambición, la Unión estructura sus actividades en torno a doce áreas de Resultados que, en conjunto, corresponden a las rutas para lograr un cambio mediante: i) la ampliación a escala de los esfuerzos de una conservación equitativa y justa, mediante un enfoque inclusivo de toda la sociedad; y (II) la integración de la naturaleza en las áreas clave de transformación.

4.2.1 Conservación justa y equitativa de la naturaleza a gran escala

La UICN reforzará y ampliará sus intervenciones de conservación equitativa y justa en los entornos terrestre, de agua dulce y marino, así como en materia de diversidad y patrimonio geológicos, de acuerdo con las cuatro vías del cambio descritas a continuación. Estas, a su vez, sustentan las ocho áreas de transformaciones globales, cada una de las cuales va asociada también a una vía de acción, descritas en la Sección 4.2.2. a escala nivel de la Unión, los principales actores que impulsan los esfuerzos para proteger las especies, salvaguardar los sitios importantes y conservación y restauración de los ecosistemas son los gobiernos y sus diferentes entidades, las ONG, las fundaciones y las Organizaciones de Pueblos Indígenas que integran la UICN. Los conocimientos científicos, los datos y la experiencia movilizados gracias a los Miembros, las Comisiones son elementos facilitadores clave, además de los mecanismos financieros (tales como el FMAM y el FVC) y la incidencia política. En el marco de su Programa, la UICN dará seguimiento a los resultados de estas intervenciones, y evaluará el impacto de las acciones de conservación con y sin sus intervenciones.

- (i) **PERSONAS:** La equidad y la justicia para una gobernanza ambiental sólida han mejorado en todos los aspectos de la ampliación de las acciones de conservación de tierras, aguas dulces y océanos.

La ruta al cambio: El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal reconoce la importancia de un enfoque que involucre a toda la sociedad para abordar la crisis planetaria, que incluya la voluntad política y el reconocimiento al más alto nivel gubernamental, así como la participación de todos los actores de la sociedad. En particular, este Marco pone de relieve el papel de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades locales como guardianes de la biodiversidad y como socios clave para su conservación, restauración y uso sostenible, haciendo hincapié en su diversidad biocultural única, conocimientos tradicionales y gobernanza consuetudinaria, reconocidos en la

Declaración de Sharm el-Sheikh sobre Naturaleza y Cultura⁵⁰. El Marco en su totalidad debe ser aplicado con base en enfoques que respeten los derechos humanos, entre ellos, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. La injusticia e inequidad persistentes, el uso ilegal e insostenible de la naturaleza socavan tanto las perspectivas de prosperidad humana como la conservación de la naturaleza. El crimen, la corrupción y la explotación ilegal de la naturaleza afectan los recursos y las personas, y minan los esfuerzos por alcanzar una gobernanza transparente e inclusiva.

Para ampliar la conservación con el fin de alcanzar los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para 2030 es necesario garantizar la representación y participación plenas, equitativas, inclusivas, eficaces y sensibles al género en la toma de decisiones, así como el acceso a la justicia y la información relacionada con la biodiversidad para todos los actores de la sociedad. En particular, y de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), es necesario incluir a los ~~pueblos indígenas~~ Pueblos Indígenas y a las comunidades locales, respetar sus culturas y sus derechos sobre la tierra, los territorios tradicionales y los recursos. Se debe adoptar medidas para garantizar la participación segura, equitativa y significativa y el liderazgo de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados, así como para velar por la plena protección de las personas defensoras del medio ambiente y los derechos humanos y los denunciantes. Es urgente responder al llamado para que se adopten medidas efectivas de debida diligencia en derechos humanos, mecanismos de quejas, y una mejor regulación y aplicación del Estado de derecho frente a actividades ilegales y criminales. La conservación de tierras, aguas dulces y océanos a través de áreas protegidas y conservadas requiere de procesos de toma de decisiones equitativos e inclusivos sustentados en el Estado de derecho; lo que contribuirá a mejorar la equidad, la justicia social y la reparación, y fomentará una mayor participación de los actores sociales.

Por su parte, los programas de conservación deben contribuir a alcanzar resultados sociales y económicos y sostenibilidad a largo plazo. Todo esto debe ser objeto de un seguimiento y sus resultados reportados y comunicados en el tiempo mediante indicadores adaptados a nivel mundial, nacional y local. La educación y la sensibilización serán fundamentales para lograr estos cambios ambiciosos. Por ello, la educación basada en la naturaleza será una iniciativa transversal para promover y comunicar el papel y la importancia de la naturaleza y el medio ambiente, en especial en relación con la promoción de la equidad, la justicia y la inclusión en la conservación.

- (ii) **TIERRA:** Se ha logrado de forma equitativa e inclusiva la protección, conservación y restauración efectiva de áreas terrestres clave para la biodiversidad, así como otras áreas importantes para los ecosistemas y las especies.

La ruta del cambio: Las áreas protegidas y conservadas se han ampliado hasta cubrir el 17,6% de la superficie terrestre⁵¹ del planeta, pero aún no alcanzan a resguardar muchas áreas importantes para la biodiversidad (incluidas las Áreas Clave para la Biodiversidad), ni logran representatividad ecológica, conectividad ni estándares de calidad requerido en cuanto a inclusión y eficacia. Aunque en algunas regiones han disminuido los índices de destrucción y degradación de ecosistemas tales como bosques y pastizales, en otras siguen aumentando, con una pérdida, degradación y fragmentación de hábitats que afecta los servicios ecosistémicos de los cuales dependen la sociedad. La diversidad y el patrimonio geológicos también están amenazados, al igual que los procesos geológicos esenciales para la salud de nuestro planeta. Se han logrado avances importantes en la identificación y priorización de las especies exóticas invasoras (EEI) para su gestión, pero se siguen introduciendo otras nuevas a un ritmo acelerado. Cada vez hay más especies que están en vía de extinción; cerca del 25% de las especies evaluadas están amenazadas principalmente por la destrucción de hábitat y el uso ilegal e insostenible,

⁵⁰ CBD/COP/14/INF/46, 25 November 2018. <https://www.cbd.int/doc/c/8b76/d85e/c62f920c5fd8c4743e5193e1/cop-14-inf-46-en.pdf>

⁵¹ Para datos actualizados sobre áreas protegidas, véase: <https://www.protectedplanet.net/en>

con impactos negativos sobre las especies usadas con fines de alimento o medicina.

Urge proteger y mejorar la integridad ecológica de los ecosistemas terrestres naturales manteniendo, mejorando o restaurando la naturaleza y la conectividad y resiliencia de todos los ecosistemas. Esto puede lograrse con la consolidación de sistemas equitativos y eficaces de áreas protegidas y conservadas, con el apoyo de los gobiernos, incluyendo el reconocimiento de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) y de los territorios Indígenas y tradicionales, cubrir al menos el 30% de los ecosistemas terrestres de aquí a 2030, utilizando enfoques participativos y con la incorporación de mecanismos de queja y reparación cuando sea necesario. Otra forma de impulsar este objetivo es garantizando la conectividad en el paisaje más amplio, y promover el uso sostenible de paisajes productivos. Los gobiernos necesitan apoyo para que puedan diseñar y aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (incluidas las metas nacionales, alineadas con las metas globales acordadas), planes de acción nacionales para las especies y planes de recuperación de especies, así como para prevenir y abordar los conflictos entre seres humanos y vida silvestre. Los ecosistemas degradados deben ser restaurados para reforzar su integridad, funciones y servicios, en paisajes multifuncionales, mediante una planificación integrada del uso del suelo u la participación de actores de múltiples sectores.

- (iii) **AGUA:** Se ha logrado, de forma equitativa e inclusiva, la protección, conservación y restauración efectiva de áreas clave de agua dulce para la biodiversidad, así como de otras áreas importantes para los ecosistemas y las especies.

La ruta del cambio: La vida en los ecosistemas de agua dulce sigue en crisis. Estos ecosistemas y las especies están desapareciendo o disminuyendo a un ritmo tres veces más rápido que los ecosistemas y especies forestales⁵², y la forma en que se usan conduce a su degradación y fragmentación la cual pone en riesgo sus posibilidades de recuperación. Esto repercute negativamente en los medios de vida, la salud y el bienestar de las personas, en particular de las comunidades vulnerables, las mujeres y los niños. Las causas de ello incluyen la contaminación por nutrientes, pesticidas y desechos; así como la sobreexplotación de las especies y los impactos de las especies exóticas invasoras. Una extracción y uso insostenibles de los recursos de agua dulce, en especial mediante los trasvases entre cuencas para la agricultura, la industria y el desarrollo urbano, junto con el uso directo, insostenible y en ocasiones ilegal del agua, el uso de las especies de agua dulce y los ecosistemas están conduciendo a la extinción de especies. El crecimiento de la industria acuícola y otras actividades que llevan a cambios de uso de la tierra están convirtiendo y destruyendo los hábitats de agua dulce.

Se debe apoyar los gobiernos y otras autoridades - entre otras vías, mediante la actualización de sus PANB – para conservar las Áreas Clave de Biodiversidad y otras áreas importantes para la biodiversidad que cubran al menos el 30% de los ecosistemas de agua dulce al 2030, manteniendo, mejorando o restaurando de su integridad, conectividad y resiliencia, y ampliando la protección mediante nuevas áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Es necesario prevenir la sobreexplotación de las especies de agua dulce mediante la mejora de las evaluaciones biológicas, la gestión basada en datos científicos y la elaboración de planes de acción para la pesca en agua dulce, así como a través del control de las especies exóticas invasoras y la contaminación. También es fundamental mejorar la gestión y aumentar las inversiones para garantizar un acceso equitativo al agua dulce para las personas. Es necesario adoptar un enfoque integrado que garantice los caudales de agua dulce necesarios para naturaleza y las personas, mejore la calidad del agua y salvaguarde la conectividad, a fin de permitir que los ecosistemas de agua dulce se recuperen.

- (iv) **OCÉANOS:** Se ha logrado de forma equitativa e inclusiva, la protección, conservación y

⁵² Gardner, R. C., & Finlayson, C. (2018). *Global Wetland Outlook: State of the world's wetlands and their services to people*. Ramsar Convention Secretariat. <https://ssrn.com/abstract=3261606>

restauración efectiva de áreas marinas clave para la biodiversidad, así como de otras áreas importantes para los ecosistemas y las especies a fin de alcanzar las metas globales.

La ruta al cambio: Aunque los océanos cubren el 70% de la superficie del planeta, están insuficientemente protegidos, gobernados y gestionados frente a múltiples presiones y amenazas extractiva sobre sus hábitats, especies y recursos. A nivel global, menos del 3% de los océanos está libre de presión humana, y menos del 2% está protegido por alguna forma de área marina protegida o conservada. Aunque poco más del 18% de los océanos bajo jurisdicción nacional está protegido (a 2023), esta superficie no representa adecuadamente la diversidad de los ecosistemas, especies y procesos oceánicos, por lo que es necesario ampliarla para incluir más áreas importantes para la biodiversidad marina. También fundamental que las áreas marinas protegidas alcancen sus objetivos en materia de efectividad de manejo, un desafío que se complica aún más, por los sistemas de gobernanza de acceso abierto en los océanos y costas. Cerca del 10% de todas las especies marinas evaluadas están en peligro de extinción, incluyendo más de un tercio de los mamíferos marinos, tiburones, rayas y arrecifes de coral, todos en alto riesgo.

Para abordar las amenazas al océano, proteger su biodiversidad y salvaguardar los procesos biogeoquímicos marinos que regulan el clima a escala mundial es necesario adoptar una gobernanza más firme, eficaz y equitativa a todos los niveles. Necesitamos urgentemente marcos jurídicos y políticos para mitigar el cambio climático, proteger, regular y restaurar las Áreas Clave para la Biodiversidad oceánicas y otras áreas importantes para la biodiversidad, dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales. Es preciso planificar el espacio marino para facilitar la conservación, protección y gestión de especies y zonas, y que permita la coexistencia con tecnologías de energía limpia. La pesca debe ser sostenible (tanto para las especies objetivo como no objetivo) y legal, y responder a las necesidades de subsistencia, nutrición y salud de las personas más dependientes. En este sentido, se debe combatir la pesca ilegal a nivel mundial (incluidas las violaciones de los derechos humanos y laborales) y mejorar la sostenibilidad de las flotas marítimas y la acuicultura marina. Los hábitats ricos en carbono azul necesitan inversión financiera y apoyo público para que puedan desempeñar su función ecosistémica crítica de captura de carbono y facilitar al mismo tiempo medios de vida sostenibles a las comunidades. Las especies y ecosistemas del Ártico, Antártico y Océano Austral necesitan un sistema representativo de áreas marinas protegidas basado en las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la UICN sobre la Antártida y el Océano Austral. A nivel mundial es necesario abordar las amenazas y presiones sistémicas, como los impactos del cambio climático sobre las especies marinas, el calentamiento, la acidificación y la desoxigenación de los océanos, la contaminación (química, por plásticos y acústica), el aumento del nivel del mar y la alteración de los patrones meteorológicos. El aumento de las actividades marítimas y de defensa, los posibles naufragios contaminantes, la geoingeniería y la exploración y explotación de los recursos de los fondos marinos profundos - con impactos negativos sobre la vida marina, la salud, el bienestar humano y los medios de vida a escala local y planetaria - demandan una respuesta programática urgente.

4.2.2. Ocho transformaciones globales en favor de la naturaleza y las personas

La UICN aprovechará sus capacidades principales para integrar la conservación de la naturaleza en ocho áreas de transformación en respuesta a las presiones que impulsan, a nivel global, la pérdida de naturaleza descritos en las Secciones 1 y 2. Los Resultados transformadores enumerados a continuación son ambiciosos y, si bien la Unión no puede alcanzarlos por sí sola, su papel es clave a la hora de influir y contribuir a su consecución exitosa en los próximos cuatro años. Para ello, la UICN deberá colaborar con diferentes socios y tipos de redes, y en algunos casos establecer nuevas relaciones. Además, deberá desarrollar capacidades instaladas con un alto grado de especialización, elaborar conjuntos de datos más completos y adquirir nuevos conocimientos para impulsar y movilizar el cambio en las áreas que tradicionalmente quedan fuera de nuestra experiencia en la ciencia de la conservación.

- (i) **ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:** Las estrategias, marcos y acciones nacionales e internacionales en materia de clima optimizan el papel de las soluciones basadas en la naturaleza y evitando al mismo tiempo impactos negativos sobre la biodiversidad derivados de nuevas tecnologías climáticas.

La ruta al cambio: En la 26ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 26), celebrada en 2021, los gobiernos reconocieron formalmente que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad están claramente interrelacionados; este reconocimiento se reforzó en los resultados del primer balance mundial concluido en el marco del Acuerdo de París en la COP 28 de la CMNUCC al enfatizar el estado de la naturaleza en el Objetivo Global de Adaptación desarrollado en la COP 28 de la CMNUCC. Si bien el potencial de las soluciones integradas para el clima y la biodiversidad es significativo, también lo son las incertidumbres que rodean a las nuevas tecnologías climáticas. La indecisión sobre cómo abordar el vínculo entre la naturaleza y el clima puede derivar en un escenario perverso en el que las opciones más prometedoras, como las soluciones basadas en la naturaleza, queden subutilizadas mientras que los impactos cada vez mayores del cambio climático llevan a algunos gobiernos a considerar intervenciones no reversibles que podrían repercutir de manera global en la biodiversidad. Trazar y aplicar un camino claro en lo que se refiere al vínculo entre la naturaleza y el clima es uno de los desafíos más importantes de esta década para la conservación.

Para evitar este escenario, la comunidad conservacionista mundial debe proporcionar orientaciones claras sobre cómo, trabajando con la naturaleza se puede lograr no solamente los objetivos de mitigación sostenible y de transición justa, sino también fomentar la resiliencia adaptativa. Es necesario y urgente probar, promover y ampliar los mecanismos para incentivar el almacenamiento y la captura de carbono basado en los biomas; y que vayamos más allá de las transacciones basadas en el mercado y las narrativas de compensación del carbono, con nuevos marcos que reconozcan y premien el mantenimiento de las reservas de carbono existentes y los importantes valores de la biodiversidad simultáneamente. Se debe reducir los costos de transacción, en especial en lo que se refiere a la verificación, para que una amplia gama de administradores de recursos naturales, como los ~~pueblos~~ Indígenas Pueblos Indígenas y las comunidades locales, puedan acceder más fácilmente a las soluciones basadas en la naturaleza, participar y beneficiar de ellas. La aplicación innovadora de nuevas tecnologías será crítica en este esfuerzo. Las medidas de resiliencia climática deben operar en esta intersección, basándose en los mejores conocimientos científicos disponibles que incorporen los conocimientos locales y tradicionales para garantizar que las sociedades puedan adaptarse a un clima cambiante.

Dado que el cambio climático afecta de manera diferenciada el bienestar y los derechos de las mujeres y niñas, la igualdad de género debe ser una dimensión clave de la justicia climática. El desarrollo de servicios de información climática que usan datos climáticos y de biodiversidad e incorporan los conocimientos locales y tradicionales ofrece una visión completa que es vital para una toma de decisiones informada y estratégica. A nivel más general, los gobiernos deberán desempeñar un papel más activo a la hora de diseñar e implementar salvaguardas y garantías a las comunidades locales que deseen aplicar prácticas de manejo y restauración de sus recursos naturales con fines de adaptación y mitigación. Estas acciones deberán ser respaldadas por el uso proactivo de instrumentos legales y revisiones judiciales. Asimismo, será necesario redoblar esfuerzos para mejorar la base científica sobre los posibles riesgos y beneficios de las nuevas tecnologías climáticas como la modificación de la radiación solar, la fertilización y alcalinización de los océanos y otros métodos novedosos de eliminación de dióxido de carbono para combatir la crisis climática. La conservación deberá formar parte del diálogo constructivo con los proponentes de estos enfoques considerando los riesgos morales, la ética, el consentimiento, la equidad y la gobernanza. Los gobiernos necesitarán apoyo para establecer marcos regulatorios eficaces y para aplicar el principio de precaución en la evaluación de estas nuevas tecnologías.

- (ii) **ALINEAMIENTO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS CON LA NATURALEZA:** Los sistemas económicos y financieros se han reorientado para reflejar sus dependencias e impactos

sobre la naturaleza (incluido un enfoque en la gestión equitativa de la naturaleza y los recursos naturales).

La ruta al cambio: Los actuales sistemas económicos y financieros a menudo no son capaces de tener en cuenta el valor de la naturaleza, y fomentan decisiones y actividades que son perjudiciales para la naturaleza y la sostenibilidad. En las últimas décadas, las decisiones financieras y económicas han provocado impactos excesivamente negativos en la naturaleza y en las personas que dependen directamente de ella, sobre todo entre los grupos marginados o vulnerables. Orientar las decisiones económicas y armonizar los flujos financieros dentro de un marco que tenga en cuenta los valores y el carácter irremplazable de la naturaleza, reconocer y premiar a quienes gestionan los recursos de manera que se obtengan estos beneficios, promover la igualdad y la equidad, y desincentivar las prácticas que se llevan a cabo a expensas de la naturaleza son medidas que permitirán alcanzar una transformación crítica y necesaria para el siglo XXI.

Para lograrlo, las actividades económicas y los flujos financieros deben alinearse con la conservación y el uso sostenible de la naturaleza. Los gobiernos y los actores del sector privado ~~deberían~~ **deben** cuantificar, contabilizar, evaluar y divulgar sus impactos y dependencias respecto a la naturaleza. Los bancos centrales deberán comprender los riesgos macroeconómicos y las consecuencias derivadas de la degradación y la pérdida de naturaleza, reconocer los impactos de la política monetaria en la conservación y el capital natural, y diseñar y utilizar herramientas para abordar estos riesgos. Las instituciones financieras tendrán que incorporar los beneficios sociales y ambientales en las evaluaciones de los proyectos y explorar nuevos instrumentos, como los préstamos con tipos de interés flexibles vinculados a resultados ambientales. Las agencias de calificación crediticia deberán evaluar la exposición a los riesgos relacionados con la naturaleza de los instrumentos de deuda de manera más sistemática y eficaz, y tenerlos en cuenta a la hora de evaluar la solvencia de sus clientes. Las subvenciones perjudiciales en los sectores de los combustibles fósiles, la agricultura, la pesca y la silvicultura deben ser reformados. Las políticas de contratación pública de los gobiernos y del sector privado serán clave para impulsar el cambio en el comportamiento del mercado. Los consumidores deben ser más conscientes de los impactos de sus decisiones; y los sistemas judiciales, tanto nacionales e internacionales deben estar mejor equipados para aplicar acuerdos y normativas nacionales. Para lograr un apoyo sustancial a estos tipos de reformas en los próximos cuatro años la comunidad conservacionista mundial debe proporcionar conocimientos prácticos y aplicables que los sectores financiero y económico puedan adoptar y colaborar en la provisión y uso de los indicadores, métricas, datos y estándares necesarios.

- (iii) **SISTEMAS ALIMENTARIOS Y AGRICULTURA SOSTENIBLE:** Se ha logrado avanzar en el establecimiento de paisajes terrestres y costeros de producción agrícola sostenibles, positivos para la naturaleza y multifuncionales, y se ha frenado la pérdida de biodiversidad.

La ruta al cambio: Los sistemas agrícolas y alimentarios insostenibles y nocivos ~~contribuyen a los factores impulsores directos de la~~ **son la principal causa de** pérdida de biodiversidad a escala mundial y un factor clave de la degradación de la tierra, los océanos y las costas, de la contaminación hídrica y terrestre y de las emisiones de gases de efecto invernadero a corto y largo plazo. Sin embargo, muchos de estos sistemas agrícolas y alimentarios están amenazados por el cambio climático y el declive de las funciones y servicios ecosistémicos. A pesar del rápido crecimiento de las poblaciones urbanas, los sistemas agroalimentarios son la base de los medios de vida de cerca de 3 800 millones de personas en todo el mundo y son la principal fuente de ingresos de los hogares pobres y rurales. Teniendo en cuenta que se estima que la producción alimentaria mundial debería aumentar en los próximos 25 años un 70% como consecuencia de la proyección del crecimiento demográfico, y si sumamos a esto el aumento de la producción de combustible y fibra a partir de los sistemas agrícolas, es urgente abordar el futuro de los sistemas alimentarios y agrícolas. Necesitamos urgentemente ~~mejores~~ **nuevos** sistemas de producción de alimentos y productos agrícolas/maricultura, no solo para salvaguardar la biodiversidad evitando una mayor pérdida de ecosistemas, sino también para mejorar la seguridad alimentaria, la salud, la

integridad de los ecosistemas y los medios de subsistencia locales.

Será necesario establecer nuevas y sólidas alianzas con objetivos comunes que salvaguarden la naturaleza, los sistemas de producción, la seguridad alimentaria y nutricional y los ingresos sostenibles, en particular a escala de paisajes terrestres y costeros. Necesitaremos diseñar enfoques e innovaciones basadas en evidencia que mejoren la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y productos agrícolas, que deberán ser validados de manera inclusiva con todas las partes interesadas, incluidos gobiernos, productores a pequeña y gran escala, pastores, ~~pueblos Indígenas~~ Pueblos Indígenas y comunidades Locales, empresas, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico. Hará falta prestar especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres para abordar las importantes brechas de género, habida cuenta de que la carga del trabajo doméstico no remunerado relega a muchas mujeres a puestos de trabajo informales, no protegidos y no reconocidos en las cadenas de valor agrícolas.

Los gobiernos y sus respectivos ministerios de agricultura y recursos marinos deberán evaluar la eficacia y el papel de sus políticas, incluidas las políticas alimentarias, las prácticas ganaderas, los reglamentos sobre maricultura y los sistemas de incentivos, y entender plenamente su impacto refieren la biodiversidad y el apoyo a las comunidades rurales y costeras, con vistas a adecuar aquellas que tengan impactos negativos, con el fin de conseguir resultados positivos para la naturaleza y las personas. Será igualmente importante mejorar la comprensión de la salud de suelo, los océanos y las costas, e integrar la biodiversidad del suelo y su sustrato en el marco de los ajustes de las políticas agrícolas, de maricultura y de otro tipo, con ayuda de las herramientas, los indicadores y los datos asociados, a fin de apoyar los procesos de cambio. También será necesario lograr un mayor vínculo con las instituciones de educación superior y las instituciones de formación. Estas acciones deberán apuntar no solo a los sistemas de producción y gestión de la tierra y los océanos, sino que deberán además mejorar la comprensión, la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso de las cadenas de suministro de materias primas, entre otras cosas definiendo las políticas de contratación pública de las empresas y el sector público, para lograr un comportamiento del mercado que sea positivo para la naturaleza.

- (iv) **UNA SOLA SALUD:** La integración de los sectores de la biodiversidad y la salud se promueve a través del enfoque Una sola salud, creando así una vía hacia la mejora de la salud humana, de la vida silvestre y de los ecosistemas.

La ruta al cambio: El enfoque Una sola salud reconoce que la salud de las personas, la vida silvestre, el ganado y los ecosistemas están fundamentalmente vinculadas y son interdependientes. Los vínculos multidimensionales implican que los resultados negativos en una dimensión, como la degradación ambiental, son susceptibles de desencadenar resultados negativos también en otras dimensiones, como una transmisión acelerada de patógenos o enfermedades, con efectos negativos para la salud de los animales domésticos, la vida silvestre y las personas. También ocurre lo contrario: hay una relación causal entre la mejora de las condiciones ambientales, como un mejor control de la contaminación en las vías fluviales urbanas, la gestión de residuos sólidos, mejores prácticas de manejo de la vida silvestre y las medidas eficaces de conservación basadas en áreas y la salud de las personas y los ecosistemas. La pandemia de COVID-19 evidenció la importancia de comprender a nivel de sistema, las conexiones entre las personas, la biodiversidad y el medio ambiente, y el enfoque Una sola salud ofrece una oportunidad para integrar la naturaleza en un ámbito prominente de las políticas del sector público y a la vez integrar la salud en la política de conservación.

Si bien en esta década hemos sido testigos de los avances logrados en la promoción del enfoque Una sola salud, ahora urge establecer e integrar de manera sistemática vías efectivas entre salud y biodiversidad a nivel comunitario, subnacional, nacional e internacional, también en los entornos urbanos. Para ello será necesario crear nuevas redes entre los profesionales de la salud pública, las instituciones de educación superior y las facultades de medicina, los agricultores, los diseñadores

urbanos, los reguladores, la comunidad conservacionista y los ~~pueblos Indígenas~~ Pueblos Indígenas y las comunidades Locales. La UICN también considera que la colaboración entre los donantes de los sectores de la salud pública y la biodiversidad es un factor crítico para ampliar los enfoques Una sola salud. Los organismos encargados de la aplicación de la ley y de gestión de la vida silvestre deberán entender y abordar las consecuencias y los riesgos para la salud a la hora de afrontar el uso y el comercio (legal e ilegal) de vida silvestre y otras formas de uso de la naturaleza, así como los ~~delitos que afectan al medio ambiente~~ delitos cometidos contra esta. Las actividades de difusión y de creación de redes exigirán una base empírica más sólida y convincente que explique y aumente la visibilidad de las numerosas vías para mejorar la salud de las personas, el ganado, la vida silvestre y los ecosistemas.

Será necesario adoptar nuevos marcos de políticas públicas para hacer frente a los determinantes ambientales de la salud humana y de la vida silvestre, como evitar que la degradación de los ecosistemas afecte a la salud humana al aumentar el riesgo de zoonosis y la propagación y retro propagación de patógenos. Estas políticas deben garantizar que el uso y la gestión de la vida silvestre y las prácticas agrícolas reduzcan el riesgo de propagación y retro propagación de patógenos o traten de eliminarlo. Debe garantizarse el acceso a agua potable y alimentos saludables con alto valor nutricional para las personas; deben reducirse la polución y la contaminación que son fuente de enfermedades y problemas de salud; debe promoverse el acceso a actividades al aire libre que promuevan estilos de vida saludables y prevengan las enfermedades no infecciosas; y debe garantizarse el acceso a la naturaleza a fin de apoyar los valores culturales y espirituales y mejorar la salud mental. La equidad, la igualdad y la interseccionalidad, así como la aplicación de los conocimientos indígenas y locales también serán fundamentales para lograr estrategias de Una sola salud eficaces e integrales. Por otro lado, las poblaciones ya están sufriendo los problemas de salud derivados de los cambios en los sistemas ecológicos consecuencia de los impactos climáticos. Por ello, el vínculo entre la naturaleza, las personas y el clima será esencial para avanzar hacia un enfoque de Una sola salud. Por último, estos cambios en las políticas públicas deberán aplicarse y promoverse mediante medidas reglamentarias y judiciales bien fundamentadas. En los próximos cuatro años, la comunidad conservacionista deberá adoptar un papel proactivo y líder para impulsar las alianzas y generar los conocimientos en los que puedan basarse los cambios en las políticas mundiales, multilaterales y nacionales y los cambios de comportamiento.

(v) TRANSICIÓN ENERGÉTICA VERDE Y JUSTA: La capacidad de generación y distribución de energía renovable instalada y planificada a escala mundial se ha triplicado dentro de un marco socialmente equitativo y positivo para la naturaleza.

La vía del cambio: La transición de la energía fósil a la renovable ha tenido lugar a un ritmo muy lento, que actualmente está muy lejos de alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C. Por otro lado, una de cada diez personas no tiene acceso a electricidad, y en 2022 se registró un aumento de la pobreza energética. Para alcanzar el objetivo de 1,5°C, el mundo necesitará tres veces más capacidad instalada de energía renovable para 2030, así como duplicar anualmente la tasa global de mejora de la eficiencia energética⁵³. Esto implica conseguir una ampliación rápida de la capacidad de generación de energía renovable y de las redes de transmisión eficientes.

Se trata de una tarea titánica que viene acompañada de retos y oportunidades. Históricamente, el despliegue de infraestructura a gran escala ha repercutido negativamente en la biodiversidad y en los medios de vida que dependen de los recursos naturales. El desarrollo, la instalación y el funcionamiento de sistemas de energía renovable vendrán de la mano de posibles impactos a nivel paisajístico y marítimo, podrían perturbar los hábitats de manera constante debido al ruido y las vibraciones y exigirán una expansión de las operaciones mineras para extraer materias primas esenciales.

⁵³ COP28 Global renewables and energy efficiency pledge. Retrieved on June 10, 2025, from <https://www.cop28.com/en/global-renewables-and-energy-efficiency-pledge>

Todo ello obliga a que la transición energética se produzca de manera que beneficie a la naturaleza y las personas. Para ello será preciso formar nuevas coaliciones para ajustar los avances tecnológicos en la generación y la distribución de energía renovable a los ambiciosos objetivos sociales y de conservación mundiales. Los organismos gubernamentales de reglamentación y los inversores deberán contar con un nuevo conjunto de herramientas de examen y apoyo a la toma de decisiones que puedan equilibrar la agilidad en la concesión de licencias con la eficacia de las medidas de conservación. Además, una transición energética verde y justa ofrece una prometedora vía para aumentar la igualdad de género y mejorar las salvaguardas basadas en el género. Las redes de electrificación y la capacidad de almacenamiento en muchos países deberán mejorarse y ampliarse y su acceso deberá facilitarse. La comunidad conservacionista deberá movilizarse para establecer colaboraciones nuevas y eficaces con las empresas de suministro energético y los operadores de redes de transmisión, entender sus necesidades, desarrollar su capacidad en materia de selección de proyectos con un impacto positivo para la naturaleza, y generar nuevos conocimientos, integrándolos en las nuevas herramientas y normas.

(vi) **CIUDADES SOSTENIBLES:** Los procesos de planificación subnacional integran la biodiversidad, la huella ecológica y la naturaleza en la planificación urbana y el desarrollo de infraestructuras, lo que se traduce en mejoras en el bienestar de los ciudadanos y en la reducción de los retos urbanos.

La ruta al cambio: En la actualidad, el 56% de la población mundial (4 500 millones de personas) vive en ciudades, y este porcentaje aumentará al 68% en 2050 (alcanzando potencialmente los 6 700 millones de personas)⁵⁴. Históricamente, la urbanización y los patrones de consumo urbano han tenido repercusiones negativas importantes para la biodiversidad, además de la pérdida inmediata de hábitats para construir infraestructuras que conllevan. De hecho, la forma en que la urbanización y el consumo seguirán desarrollándose será un factor determinante clave para los once Resultados restantes descritos en esta sección. Estas fuerzas pueden acelerar la propagación de enfermedades y especies exóticas invasoras, aumentar el consumo de combustibles fósiles, intensificar el estrés hídrico, alterar el ciclo del agua, **reducir el riesgo de desastres** y empeorar la contaminación. Convertir las ciudades en espacios sostenibles y habitables es un desafío fundamental que ya tenemos ante nosotros y que necesitará acometerse tanto a corto plazo como en las próximas décadas.

Para transformar estos desafíos en oportunidades será necesario emprender un esfuerzo que no solo consista en crear espacios verdes y en plantar árboles en espacios urbanos. Pasa por forjar coaliciones y alianzas proactivas con las estructuras y las autoridades gubernamentales locales para garantizar que las consideraciones en materia de biodiversidad se integren en la planificación urbana y la toma de decisiones. Los gobiernos locales están más cerca de sus ciudadanos y suelen por ello responder mejor a sus necesidades. Pero las 10 000 ciudades que hay en el mundo tienen un impacto enorme que se extiende mucho más allá del 3% de la superficie terrestre que ocupan, en particular por lo que se refiere a sus necesidades de recursos, que sobrepasan sus fronteras. Necesitamos una acción más colectiva, con ciudades conectadas entre sí y con las autoridades regionales, que intercambian ideas, enfoques, herramientas y nuevos conocimientos. La conservación deberá forjar nuevas relaciones de trabajo flexibles con los municipios, para ayudarles a reforzar su capacidad y proporcionarles herramientas que apoyen los procesos de planificación y concesión de permisos positivos para la naturaleza, ayudándoles también a fijar metas ambiciosas pero realistas relacionadas con la biodiversidad y marcos de seguimiento. También será muy importante apoyar a las autoridades de las ciudades a abordar algunos de sus problemas más acuciantes, como el desempleo juvenil, la igualdad de género, la gestión del ciclo del agua y el control de inundaciones **y la reducción del riesgo de desastres**, así como reducir los períodos de estrés térmico con ayuda de soluciones basadas en la naturaleza eficaces y otras

⁵⁴ United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat). (2022). *World Cities Report 2022: Envisaging the future of cities*. <https://unhabitat.org/world-cities-report-2022-envisaging-the-future-of-cities>

intervenciones. Por último, la sostenibilidad de las ciudades está en las manos de sus ciudadanos, y por tanto será decisivo garantizar que el vínculo a menudo deteriorado entre las personas y la naturaleza se restablezca no solo facilitando las medidas de conservación basadas en áreas, cambiando los patrones de consumo, abordando los residuos y la contaminación (incluida la contaminación aérea, hídrica, acústica, lumínica y por plásticos) y aumentando la concienciación, sino también apoyando los planes de estudio de las escuelas, fomentando y aumentando la visibilidad de la biodiversidad en los eventos deportivos y culturales y contribuyendo a aumentar la comprensión de los ciudadanos y el sentido de la responsabilidad en la promoción de resultados sostenibles.

(vii) ECONOMÍA AZUL REGENERATIVA: Las estrategias nacionales y regionales de desarrollo incorporan un marco para el desarrollo de una economía azul regenerativa, centrado en la protección y utilización sostenibles y equitativas de los recursos marinos, para definir las operaciones del sector privado y la sociedad civil.

La ruta al cambio: El océano siempre ha desempeñado un papel crítico para toda la sociedad, pero en particular para las personas que viven en zonas costeras. De regular los procesos planetarios clave que posibilitan la vida en la Tierra a ser una fuente importante de proteínas, los servicios que proporcionan los océanos, también en las regiones ártica y antártica, son abundantes y fundamentales. Los conocimientos científicos actuales demuestran que las actividades económicas explotadoras, tanto en la tierra como en el mar, están alterando los equilibrios y ciclos bióticos y abióticos de los océanos de todo el mundo con posibles consecuencias sociales graves, aunque aún no cuantificadas. A escala local, donde muchas personas dependen directamente de los recursos vivos marinos, la gobernanza desigual, que incluye la desigualdad de género y la discriminación y violencia de género, afectan negativamente a la gestión eficaz de los océanos. La explotación legal e ilegal industrial, no controlada y mal planificada de los recursos oceánicos agrava otras causas comunes de pérdida de biodiversidad y de declive de los ecosistemas, lo que en conjunto desemboca en el deterioro de la salud de los océanos. El cambio climático está transformando profundamente la forma de funcionar de los océanos.

La protección de los océanos es un primer paso fundamental para conservar la biodiversidad marina y las funciones de los ecosistemas, y para mantener la capacidad de los océanos de contribuir al bienestar y los medios de vida de los seres humanos. El próximo paso fundamental consiste en promover la economía azul regenerativa: una economía que se centra en la salud de los océanos, tanto en su rica biodiversidad como en los servicios ecosistémicos que prestan, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo, la inclusión social, la igualdad y la dinamización de las comunidades costeras para que puedan ser sus guardianas naturales. Para hacer realidad esta visión, necesitamos fomentar un enfoque colaborativo entre todas las partes interesadas, como los gobiernos, el sector conservacionista, los sectores económicos, los ~~pueblos indígenas~~ **Pueblos Indígenas** y las comunidades Locales, así como las mujeres y los jóvenes. El marco debe aplicar la definición de principios para una economía azul y proponer una hoja de ruta hacia un enfoque regenerativo del uso de los recursos del océano. Este marco debería ayudar a reorientar las actividades de todos los sectores, incluido el financiamiento, hacia una vía regenerativa, promover la colaboración y dirigir las estrategias mundiales, regionales y nacionales hacia una mayor sostenibilidad.

(viii) SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS: Los marcos y reglamentos políticos, los procedimientos de ordenación del territorio y los acuerdos y medidas de cooperación en materia de agua dulce mejoran la gobernanza de todos los recursos hídricos.

La ruta al cambio: La gestión del agua dulce y de la biodiversidad que vive en ella y depende de ella tiene consecuencias mundiales y locales para la biodiversidad, el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas, los impactos y las respuestas del cambio climático, la estabilidad y el desarrollo económicos, los medios de vida locales y los derechos y la salud de los seres humanos y los animales. Aproximadamente la mitad de la población del mundo sufre actualmente una falta de agua grave

durante al menos una parte del año. En cuanto que recurso escaso y vital, el acceso al agua dulce y su calidad pueden tener consecuencias políticas importantes, pero también brindan oportunidades. Cada vez más países se enfrentan a problemas de escasez de agua dulce, o a episodios de inundaciones y sequías como consecuencia del cambio climático. Más del 30% del agua dulce del mundo se ha atribuido u ofrecido por encima de su disponibilidad real, y desde 1970 se ha perdido más del 30% de los ecosistemas de agua dulce del mundo (a un ritmo bastante más rápido que al que se pierden especies y ecosistemas terrestres y marinos) y, a pesar de ello, los acuerdos multilaterales y las políticas correspondientes no son adecuados para garantizar la conservación y la protección del agua dulce. La contaminación de los sistemas de agua dulce tiene importantes repercusiones sobre la biodiversidad, las personas, las economías y la salud. El acceso a suministros de agua dulce limpia, segura y fiable es crítico para el enfoque Una sola salud a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de las personas y los animales y para la fabricación industrial, la producción de energía, la seguridad alimentaria y la nutrición y el funcionamiento y la integridad de los ecosistemas de agua dulce superficial y subterránea y las zonas costeras.

Promover la conservación y la seguridad del agua dulce en los próximos cuatro años exigirá adoptar un enfoque multifacético que implique a un amplio abanico de partes interesadas, políticas, tecnologías y cambios de comportamiento a muchos niveles de gobernanza y a través de las fronteras internacionales. Las actuales deficiencias en la conservación de los ecosistemas de agua dulce hacen necesario ampliar los sistemas de áreas protegidas y las medidas efectivas de conservación basadas en áreas con objetivos de conservación de la biodiversidad de agua dulce. Será preciso diseñar, reforzar y aplicar nuevos marcos y políticas para hacer frente de manera equitativa a las distintas formas en que los diferentes sectores gestionan e influyen en el agua dulce, y a la forma en que esta se ve afectada por la degradación y el cambio climático.

Necesitamos conseguir mejoras significativas en la forma de valorar y repartir la variedad de beneficios procedentes de la gestión eficaz de los recursos de agua dulce, así como una mayor colaboración con los organismos de ordenación del territorio y los reguladores para mejorar la planificación del uso del suelo, la aplicación y el cumplimiento de la normativa y el control de la contaminación, con el fin de mejorar la restauración, la salud, la protección y la conectividad del agua dulce. Es fundamental proteger las zonas de transpiración si queremos preservar el ciclo hidrológico de las perturbaciones, lo que brinda la oportunidad de mejorar la protección de la tierra y los bosques para garantizar el reciclaje de las precipitaciones y la humedad.

Urge forjar alianzas entre diferentes partes interesadas y sectores capaces de evolucionar de manera eficaz y de invertir en soluciones, debido a la interconexión, las dependencias y los diversos impactos en los ecosistemas de agua dulce y en la biodiversidad que albergan. También hace falta promover los derechos de la naturaleza, en particular los derechos de los sistemas de agua dulce y los ríos, así como los enfoques basados en los derechos humanos para la gestión del agua dulce, a fin de garantizar que esta sea justa y equitativa. Se necesitan nuevos conocimientos para mejorar la regulación, la aplicación de la normativa y las opciones políticas para la protección, restauración y mejora de la gestión de los sistemas de agua dulce, para pasar de la gestión integrada de los recursos hídricos a soluciones prácticas multisectoriales y multi actores. También debemos lograr un mayor reconocimiento del papel de las mujeres como guardianas del agua, habida cuenta de que están infrarrepresentadas como responsables de la toma de decisiones en materia de agua dulce y se enfrentan a una violencia de género cada vez mayor a medida que los recursos hídricos escasean y pierden calidad. La sensibilización y la creación de capacidad en la comunidad conservacionista son urgentemente necesarias para hacer frente a las diversas y opuestas necesidades de agua dulce de las partes interesadas, lo que subraya la necesidad de desarrollar un liderazgo y competencias sólidas a nivel de cuenca fluvial y la oportunidad de crear comunidades de políticas y prácticas que trabajen para mejorar constantemente la gestión del agua dulce mediante programas a largo plazo y alianzas centradas en una gobernanza renovada del agua basada en los ecosistemas como vía para avanzar.

4.3 Productos del Programa: la contribución de la Unión durante el período 2026-2029

Los doce Resultados presentados en la sección anterior representan los cambios específicos que la UICN se compromete a alcanzar en el período 2026-2029. El éxito de esta iniciativa depende no solo de la UICN, sino también de las alianzas y la participación y contribuciones de otros socios de los sectores público y privado, el mundo académico y la sociedad civil, y a nivel de comunidad local. Las contribuciones específicas de la UICN se describen a continuación. Si los Miembros, las Comisiones y la Secretaría pueden aunar fuerzas para conseguir los siguientes 24 Productos, las posibilidades de lograr el cambio que creemos necesario se verán significativamente incrementadas. En otras palabras, estos Productos son resultados directos respecto de cuya consecución la UICN es responsable (ámbito de actuación), lo que demuestra nuestra posición única y responsabilidad dentro de la comunidad conservacionista. Nuestros productos se centran en iniciativas ambientales revolucionarias y alianzas estratégicas que aprovechan nuestros amplios conocimientos y red de contactos. Cada Producto será crítico para avanzar en nuestra misión y multiplicar nuestro impacto mundial, en consonancia con los Resultados e Impactos descritos en las secciones previas. Los Productos que se presentan a continuación no se exponen con arreglo a su prioridad; todos son importantes para la Unión.

4.3.1 Productos del Programa para lograr una conservación justa y equitativa a gran escala

- (i) **Reconocer, respetar y promover los derechos, la autonomía y la gestión responsable de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, incluidos los defensores del medio ambiente.**

Producto: Las iniciativas ambientales priorizan y promueven los derechos, la autonomía y el liderazgo de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, incluidos los defensores del medio ambiente, con vistas a mejorar su seguridad y protección, su acceso a la justicia y a financiamiento directo e inclusivo y aplicar medidas concretas de conservación.

Oficialmente se reconoce que los territorios indígenas y tradicionales son reservas críticas de biodiversidad y a menudo se los conoce como “territorios de vida”, debido a la relación estrecha y simbiótica que existe entre los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y los ecosistemas de los que son guardianes. Estos territorios albergan una gran variedad de especies y desempeñan un papel fundamental en la salud ecológica mundial, actuando como áreas clave de conservación, regulación del clima y defensa del patrimonio cultural. En el marco de su compromiso con la protección de la biodiversidad, la UICN colabora de manera estrecha con los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, incluidos los pastores y pueblos nómadas, para garantizar que estos territorios se respetan, protegen y gestionan de conformidad con sus derechos y prácticas tradicionales. Al apoyar la gobernanza de los territorios tradicionales indígenas por parte de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, la UICN pretende crear un futuro donde la biodiversidad y la integridad cultural de las comunidades indígenas se protejan, promoviendo así resultados de conservación sostenibles e integrales para las generaciones venideras.

Por otro lado, defender a los defensores del medio ambiente es crucial para proteger sus derechos de hablar abiertamente y actuar en defensa de sus tierras y culturas. La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Miembros, Comisiones y Secretaría para entablar diálogos colaborativos a escala nacional entre distintas partes en apoyo de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, con el fin de ayudar a promover alianzas innovadoras y apoyar la creación de capacidad. Deberá dar prioridad al reconocimiento, la protección y recompensa de la autonomía de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas en materia de conservación, en particular por lo que se refiere al acceso a flujos financieros internacionales destinados a promover resultados beneficiosos a escala mundial para

sus tierras y territorios.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- reconocer y respetar el importante papel y las contribuciones de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales en cuanto que guardianes de la biodiversidad y socios de su conservación;
- reconocer y apoyar plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- reconocer y brindar apoyo con el fin de proteger los sistemas de conocimientos tradicionales y su importancia en la gestión de la biodiversidad mundial y nacional;
- facilitar, apoyar y desarrollar las capacidades para lograr la representación directa de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales en la biodiversidad y los procesos y plataformas de toma de decisiones ambientales a escala nacional, subnacional y mundial, según corresponda;
- establecer y promover marcos, normas, directrices y herramientas de buenas prácticas diseñados de manera conjunta para favorecer las prioridades y los derechos de los defensores del medio ambiente y los denunciantes, entre ellos los defensores indígenas del medio ambiente;
- diseñar y promover acuerdos financieros que prioricen la seguridad y la inclusión de los defensores del medio ambiente en las principales campañas de promoción y que den resultados;
- ofrecer directrices y reforzar las capacidades para optimizar los marcos jurídicos y normativos;
- elaborar indicadores para el seguimiento y la responsabilidad en materia de derechos, gobernanza y conocimientos tradicionales de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, así como para la protección de los defensores del medio ambiente;
- ofrecer herramientas, indicadores y métricas para garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales;
- promover un enfoque de tolerancia cero con la violencia en las cadenas de suministro y satisfacer las necesidades de los defensores y denunciantes que sufren violencia.

(ii) Promoción de la igualdad de género en la conservación

Producto: Al eliminar las brechas de género, se ha mejorado la participación de las mujeres, las niñas y las personas de distintos géneros en la toma de decisiones ambientales y su acceso a beneficios y oportunidades, al tiempo que han pasado a contribuir de manera más libre, segura y significativa a las medidas ambientales que mejoran los resultados para las personas y la naturaleza.

Las iniciativas en defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la acción ambiental se han relacionado con mejoras para las personas y la naturaleza, tales como mejores resultados económicos, políticas verdes y azules reforzadas, mayor sostenibilidad, una distribución más justa y sostenible de los recursos naturales y una gobernanza de los recursos naturales más pacífica. Con todo, los sectores ambientales de todo el mundo siguen careciendo de enfoques significativos que integren la perspectiva de género y vayan más allá de la mera participación e implicación, hacia la eliminación sistemática de las brechas de género a través de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Esto ignora las formas complejas en que la discriminación, la violencia o las labores de cuidado restringen las capacidades y oportunidades de las mujeres y las niñas.

Treinta años después de la adopción de la Plataforma de Acción de Pekín, es fundamental garantizar que todos los procesos aborden los derechos de las mujeres. Abordar y transformar los puntos clave de la desigualdad de género, como la inseguridad económica, la carga de las labores de cuidado no

remuneradas, la violencia de género, la diferencia en los riesgos e impactos para la salud y la falta de participación y de derechos de liderazgo, puede reforzar la seguridad económica y la autonomía de las mujeres, transformar el reparto de las labores de cuidado en una economía asistencial, mejorar la seguridad y la dignidad, reforzar la salud y promover el papel de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones ambientales, en un cambio hacia la sostenibilidad ambiental inclusiva y eficaz.

La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Miembros, Comisiones y Secretaría para transformar los sistemas y estructuras ambientales a fin de que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el campo de la conservación. La Secretaría apoyará la coordinación de los esfuerzos de la Unión con aportaciones clave de las Comisiones, los Miembros y los Comités Nacionales y Regionales.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- generar y divulgar conocimientos mejorados sobre los vínculos entre el género y el medio ambiente en los sectores ambiental y de recursos naturales, con base en rigurosos datos científicos y en la experiencia práctica aplicada, para garantizar que los profesionales y responsables de la toma de decisiones ambientales dispongan de las herramientas, el capital y la capacidad para promover la igualdad de género;
- apoyar la elaboración de políticas nuevas o perfeccionar las existentes para promover y aclarar la integración de los mandatos en materia de igualdad de género a todos los niveles: institucional, nacional, regional e internacional;
- promover la igualdad de género y la igualdad de derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante la justicia ambiental;
- promover y apoyar la integración de las medidas con perspectiva de género en todos los ámbitos de influencia de los programas;
- brindar apoyo estratégico técnico y de creación de capacidad en los niveles institucional y programático, elaborando normas, sistemas, salvaguardas y protocolos pertinentes que aborden las brechas de género y promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

(iii) Promoción de la cultura y la participación de la juventud

Producto: Un amplio abanico de partes interesadas intergeneracionales participa en la elaboración de marcos de acción en materia de conservación, integrándolos en sus propias iniciativas, programas y estrategias.

La naturaleza encarna diferentes conceptos y representa diferentes valores para distintas personas. Por ello, abordar de forma creativa los aspectos de la cultura social puede fomentar un cambio de comportamiento constructivo, entre otras cosas dando mayor difusión a los mensajes y promoviendo una acción colectiva. Un ámbito que podría explotarse es el entusiasmo de las personas de todas las generaciones por las actividades al aire libre, para reforzar su conexión con la naturaleza. Asimismo, la diversidad espiritual y religiosa de las personas brinda una oportunidad de generar participación ciudadana con la naturaleza y, en última instancia, un mayor compromiso con su conservación.

En estrecha colaboración con los jóvenes y los líderes juveniles de la Unión, esta colaborará con los grupos de jóvenes de todas las regiones y sectores para impulsar las acciones relacionadas con la cultura y la educación. La UICN trabajará para crear y mantener espacios destinados a que los jóvenes interactúen con los líderes actuales en materia de conservación de la naturaleza, apoyando su representación y ayudando a que sus mensajes tengan mayor repercusión. La Unión seguirá forjando vínculos con los jóvenes de las ciudades, brindando un apoyo especial a los jóvenes indígenas y colaborando estrechamente con las mujeres y los jóvenes de los entornos rurales y urbanos. El Comité Asesor Juvenil de la Unión proporcionará un liderazgo firme para garantizar que este ámbito de trabajo

siga estando guiado por los jóvenes, en beneficio de todas las generaciones.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- facilitar materiales, herramientas y orientaciones, y promover la adopción de enfoques, estrategias y marcos educativos adaptados a las necesidades específicas de los usuarios (desde planes de estudio hasta formas indígenas de conocimientos), en relación con la labor de la UICN en materia de educación basada en la naturaleza;
- identificar y describir las prácticas tradicionales y los usos culturales de los componentes vivos (biodiversidad) e inertes (como la geodiversidad) de la naturaleza;
- facilitar conocimientos y crear capacidad para promover un enfoque intergeneracional, que oriente a los jóvenes y a los nuevos actores y partes interesadas a través de sesiones en línea, talleres de creación de capacidad presenciales y productos del conocimiento elaborados a medida;
- organizar eventos de promoción conjunta y de comunicación estratégica y actividades en los medios sociales con socios y partes interesadas, con el fin de promover la conservación de la naturaleza;
- aplicar la Estrategia de Participación Juvenil en todas las regiones, mediante la integración del papel de los jóvenes en la ejecución de las actividades y la cartera de proyectos de la Unión;
- dotar de capacidad a un Comité Asesor Juvenil de la Unión eficaz que elabore y guíe la agenda juvenil de la Unión;
- elaborar y aplicar la estrategia de la UICN sobre cultura para la naturaleza;
- ampliar la labor de la UICN en relación con los deportes para la naturaleza;
- organizar eventos, como el Foro de líderes de la Unión, para facilitar la colaboración con un amplio abanico de partes interesadas;
- aprovechar los vínculos programáticos entre la cultura, la educación y la juventud y otros ámbitos temáticos (como el género, el cambio climático, la agricultura y las ciudades).

(iv) Promoción de una educación basada en la naturaleza

Producto: La UICN ha contribuido a la integración de la educación basada en la naturaleza en todo el mundo, es un socio activo que apoya el plan de acción mundial en materia de educación sobre biodiversidad con la UNESCO y otros socios internacionales y, aprovechando la experiencia de sus Miembros y de los miembros de sus Comisiones, se ha posicionado como plataforma de confianza de acceso a los conocimientos y las herramientas necesarios para la implementación de enfoques educativos basados en la naturaleza y de una educación integrada sobre biodiversidad y clima.

En todo el mundo, los líderes de la sociedad civil, el mundo académico y los gobiernos están transformando los sistemas educativos para lograr que se adecúen a las metas ambientales de las Convenciones de Río, mejorando los resultados de aprendizaje, el compromiso de los ciudadanos, la salud, los medios de vida, la acción climática y el progreso en materia de protección de la biodiversidad. El artículo 6 de la CMNUCC y el artículo 12 del Acuerdo de París piden a las Partes que promuevan y faciliten la educación sobre cambio climático. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal reconoce que nuestros sistemas y enfoques educativos serán críticos para conseguir el cambio de comportamiento necesario para su aplicación eficaz.

La educación basada en la naturaleza “requiere una educación transformadora, innovadora y transdisciplinaria, formal y no reglada, a todos los niveles, incluidos estudios de la interfaz ciencia-política y procesos de aprendizaje permanente, reconociendo las diversas cosmovisiones, valores y sistemas de conocimientos de los ~~pueblos Indígenas~~ Pueblos Indígenas y las comunidades Locales”.

Exigirá forjar nuevas alianzas y adoptar nuevas políticas para apoyar el aprendizaje adaptativo como medio idóneo para integrar la biodiversidad en los programas educativos formales, no reglados e informales. De forma más general, la promoción de planes de estudio sobre conservación de la biodiversidad deberá reflejar las “actitudes, valores y comportamientos compatibles con la vida en armonía con la naturaleza”.

Para hacer frente a este desafío, la UICN propone reforzar su compromiso para apoyar una nueva esfera de actividad en la educación basada en la naturaleza. La idea es movilizar socios y recursos en un esfuerzo colaborativo para promover la eficacia educativa de la naturaleza, reconociendo al mismo tiempo la función esencial de la educación en la conservación de la naturaleza y la acción climática. A largo plazo, las innovaciones propuestas, puestas en común y desarrolladas a gran escala transformarán los sistemas educativos para situar a la naturaleza en el centro del aprendizaje, dotando a los alumnos de conocimientos y herramientas integrados para abordar activamente los desafíos ambientales más acuciantes de nuestro planeta, abogando al mismo tiempo por los cambios sistémicos necesarios para integrar aún más la naturaleza en los sistemas de aprendizaje mundiales.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- la UICN deberá participar activamente en calidad de socio en la preparación y aplicación de un plan de acción mundial para la educación sobre la biodiversidad, de conformidad con las decisiones de la COP 16 del CDB⁵⁵;
- realizar una encuesta exhaustiva a los Miembros de la UICN y a los miembros de las Comisiones, así como a las partes interesadas, para recabar información sobre las iniciativas emprendidas en todo el mundo en materia de educación basada en la naturaleza;
- reunir a especialistas para identificar, recabar y divulgar innovaciones y buenas prácticas en materia de educación basada en la naturaleza por medio de las plataformas y los conductos nuevos y existentes, como la plataforma PANORAMA de la UICN, y a través de sus Comisiones;
- asignar nuevos recursos a iniciativas de educación basada en la naturaleza en todo el mundo que tengan un impacto cuantificable en el cambio de comportamiento en materia de conservación, protección de la biodiversidad, el enfoque Una sola salud y la salud planetaria;
- preparar los materiales y desempeñar un papel consultivo para ayudar a los gobiernos a integrar la educación basada en la naturaleza en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;
- invertir en nuevos productos del conocimiento, elaborados por los Miembros de la UICN y los miembros de las Comisiones en apoyo de la educación basada en la naturaleza, en todos los sistemas y entornos de aprendizaje formal, no reglado e informal;
- liderar la educación basada en la naturaleza dentro de la comunidad conservacionista.

(v) Evaluación del estado de la biodiversidad

Producto: Las normas y herramientas de la UICN sobre especies, ecosistemas, áreas protegidas y conservadas, Áreas Clave para la Biodiversidad y otras áreas importantes para la biodiversidad han servido de base y guiado la aplicación y el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad.

Habida cuenta de la necesidad de adoptar enfoques de conservación y políticas centrados en la acción, con base científica y normalizados, que se basen en la información más reciente y que sean aplicables a diferentes escalas, los productos del conocimiento basados en las normas de la UICN servirán de base para la contribución de la Unión a la evaluación de la biodiversidad. El Centro de Ciencia y

⁵⁵ CBD/COP/DEC/16/10, 1 November 2024. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-16/cop-16-dec-10-en.pdf>

Conocimientos de la UICN apoyará la coordinación de los esfuerzos de la Unión, en estrecha colaboración con la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE), la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), así como con los Miembros, también a través de la Alianza de la Lista Roja de la UICN, la Alianza de Áreas Clave para la Biodiversidad y la Alianza de la Lista Roja de Ecosistemas y los Comités Nacionales y Regionales, a fin de fomentar el mantenimiento, la promoción y la aplicación de estas normas y productos del conocimiento de la UICN. Esta contribución se realizará a escala mundial y nacional, así como a través de las aplicaciones regionales correspondientes, en la tierra, los océanos y el agua dulce.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- mantener la integridad científica de los estándares de biodiversidad de la UICN a través de orientaciones y materiales formativos actualizados y de productos analíticos revisados por pares;
- actualizar y ampliar el alcance taxonómico de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, para incluir en ella a todos los peces marinos, más animales invertebrados, plantas y hongos, y para concluir las nuevas evaluaciones de los vertebrados terrestres, peces de agua dulce y otros grupos que hayan sido objeto de una evaluación exhaustiva, incorporando la norma del Estado Verde de las Especies de la UICN cuando corresponda;
- identificar y definir Áreas Clave para la Biodiversidad para promover la conservación de estos lugares clave, utilizando datos de una amplia gama de fuentes, como la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN o la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN;
- ampliar la aplicación y promoción del uso de la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN, sobre la base de la Tipología de los ecosistemas mundiales de la UICN, para evaluar los ecosistemas de los sistemas terrestre, marino y de agua dulce, en apoyo de las evaluaciones nacionales y con el fin de contribuir al desarrollo de un atlas mundial de ecosistemas;
- diseñar y probar métodos normalizados para evaluar el estado verde de los ecosistemas, con el fin de complementar la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN;
- apoyar a los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales a maximizar su uso de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, el Estado Verde de las Especies, la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad, la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN, por ejemplo, a través de la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT, por sus siglas en inglés);
- apoyar el proceso de toma de decisiones de las Convenciones de Naciones Unidas y de otros acuerdos y tratados sobre biodiversidad y uso sostenible, como la IPBES, el CDB, la CITES, la CMS y la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO a través del uso y la aplicación de las evaluaciones del estado de la biodiversidad realizadas por la UICN y sus productos del conocimiento;
- catalizar acciones y decisiones mensurables y basadas en pruebas que conduzcan a la conservación y la recuperación de especies de acuerdo con la Métrica de Reducción de Amenazas y Restauración en favor de las Especies (STAR), así como de ecosistemas y áreas;
- facilitar un proceso de toma de decisiones positivo para la biodiversidad a través del suministro de datos, indicadores, derivados y análisis actualizados, mediante unos servicios en línea y unas plataformas mejoradas, en relación con los ODS, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros procesos intergubernamentales;
- apoyar enfoques equitativos en materia de seguimiento integrando las formas de conocimiento de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas en las orientaciones y las herramientas de apoyo a la toma de decisiones de la UICN y reconociendo el papel de la ciencia ciudadana;
- liderar la puesta a disposición de suficientes recursos por parte de organizaciones multilaterales (incluidos los bancos de desarrollo), gobiernos y fundaciones para apoyar la producción y divulgación primarias de datos científicos sobre conservación procedentes de diversas fuentes, en cuanto que bien público mundial.

(vi) Refuerzo de la eficacia y la equidad de las áreas protegidas y conservadas

Producto: Los gobiernos nacionales y subnacionales, los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales y la sociedad civil han recibido apoyo para aplicar planes de puesta en marcha de sistemas justos y eficaces de áreas protegidas y conservadas, de conformidad con las Metas 1, 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad.

Un paso fundamental para alcanzar la Meta 3⁵⁶ del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y su objetivo 30x30 consiste en apoyar la ordenación del territorio, las directrices, la creación de capacidad y la aplicación a escala nacional y subnacional para alcanzar una conservación eficaz y equitativa. Este enfoque se aplicará en todas las áreas de importancia clave para la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas, también por lo que se refiere a la diversidad genética y la geodiversidad, en los biomas terrestres, marinos y de agua dulce, así como en otros ámbitos prioritarios, como aquellos importantes para el patrimonio cultural. Para ello será necesario colaborar ampliamente con la Secretaría del CDB, la CMAP, los Miembros de la Unión de todo el mundo y de países socios clave, así como con la *High Ambition Coalition for Nature and People*, el Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica (IIFB, por sus siglas en inglés) y otras Organizaciones de Pueblos Indígenas, y con otros organismos, según sea necesario.

La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Comisiones y su Secretaría para elaborar y ofrecer orientaciones y herramientas de creación de capacidad y apoyo a la toma de decisiones adaptadas que permitirán a sus Miembros, incluidas las organizaciones de ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, y a sus socios incorporar normas aplicables a las áreas eficazmente protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas en las políticas, las reglamentaciones y las inversiones de distintas jurisdicciones nacionales y subnacionales durante este período de cuatro años, con el fin de cumplir los elementos cuantitativos y cualitativos de la Meta 3, pero también de las Metas 1 y 2⁵⁷.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- forjar alianzas para concienciar y coordinar las acciones a escala mundial y en los países socios, en especial con ayuda de la Secretaría del CDB, la CMAP y las contribuciones de la propia UICN a los centros de apoyo a la cooperación científica y técnica mundiales y subregionales;
- diseñar marcos y herramientas pertinentes a escala mundial para mejorar la equidad y la eficacia de la conservación basada en áreas, a fin de garantizar la obtención de resultados de conservación;
- fomentar la aplicación de la Norma de la Lista Verde de la UICN para las áreas protegidas y conservadas en sistemas y lugares de todo el mundo a fin de ayudar a los sitios a alcanzar sus objetivos;
- mejorar las orientaciones y las capacidades para aplicar eficazmente en la práctica las normas de la UICN relativas a las áreas protegidas y conservadas, en particular mediante el desarrollo profesional de los guardabosques y de otros guardianes de los sitios;
- acelerar la movilización de los gobiernos nacionales para financiar plenamente los sistemas y sitios de áreas protegidas y conservadas, y evitar la reducción, desclasificación y degradación de las áreas protegidas;
- proporcionar directrices sobre la integración, la regulación, la gestión y el seguimiento del turismo sostenible en áreas naturales protegidas, en especial sobre el respeto de los derechos de los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales y el reconocimiento y la recompensa de su capacidad de actuación;
- simplificar los procesos de participación de las distintas partes (responsables de la toma de decisiones, titulares de derechos y partes interesadas), haciendo hincapié en la creación de capacidad, la toma de decisiones equitativa y la inclusividad, en particular para las mujeres y los

⁵⁶ CBD/COP/DEC/15/4. de 19 de diciembre de 2022. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

⁵⁷ *Ibid.*

~~pueblos Indígenas~~**Pueblos Indígenas** y las comunidades Locales;

- defender la inversión en áreas protegidas en razón de su contribución como soluciones basadas en la naturaleza al cambio climático, la inseguridad alimentaria e hídrica, la reducción del riesgo de catástrofes y el desarrollo socioeconómico;
- promover el aprendizaje a partir de las buenas prácticas y soluciones y fomentar el uso de tecnologías adecuadas, como la vigilancia acústica y los sistemas de información digital, a través de redes entre iguales;
- promover los enfoques innovadores para la movilización de recursos a fin de financiar los sistemas de áreas protegidas y conservadas de integridad elevada, con colaboraciones adecuadas con los sectores pertinentes;
- convocar el Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN de 2027.

(vii) Conservar el valor universal excepcional de los sitios del patrimonio mundial natural y mixto

Producto: Las zonas naturales y culturales más importantes del mundo son objeto de protección y conservación, y su valor universal excepcional se preserva mediante una gobernanza y una gestión equitativas, eficaces e inclusivas.

En el marco de su función consultiva estatutaria ante la Convención del Patrimonio Mundial, la UICN apoyará la aplicación eficaz de su Estrategia para el Patrimonio Mundial, en colaboración con las Partes en la Convención, incluidos los Estados Miembros y organismos estatales miembros de la UICN, la UNESCO, los Miembros de la UICN, la CMAP y otros socios, a fin de lograr la protección a largo plazo de los sitios del Patrimonio Mundial, la ampliación de la Lista del Patrimonio Mundial (sitios naturales y mixtos), y aprovechar la pertinencia de la condición y experiencia del Patrimonio Mundial para la acción mundial en favor de la conservación gracias a sus conocimientos, herramientas, normas y creación de capacidad. La UICN apoyará la conservación eficaz y equitativa basada en áreas en los sitios del Patrimonio Mundial, logrando resultados en materia de biodiversidad para los ecosistemas y las especies, apoyando la diversidad biocultural, y garantizando la comunicación, la defensa y la acción en favor de los enfoques basados en los derechos humanos.

La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Comisiones y Secretaría para proporcionar asesoramiento técnico riguroso y de gran visibilidad a la Convención del Patrimonio Mundial y, gracias a un esfuerzo de toda la Unión, elaborar y proporcionar orientaciones a medida, herramientas de creación de capacidad y de apoyo a la toma de decisiones que permitan a sus Miembros, incluidas las organizaciones de ~~pueblos Indígenas~~**Pueblos Indígenas**, y a sus socios incorporar los más altos estándares para los sitios gobernados y gestionados de manera efectiva y equitativa que ofrecen modelos ejemplares para la conservación basada en áreas en todo el mundo, y ayudar a los gobiernos nacionales a luchar contra los factores que amenazan la integridad de los sitios y a sus titulares de derechos y partes interesadas.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- aplicar la Estrategia de la UICN para el Patrimonio Mundial aprobada por el Consejo de la UICN;
- prestar asesoramiento científico y técnico especializado a la Convención del Patrimonio Mundial;
- mantener, comunicar y utilizar la Perspectiva del Patrimonio Mundial de la UICN como la evaluación más completa de los sitios que permite mejorar las tendencias;
- apoyar la Perspectiva del Patrimonio Mundial con la Norma de la Lista Verde de la UICN y otras normas y herramientas pertinentes de la UICN a nivel de sitio;
- mejorar las directrices y la creación de capacidad para lograr una gobernanza y gestión eficaces, equitativas e inclusivas de los sitios del Patrimonio Mundial;
- crear un amplio grupo de asesores técnicos que representen a todas las regiones de la Convención del Patrimonio Mundial;

- comunicar el valor de los sitios del Patrimonio Mundial para la conservación de la naturaleza y la diversidad biocultural, incluidos los beneficios para las personas y comunidades que dependen de dichos sitios;
- movilizar recursos y forjar alianzas, con y a través de los Miembros y socios de la UICN, para apoyar las medidas de conservación eficaces, positivas para la naturaleza, centradas en las personas y basadas en los derechos para los sitios del Patrimonio Mundial.

(viii) Protección y recuperación de especies amenazadas

Producto: La extinción inducida por los seres humanos de especies amenazadas objeto de una gestión específica se ha detenido y revertido, mejorándose así la recuperación y conservación de estas especies.

Si bien alcanzar todos los productos establecidos en el presente Programa es esencial para salvaguardar las especies, muchas de las especies deben ser objeto de un cuidado específico para garantizar su supervivencia. Por ello, el próximo paso importante para la aplicación eficaz de las Metas 4 y 5 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁵⁸ consiste en aprovechar los conocimientos científicos y técnicos de todos los Miembros, las Comisiones y otros socios de la UICN, como los jardines botánicos, los zoológicos y los acuarios y otras organizaciones de miembros activas sobre el terreno, para ayudar a los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil a aplicar el Plan de Acción Mundial para las Especies con el fin de recuperar las especies amenazadas, así como las medidas previstas por la legislación nacional y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente como la CITES y la CMS. Entre las medidas que podrían adoptarse están las siguientes: reintroducir y reubicar especies, luchar contra el uso y el comercio ilegales de vida silvestre y contra otros ~~delitos contra la naturaleza~~ delitos que afectan al medio ambiente para prevenirlos y neutralizarlos; reducir los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre y promover su coexistencia; combatir la sobreexplotación y el uso insostenible con vistas a ponerles fin; mantener la diversidad genética y reducir significativamente el riesgo de propagación de agentes patógenos zoonóticos.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- brindar apoyo y orientaciones para incorporar el diseño de planes de acción nacionales para las especies en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad de determinados países utilizando, según corresponda, la plataforma de conocimientos en línea GSAP SKILLS de la UICN; esta acción incluirá la adopción de medidas para abordar y prevenir el uso insostenible y los ~~delitos contra la naturaleza~~ delitos que afectan al medio ambiente, así como evitar los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre;
- diseñar y aplicar de manera eficaz planes de recuperación para determinadas especies amenazadas a escala nacional, teniendo en cuenta que la conservación de los ecosistemas a gran escala es esencial para proteger las especies y sus hábitats;
- brindar apoyo específico técnico y financiero, por ejemplo, mediante concesión de subvenciones, para intensificar las acciones destinadas a recuperar las especies y contribuir al mismo tiempo a conseguir unos medios de vida sostenibles en la medida de lo posible;
- promover el aprendizaje y la obtención de conocimientos a partir de las buenas prácticas con el fin de mejorar la conservación de especies y reforzar las capacidades y habilidades institucionales e individuales;
- recabar pruebas científicas y experiencia en materia de implementación que sirvan de base para las políticas y el financiamiento de la conservación de especies a escala nacional, regional e internacional;
- brindar apoyo técnico y científico a los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades locales

⁵⁸ *Ibid.*

para prevenir el uso insostenible, ilegal o inseguro de las especies silvestres, haciendo hincapié en la conservación de especies y la prevención de la propagación de agentes patógenos.

(ix) **Conservación y restauración de los ecosistemas terrestres**

Producto: La conservación y la restauración colaborativas y multilaterales de los ecosistemas a escala paisajística han movilizó a gobiernos, el sector privado y a actores no gubernamentales para promover la conservación y la restauración de bosques, pastizales, zonas de pastoreo y otros ecosistemas terrestres, reforzando la integridad ecológica y los servicios ecosistémicos.

El próximo paso para la aplicación eficaz de la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (y para contribuir a la Meta 1 y otras metas)⁵⁹ y los objetivos y metas de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, sobre la base del Desafío de Bonn, la Alianza Mundial para la Restauración de Bosques y Paisajes y la Iniciativa mundial para el pastoralismo sostenible, consiste en colaborar con los Miembros, las Comisiones y los socios de la UICN para apoyar a determinados gobiernos nacionales, ONG y organizaciones de la sociedad civil para aplicar programas de acción integrales en paisajes específicos a escala nacional con el fin de restaurar ecosistemas degradados o amenazados de una manera inclusiva que refuerce las capacidades de las instituciones y se traduzca en resultados sólidos en materia de conservación de la biodiversidad y en capacidades y acciones comunitarias sostenidas.

La UICN utilizará sus amplios conocimientos, métodos y herramientas de evaluación y programas de creación de capacidad para guiar las iniciativas de conservación y restauración a escala paisajística en determinados contextos nacionales, desde las etapas iniciales hasta el seguimiento de los avances logrados en relación con las metas nacionales y mundiales. Las Comisiones de la UICN, entre ellas la CGE y la CMAP, la Secretaría y los Miembros de la UICN trabajarán para facilitar la aplicación sobre el terreno de las actividades de conservación y restauración en los paisajes.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- promover la acción en favor de la conservación y mejorar la integridad ecológica en ecosistemas terrestres prioritarios, tales como los bosques primarios, a través de mecanismos clave de política a escala mundial, como las Convenciones de Río y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
- diseñar y promover herramientas y utilizar plataformas de intercambio de conocimientos y mecanismos de apoyo técnico, como la Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración (ROAM), la metodología de evaluación participativa de los pastizales y las zonas de pastoreo (PRAGA, por sus siglas en inglés) y el Barómetro de Restauración para facilitar la planificación, aplicación y la presentación de informes de situación en relación con iniciativas de conservación y restauración;
- colaborar con los sectores empresariales prioritarios para detener de manera conjunta las prácticas insostenibles que contribuyen a la pérdida de biodiversidad;
- ofrecer orientaciones operativas y de política sobre la definición y evaluación de la integridad ecológica, en estrecha colaboración con el grupo de trabajo sobre la integridad ecológica de la UICN;
- utilizar y divulgar la Declaración de política sobre bosques primarios, incluidos los paisajes forestales intactos, de la UICN para promover las acciones destinadas a proteger, preservar y, cuando sea posible, recuperar los bosques primarios y de edad madura;
- promover el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas y diseñar soluciones en colaboración con los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las ONG, las

⁵⁹ *Ibid.*

organizaciones locales y los investigadores;

- simplificar los procesos de participación de las partes interesadas, poniendo el foco en la creación de capacidad, la toma de decisiones equitativa, el consentimiento libre, previo e informado y la inclusividad, en especial por lo que respecta a las mujeres, los ~~pueblos Indígenas~~ **Pueblos Indígenas** y las comunidades Locales;
- diseñar mecanismos innovadores que impulsen el financiamiento del sector público y privado para la conservación y la restauración paisajísticas y el mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales.

(x) Conservación de la biodiversidad del agua dulce

Producto: Los gobiernos y el sector privado han utilizado datos y herramientas, incluidos los obtenidos gracias a las normas de la UICN, para incorporar la biodiversidad del agua dulce en los procesos de toma de decisiones para la conservación, gobernanza y gestión eficaces y equitativas del agua dulce.

Alcanzar las metas y objetivos internacionales para los ecosistemas y especies de agua dulce exige tomar medidas para abordar las deficiencias en materia de datos, conocimientos científicos y políticas de conservación a escala mundial para representar de manera adecuada el estado y las necesidades de la biodiversidad del agua dulce. Con los datos y herramientas obtenidos gracias a la aplicación de las normas de la UICN, esta está en condiciones de orientar las medidas de conservación y gestión basadas en pruebas en beneficio de la biodiversidad del agua dulce y, en última instancia, de las poblaciones humanas, y de aplicar una estrategia y un programa de acción integrales. Aumentar la representación de la biodiversidad del agua dulce en los conjuntos de datos y herramientas de ecosistemas y especies de la UICN es una prioridad urgente.

La UICN utilizará la experiencia de sus Comisiones y Secretaría para diseñar y ofrecer orientaciones a medida y herramientas de creación de capacidad y apoyo a la toma de decisiones que ayudarán a los gobiernos nacionales y subnacionales, las organizaciones de Miembros, los socios y las organizaciones de la sociedad civil a planificar y llevar a cabo acciones eficaces en materia de conservación del agua dulce. En particular, el Equipo Evaluación y Conocimiento de la Biodiversidad de la UICN apoyará la coordinación de los esfuerzos de la Unión, en estrecha colaboración con la CSE, la CMAP y los Miembros de la UICN de manera directa y a través de su Alianza de la Lista Roja y de la Alianza de Áreas Clave para la Biodiversidad. Los productos se obtendrán a escala mundial y nacional, así como a través de las aplicaciones regionales correspondientes.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- actualizar y ampliar el alcance taxonómico de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN con el fin de que incluya a todos los moluscos de agua dulce y completar las reevaluaciones de los peces y odonatos de agua dulce (libélulas y caballitos del diablo), con vistas a garantizar que la Unión ofrezca información actualizada y completa con la que apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;
- ampliar la cobertura del Estado Verde de las Especies de la UICN a fin de que incluya más especies de agua dulce;
- ampliar la cobertura de la métrica STAR para que incluya especies de agua dulce representadas por los crustáceos decápodos, los peces y los odonatos de agua dulce;
- identificar y ubicar Áreas Clave para la Biodiversidad para las especies y ecosistemas de agua dulce con el fin de ayudar a salvaguardar estos importantes sitios, utilizando datos y métricas de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN, con vistas a promover la restauración de hábitats y la conservación y recuperación de especies y hábitats a escala nacional;

- aumentar la sensibilización y facilitar el uso de datos y herramientas de la UICN sobre biodiversidad del agua dulce con los gobiernos, las ONG, los ~~pueblos Indígenas~~Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, el sector privado y otros grupos clave, en especial para identificar las prioridades en materia de protección de las áreas protegidas y conservadas, las listas indicativas del Patrimonio Mundial, la identificación de valores de conservación importantes para satisfacer los criterios de la Norma de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN, y en general en la gobernanza y gestión de las áreas protegidas y conservadas.

(xi) **Conservación de los océanos, dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales**

Producto: Se ha logrado una protección equitativa y eficaz de las Áreas Clave para la Biodiversidad y otras áreas importantes para la biodiversidad en el océano, de tal forma que las áreas protegidas y conservadas representan al menos el 30% de la superficie del océano; y se han identificado y están aplicándose otros enfoques sistemáticos para abordar los factores de perturbación de la integridad de la biodiversidad marina, como la pesca y las industrias extractivas.

Al tiempo que se sigue promoviendo la conservación de todas las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad marina y costera en zonas dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales, el próximo paso clave para la conservación de los océanos del mundo y para alcanzar las metas y objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para el entorno marino consistirá en garantizar la ratificación y aplicación del Acuerdo BBNJ en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). El Acuerdo logrará hacer frente a la fragmentación de los instrumentos e instituciones mundiales y regionales, gracias a la facilitación de orientaciones sobre recursos genéticos marinos, áreas protegidas, creación de capacidad y evaluaciones de impacto ambiental para las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Los instrumentos oceanográficos actuales no están diseñados para gestionar los impactos acumulados de las actividades humanas y las presiones climáticas como el calentamiento, la acidificación y la desoxigenación de los océanos, o las olas de calor marinas, que pueden producirse a la vez y agravar aún más otras presiones antropogénicas, socavando la resiliencia de los océanos.

Para promover sus objetivos de conservación de los océanos, la UICN hará todo lo posible por lograr un Tratado sobre los Plásticos⁶⁰ lo más ambicioso posible, trabajará para garantizar la reducción de los plásticos de un solo uso, apoyará las propuestas sobre áreas marinas protegidas para el océano Austral y la Antártida en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR, por sus siglas en inglés) y sobre áreas marinas protegidas en alta mar a través del Acuerdo BBNJ, fomentará la adopción de la moratoria sobre la minería en aguas profundas por parte de nuevos países, intensificará las labores sobre el capital natural azul, trabajará para poner fin a las subvenciones a la pesca, la pesca ilegal y los delitos pesqueros, y publicará orientaciones de gobernanza en materia de geoingeniería.

La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Miembros, sus Comisiones y su Secretaría para desarrollar y promover recomendaciones políticas internacionales y ofrecer orientaciones a medida y herramientas de creación de capacidad y apoyo a la toma de decisiones que ayudarán a los gobiernos nacionales, a los Miembros, socios, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil a planificar y llevar a cabo acciones eficaces en materia de conservación de los océanos en zonas dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales, incluida la Antártica, las regiones polares y el océano Austral. Además, pondrá en marcha su mecanismo técnico para apoyar a los países con sus solicitudes de ratificación o implementación del Acuerdo BBNJ. También hará uso de sus alianzas políticas para movilizar recursos

⁶⁰ En marzo de 2022, en la reanudación de la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5.2), se adoptó una resolución para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, también en el entorno marino.

que garanticen una ratificación sin demoras del Acuerdo BBNJ y para acelerar su aplicación. Asimismo, impulsará y guiará la aplicación de las áreas marinas protegidas en alta mar propuestas, como la Antártida, cuando tenga lugar la primera Conferencia de las Partes del Acuerdo BBNJ. Con ello realizará una contribución importante para garantizar que las zonas de los océanos que se busca proteger sean representativas.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- identificar y garantizar la conservación eficaz de todas las áreas de importancia para la biodiversidad marina mediante sistemas eficaces de áreas protegidas y conservadas dentro de las jurisdicciones nacionales;
- promover políticas apropiadas por lo que se refiere a la Comisión Preparatoria de la Secretaría del Acuerdo BBNJ para poner a disposición de las Partes conocimientos técnicos jurídicos y científicos en los que puedan basarse las decisiones que se adopten en las Conferencias de las Partes del Acuerdo BBNJ;
- reforzar la cooperación en materia de investigación, conservación y gestión integrada de los ecosistemas marinos amenazados, en particular en relación con la integridad y resiliencia de los arrecifes de coral;
- promover y convocar una coalición ambiciosa para la aplicación del Acuerdo BBNJ, en particular para la creación de áreas marinas protegidas;
- participar en los procesos políticos y de gobernanza a través del Sistema del Tratado Antártico para promover la conservación de la Antártida, las regiones polares y el océano Austral, con vistas a aplicar plenamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la UICN sobre la Antártida y el océano Austral;
- generar conocimientos, datos científicos e información de otro tipo, por ejemplo, en relación con normas mundiales como la Norma de la Lista Verde de la UICN, y otras orientaciones importantes para seleccionar y designar áreas marinas protegidas equitativas y eficaces en alta mar y dentro de las fronteras nacionales;
- realizar actividades de creación de capacidad, por ejemplo, a través de esfuerzos a escala regional, con el fin de capacitar a los gobiernos nacionales y otras partes interesadas pertinentes;
- movilizar recursos para forjar alianzas con los Miembros y socios y a través de ellos con vistas a apoyar una ratificación temprana del Acuerdo BBNJ y para acelerar su aplicación, con especial énfasis en la creación de áreas marinas protegidas;
- mejorar la comprensión y el compromiso de las partes interesadas en materia de biodiversidad y conservación de las zonas de alta mar del océano; aumentar la concienciación entre las personas, las empresas y la sociedad civil.

(xii) Prevención y reducción de la propagación y el impacto de las especies exóticas invasoras

Producto: Los gobiernos, las empresas y la sociedad civil han adoptado medidas para reducir la introducción, el establecimiento y la propagación de especies exóticas invasoras, así como para eliminar, reducir o mitigar sus impactos en sitios prioritarios.

Un aspecto prioritario para aplicar la Meta 6 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal consiste en promover la participación de toda la sociedad para identificar y gestionar vías de prevención de la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reducir a la mitad las tasas de invasión de estas y erradicarlas o controlarlas, en particular en los sitios prioritarios. Estas medidas contribuirán a la conservación y restauración eficaces de las áreas clave de biodiversidad

terrestres, de agua dulce y marina, los ecosistemas y las especies, así como a la aplicación de políticas y medidas en materia de Una sola salud.

La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Comisiones y Secretaría para apoyar estos esfuerzos mediante el suministro de conocimientos y datos, orientaciones y herramientas y actividades de creación de capacidad que ayudarán a los gobiernos, los Miembros, socios y las organizaciones de la sociedad civil a planificar y poner en marcha programas integrales, tanto de manera individual como colectiva, para alcanzar esta Meta, así como para contribuir a la consecución de otras muchas metas que dependen de la erradicación de este impulsor principal de pérdida de biodiversidad. La UICN está bien situada para apoyar las medidas adoptadas para la consecución de este Producto gracias a su liderazgo mundial en este ámbito, a los mandatos otorgados por instrumentos políticos mundiales como el CDB, y a sus normas y conjuntos de datos.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- actualizar las listas nacionales del Registro Mundial de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS, por sus siglas en inglés) y ampliar el registro incluyendo en él listas subnacionales, por ejemplo, para las islas y las áreas protegidas, y datos sobre las evidencias de los impactos y las vías de introducción;
- aumentar el número de evaluaciones del Sistema de clasificación del impacto ambiental de los taxones exóticos (EICAT) de la UICN y de registros de especies en la Base de datos mundial sobre especies invasoras (GISD, por sus siglas en inglés) de la UICN, con la atención puesta en las especies exóticas invasoras identificadas por la evaluación temática de la IPBES sobre estas⁶¹;
- apoyar a los gobiernos, el sector privado y otras partes en el diseño de medidas que estén en correlación con la Meta 6 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, usando para ello el Conjunto de herramientas sobre especies exóticas invasoras del CDB⁶² elaborado por la UICN, también en relación con las estrategias y planes de acción nacionales en materia de especies invasoras;
- continuar brindando apoyo científico y técnico a la Comisión Europea y facilitando la actuación sobre el terreno en línea con la aplicación del Reglamento de la Unión Europea sobre las especies exóticas invasoras⁶³ y la consecución de las metas sobre especies exóticas invasoras de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030⁶⁴.

(xiii) **Prevención y reducción de los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente**

Producto: Las políticas, estrategias y marcos mundiales y nacionales priorizan, incorporan y promueven medidas para prevenir y reducir los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente, defender el Estado de derecho y proteger a los guardabosques y a los defensores de los derechos humanos y ambientales que están en primera línea de la batalla contra los delitos ambientales.

Los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente, que van desde la deforestación, la minería y la conversión de la tierra ilegales; y la explotación, el uso y el tráfico ilegales de vida silvestre hasta la pesca ilegal, representan un obstáculo crítico para alcanzar las principales metas

⁶¹ IPBES. (2023). *Thematic assessment report on invasive alien species and their control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES secretariat. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7430682>

⁶² Se publicará próximamente.

⁶³ Reglamento 1143/2014. Reglamento (UE) n° 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1483614313362&uri=CELEX:32014R1143>

⁶⁴ Comisión Europea. (2020). Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0380>

ambientales, sociales y de gobernanza mundiales que son el objetivo primordial de la misión de la UICN. Los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente socavan directamente la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la protección de los derechos humanos, la salud de los seres humanos y de la vida silvestre y el desarrollo sostenible y equitativo.

Muchas de las regiones más importantes del mundo para conservar la biodiversidad, mantener las reservas vitales de carbono y garantizar la seguridad alimentaria para 9 000 millones de personas son también lugares donde reina la anarquía. Si bien los recursos naturales que persiguen los autores de ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente se encuentran sobre todo en los países en desarrollo y en los océanos, las organizaciones delictivas, las empresas sin escrúpulos, las entidades financieras, los consumidores y otros beneficiarios finales de los delitos ambientales están sistemáticamente vinculados a los países desarrollados y sus mercados, así como a las élites de los países en desarrollo.

El carácter mundial y multisectorial del conjunto de Miembros de la UICN, así como sus Comisiones y red de oficinas, sitúa a la Unión en una posición única para generar voluntad política e impulsar la lucha contra los delitos ambientales. Para ello, será necesario un esfuerzo coordinado a escala de toda la Unión, que se apoye en el liderazgo y la experiencia de los numerosos Miembros que dirigen ONG en este ámbito y, especialmente, en los de los Estados miembros y los organismos estatales miembros. Para prevenir, detectar y combatir con eficacia los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente es necesario lograr una cooperación sin precedentes, y la posición privilegiada de la UICN y el vínculo entre los gobiernos y la sociedad civil proporcionan una plataforma crítica para impulsar la atención política y las acciones para abordar este obstáculo crítico a la conservación y el desarrollo sostenible.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- forjar y reforzar alianzas para lograr el compromiso nacional, subnacional, regional y mundial y la actuación en relación con los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente a través de redes como *United for Wildlife* o la *Nature Crime Alliance*, la *International Ranger Federation* (Federación Internacional de Guardabosques) y la *Universal Ranger Support Alliance* (Alianza Universal de Apoyo a los Guardabosques);
- facilitar las reuniones de Estados Miembros y miembros no estatales de la UICN con donantes a fin de movilizar nuevos fondos para sufragar los esfuerzos de prevención, detección y reducción de los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente que afectan a zonas terrestres y marinas críticas, con especial énfasis en la colaboración entre múltiples partes interesadas a escala regional y subregional;
- generar una mayor voluntad y actuación políticas intergubernamentales estrechando la colaboración en materia de ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente con las agencias correspondientes de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Interpol y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- apoyar la elaboración de planes de acción para facilitar la participación eficaz y segura de los ciudadanos en la ciencia en el ámbito de la identificación temprana y la denuncia de los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente;
- facilitar la adopción de conocimientos, datos científicos, herramientas y tecnologías pertinentes desarrollados por los Miembros de la UICN y el suministro de información al respecto;
- aprovechar la experiencia de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA) y de otras Comisiones de la UICN, según corresponda, para reforzar los marcos jurídicos y políticos, por ejemplo, mediante leyes que ofrecen protección y recompensa a los denunciantes a fin de prevenir y combatir con mayor eficacia los ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente a escala nacional e internacional;

- promover el desarrollo profesional de los guardabosques y otros guardianes de las áreas protegidas en cuanto que primera línea de defensa para abordar los delitos ambientales cometidos contra las especies en áreas protegidas.

(xiv) Promoción de la prospectiva en la conservación de la naturaleza

Producto: La UICN aprovecha las herramientas y mecanismos nuevos y existentes para aplicar la ciencia predictiva a la conservación, facilitando así la aplicación de un enfoque proactivo en las políticas y prácticas de conservación para abordar las amenazas y oportunidades nuevas y crecientes

Si bien en muchos ámbitos (la medicina, el cambio climático...) la ciencia predictiva viene siendo habitual, la adopción generalizada de estos enfoques ha sido lenta en el campo de la conservación. Esto limita el grado en que las políticas y las prácticas en materia de conservación pueden ser proactivas a la hora de abordar las amenazas nuevas y crecientes y las nuevas oportunidades (que ofrecen, por ejemplo, la geoingeniería o la descarbonización). La UICN ya ha comenzado a hacer frente a este problema, apoyándose en datos basados en sus normas para alimentar los modelos predictivos y estableciendo colaboraciones con organizaciones homólogas en la interfaz entre ciencia y política a fin de conseguir avances en relación con la prospectiva. La reciente publicación de los dos primeros informes insignia de la UICN es un ejemplo más de los primeros pasos dados en la dirección de una ciencia predictiva de la conservación. Es fundamental señalar que los avances tecnológicos, principalmente en inteligencia artificial y aprendizaje automático, pueden ofrecer muchas nuevas oportunidades en materia de innovación, pero también pueden entrañar importantes riesgos y costos, por lo que deben acogerse con la debida cautela.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- colaborar con la Secretaría, las Comisiones y los Miembros de la UICN para publicar los próximos informes insignia de la UICN;
- utilizar las Resoluciones y la experiencia de los Miembros de la UICN para crear mecanismos que aprovechen la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para maximizar los beneficios de la conservación y minimizar sus riesgos;
- colaborar con ONG, investigadores, el mundo académico y otras partes para elaborar proyecciones de métricas basadas en las normas de la UICN, y utilizarlas para guiar las políticas y prácticas;
- sacar partido de las relaciones de la UICN con las agencias en la interfaz entre ciencia y política para impulsar la prospectiva en materia de conservación de la naturaleza (por ejemplo, de la clasificación de la UICN como organización con estatus de enlace de categoría A ante el Comité técnico 331 de la Organización Internacional de Normalización; o de su alianza estratégica con la IPBES).

4.3.2 Productos del Programa para alcanzar las ocho transformaciones globales en favor de la naturaleza y las personas

(i) Integración de la naturaleza en las políticas y acciones climáticas global a gran escala

Producto: Las políticas, estrategias, marcos e inversiones mundiales y nacionales relacionados con el clima abordan, incorporan y protegen el papel de la naturaleza en las respuestas en materia de adaptación, resiliencia y mitigación.

Abordar las crisis interconectadas del clima y la naturaleza exige intensificar urgentemente las medidas para proteger y restaurar la naturaleza, incluidas las especies, los ecosistemas y las funciones de los ecosistemas, así como reducir de manera significativa las emisiones de combustibles fósiles y adoptar enfoques basados en los ecosistemas en materia de mitigación, reducción del riesgo de desastres y adaptación. A pesar de que el vínculo entre la naturaleza y el clima se reconoce ahora de manera amplia, son pocos los marcos, mecanismos e instrumentos que permiten una acción eficaz, inclusiva y coordinada. Por ello, es necesario acometer esfuerzos a escala de la Unión para concienciar, influir en la adopción de políticas y facilitar marcos operativos concretos. Aprovechando la fuerza de la diversidad de sus Miembros, Comisiones y Secretaría, la UICN está en una posición única para ejercer de líder y proporcionar su amplia experiencia en la integración de la conservación de la naturaleza, en especial en materia de soluciones basadas en la naturaleza, en los marcos internacionales, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación, ajustándose al mismo tiempo a las metas mundiales, como las Metas 8 y 11 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el objetivo mundial relativo a la adaptación. Este enfoque pone de relieve la necesidad de una acción coherente entre las tres Convenciones de Río, el Marco de Sendai y los esfuerzos nacionales coordinados. La incorporación de nuevas tecnologías y de evaluaciones basadas en datos y respaldadas científicamente reforzará el proceso de toma de decisiones, fomentará la elaboración de informes fiables sobre sinergias financieras y maximizará los beneficios conexos.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- forjar y reforzar alianzas para alcanzar compromisos mundiales, regionales, nacionales y subnacionales, promoviendo los enfoques integrados en materia de clima y naturaleza que salvaguarden los valores de la biodiversidad (también a través de las áreas protegidas y conservadas) y contribuyan a abordar la mitigación, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación utilizando soluciones basadas en la naturaleza, por ejemplo a través de la Alianza ENACT de refuerzo de las soluciones basadas en la naturaleza para una transformación climática acelerada y en colaboración con las secretarías de las Convenciones de Río;
- facilitar el acceso simplificado al financiamiento climático a los Miembros de la UICN y otros profesionales con la ampliación de las iniciativas ya existentes y el diseño de nuevos mecanismos;
- aprovechar el poder de convocatoria y de representación mundial de la UICN para fomentar los sistemas integrados de información climática y sobre la biodiversidad que favorecen el intercambio de datos, el seguimiento y la toma de decisiones a través de plataformas científicas, para así facilitar una conservación y acción climática accesibles, transparentes y eficaces;
- brindar asistencia técnica, fortalecer capacidades y refuerzo institucional para promover una aplicación normalizada de medidas inclusivas y de alta calidad en materia de resiliencia, mitigación y adaptación;
- brindar asistencia técnica y promover la protección y la gestión de los sumideros y reservas de carbono existentes, entre los que cabe mencionar los bosques primarios y los manglares, entre otros;
- crear conocimientos y herramientas para lograr resultados basados en la ciencia en materia de adaptación al clima, resiliencia y mitigación integrados con la biodiversidad.

(ii) Reorientar los sistemas económicos y financieros

Producto: Los actores de los sectores público y privado, incluidos los países y las empresas, han comenzado a evaluar, comunicar y fijar objetivos respecto a la convergencia de los sistemas económicos y financieros con la naturaleza mediante la identificación, evaluación, seguimiento y comunicación de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, y facilitando, iniciando e incentivando las acciones destinadas a alcanzar estos objetivos.

Conseguir la transformación integral de los sistemas económicos y financieros para que pasen de ser elementos de impactos negativos a instrumentos clave de sostenibilidad, esto implicará un compromiso y esfuerzos durante varias décadas. El interés actual en la integración de la naturaleza debe permitir tener en cuenta el valor de la naturaleza en las políticas del sector público y privado; para ello, la planificación, el seguimiento y la comunicación representan un importante primer paso. Para mantener esta dinámica es necesario contar con datos y marcos que permitan incorporar información sobre el valor de la naturaleza en los procesos de toma de decisiones tanto públicas como privadas, diseñar políticas económicas y normas para incentivar la conservación y el uso sostenible de la naturaleza, identificar y reformar los incentivos nocivos para la naturaleza, utilizar enfoques basados en “investigar el origen y flujos financieros”, previniendo los usos ilícitos de los recursos naturales, incluidas las especies y los ecosistemas, ya sea de manera directa o indirecta. Las Comisiones, la Secretaría y los Miembros de la UICN se coordinarán para aprovechar su experiencia y recursos mundiales en materia de datos para configurar, influir y contribuir a la aplicación de marcos como el Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental del Sistema de las Naciones Unidas (SEEA, por sus siglas en inglés) y el TNFD, así como para alentar la participación del sector privado en las prácticas sostenibles.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Utilizar indicadores, datos y herramientas para permitir la identificación, evaluación y comunicación normalizadas, fiables, innovadoras y completas de los impactos, incentivos, riesgos y dependencias relacionados con la naturaleza;
- desarrollar, probar y promover marcos de buenas prácticas aplicables a los impactos, los riesgos y las dependencias relacionados con la naturaleza, como el TNFD y la contabilidad del capital natural, incluido el SEEA de las Naciones Unidas;
- orientar y crear capacidad para aplicar los marcos normativos, de evaluación y divulgación y posibilitar la convergencia de los sistemas económicos y financieros con la naturaleza.
- definir y promover medidas que reduzcan, reformen y eliminen los incentivos nocivos, incluidas las subvenciones.

(iii) Promoción de sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

Producto: Los actores de la conservación y los sistemas alimentarios y agrícolas (los gobiernos, productores, las empresas, instituciones financieras, la sociedad civil y el mundo académico) han diseñado de manera conjunta e implementado soluciones para contribuir a lograr paisajes agrícolas y paisajes marinos ligados a la maricultura sostenibles, positivos para la naturaleza y multifuncionales.

Con el objetivo de enfrentar las demandas relacionadas a la producción mundial de alimentos y productos agrícolas, la UICN tratará, como primer paso, superar divisiones históricas creando coaliciones con organizaciones clave del sector alimentario y agrícola con vistas a movilizar los conocimientos, las capacidades y las condiciones políticas esenciales para promover e implementar sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles y positivos para la naturaleza. Al trabajar tanto a escala mundial como regional, la Secretaría y las Comisiones de la UICN colaborarán con los Miembros de la UICN, las organizaciones socias, las asociaciones de agricultores y el sector privado, con el objetivo de diseñar de manera conjunta y apoyar la aplicación de marcos de validación preliminar que equilibren la producción alimentaria y agrícola a favor integridad, sostenibilidad y equidad ecológicas, teniendo en cuenta el papel de las especies en cuanto que polinizadores y agentes patógenos, y más en general el papel de los ecosistemas como proveedores de servicios ecosistémicos esenciales para los paisajes de producción sostenible.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- promover el diálogo multidisciplinario en todas las regiones geográficas que sea necesario para fomentar los compromisos compartidos a favor de paisajes sostenibles que abarquen sistemas de producción agrícola, ganadera, forestal y de plantaciones;

- promover los sistemas de gobernanza que apoyen políticas inclusivas y participativas y el desarrollo de planes de acción;
- desarrollar e implementar productos de conocimiento y herramientas para ayudar a las partes interesadas a hacer una transición a los sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles;
- movilizar recursos, incluyendo opciones para reasignar los pagos del sector público, para apoyar las iniciativas relacionadas con los sistemas alimentarios y agrícolas positivos para la naturaleza.

(iv) Fomento de “Una sola salud”

Producto: Los responsables de la toma de decisiones, las agencias gubernamentales, los especialistas y educadores en salud pública, los zoológicos, acuarios y jardines botánicos, los veterinarios, científicos y profesionales de la conservación aplican el enfoque Una sola salud con el fin de alcanzar las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, integrando los aspectos relacionados con la salud y la conservación, reformando prácticas, informando acerca de los factores ambientales que influyen en la salud y reduciendo la carga ambiental de las enfermedades, incluidas las zoonosis.

Durante este período de cuatro años, se sentarán las bases para lograr simultáneamente una vida silvestre, unos ecosistemas y unas comunidades humanas más saludables, así como una reducción significativa de la propagación de agentes patógenos y de la transmisión de enfermedades, y una gestión eficaz de los hábitats y ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos. La UICN defenderá la aplicación del enfoque Una sola salud, integrando la conservación de la vida silvestre, las especies y los ecosistemas en los sectores de la salud humana, vegetal y animal. Con ello se logrará movilizar un gran abanico de experiencias y conocimientos de toda la Unión en relación con los vínculos entre la salud del medio ambiente y la salud humana y animal (incluida la salud mental) en toda la Unión. Este producto ayudará a adoptar enfoques intersectoriales respecto a la conservación de la vida silvestre y los ecosistemas (incluidas las áreas protegidas y en conservación), los sistemas agrícolas y la salud humana y animal que benefician tanto a la salud de las personas como de la naturaleza.

Para lograr este producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Incidir para la adopción de un concepto claro e inequívoco del enfoque Una sola salud entre los profesionales y responsables políticos de los ámbitos de la conservación y la salud, destacando lo suficiente la necesidad de integrar las consideraciones relacionadas con la salud en la conservación y viceversa, en consonancia con el marco cuatripartito de “Una sola salud”;
- promover los conocimientos científicos en los que se apoya el enfoque Una sola salud, en especial mediante evaluaciones periódicas de la relación entre la aparición de agentes patógenos y enfermedades y determinados factores específicos, como la conversión y degradación de los ecosistemas naturales, la propagación de especies exóticas invasoras, la explotación de la fauna silvestre, los mercados y el comercio y el cambio climático, así como determinando la forma de mitigar los riesgos conexos;
- garantizar el carácter intersectorial del enfoque Una sola salud respecto de las políticas sobre la fauna silvestre y la salud pública, facilitando orientaciones y prestando apoyo para incorporar las consideraciones sobre la conservación de la fauna silvestre y la naturaleza en las intervenciones de salud pública y fauna silvestre, y para incorporar la propagación de agentes patógenos y las consideraciones de salud generales en las intervenciones de conservación y la utilización de la fauna silvestre a todos los niveles;
- fomentar alianzas a largo plazo entre los sectores de la conservación y la salud pública para el desarrollo de soluciones conjuntas que estén en correlación con la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud del CDB⁶⁵, con la finalidad de mejorar los impactos de la conservación;
- mejorar la salud de las comunidades y la fauna silvestre adoptando el enfoque Una sola salud

⁶⁵ CBD/COP/DEC/16/19, 1 November 2024. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-16/cop-16-dec-19-es.pdf>

en relación con los proyectos de conservación centrados en los bosques, los pastizales, los ecosistemas de agua dulce y marinos, la adaptación al cambio climático y la prevención de las enfermedades zoonóticas en la fuente;

- adoptar un planteamiento integral de las consideraciones de la salud humana en el marco del enfoque Una sola salud, que incluyan la salud mental y el bienestar de las personas y las comunidades locales.

(v) Introducción de energías renovables y redes eléctricas con un impacto positivo sobre la naturaleza

Producto: Los reguladores, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas han fijado objetivos y notificado los avances en relación con las medidas sobre la concesión de licencias e instalación de programas de energía renovable y redes de transmisión que contribuyen a la reducción de la pérdida de biodiversidad y de los impactos en las áreas protegidas y conservadas.

Habida cuenta de la iniciativa mundial encaminada a triplicar la capacidad global instalada de energías renovables de aquí a 2030, la integración de prácticas positivas para la naturaleza, apoyada por fuertes salvaguardias sociales, tanto a nivel normativo como corporativo, ayudará a elaborar unas orientaciones críticas para el sector. La Secretaría y las Comisiones diseñarán guías sobre buenas prácticas y herramientas de creación de capacidad y apoyo a la toma de decisiones, así como proyectos piloto de validación preliminar que ayuden a los Miembros y las Comisiones Nacionales de la UICN a entablar diálogos con las autoridades, las empresas energéticas y los operadores de red para fomentar los marcos positivos para la naturaleza, por ejemplo reduciendo los impactos de las infraestructuras en las especies y los ecosistemas, asegurando al mismo tiempo el respeto de los requisitos nacionales de concesión de licencias e instalación.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- diseñar y promover marcos de buenas prácticas aplicables a la energía renovable positiva para la naturaleza, con un enfoque inicial en los indicadores, el seguimiento y la comunicación, la infraestructura lineal y la conectividad y las instalaciones eólicas en alta mar, utilizando la Iniciativa Mundial para la Naturaleza, las Redes y las Energías Renovables (GINGR, por sus siglas en inglés) como plataforma para entablar diálogos con los reguladores, la sociedad civil y las empresas;
- prestar asesoramiento y creación de capacidad en materia de ordenación del territorio inclusiva para facilitar su despliegue ágil con participación de la comunidad local y evitar los impactos negativos en las áreas protegidas y conservadas, así como en las especies migratorias, incluyendo a aves que pueden chocarse con las turbinas eólicas;
- prestar asesoramiento y creación de capacidades para optimizar los marcos jurídicos y normativos y garantizar una concesión de licencias eficaz para el despliegue de infraestructuras renovables positivas para la naturaleza;
- facilitar herramientas e indicadores para garantizar una procedencia responsable y una gestión del ciclo de vida de los materiales y componentes.

(vi) Promoción del desarrollo urbano basado en la naturaleza

Producto: Las autoridades nacionales y subnacionales aplican soluciones basadas en la naturaleza y de gestión de la biodiversidad de manera eficaz para proteger y conservar la biodiversidad en las zonas urbanas, mejorar el acceso a espacios verdes y azules, así como gestionar la huella ecológica en las ciudades.

El desarrollo urbano y el consumo tienen una huella ecológica desmesurada que se extiende mucho más allá de los límites de las ciudades, además de impactos directos en la salud de los ciudadanos y los ecosistemas que se encuentran en entornos urbanos. A fin de incorporar con mayor eficacia las

consideraciones de biodiversidad en la planificación y la gestión urbanas, será necesario dialogar con los especialistas en planificación urbana, las autoridades municipales, así como los grupos de ciudadanos, con el objetivo de dotarles de los conocimientos y las capacidades para entender estos impactos, estudiar las opciones políticas disponibles, diseñar soluciones basadas en la naturaleza y evaluar objetivos de sostenibilidad ambiciosos. Para ello es necesaria una respuesta a nivel de toda la Unión: trabajar con los miembros subnacionales de la UICN y las ONG en cuanto que líderes del cambio, ofrecer la experiencia y el refuerzo de las capacidades de las Comisiones y la Secretaría y apoyar las acciones y la labor de promoción de los Miembros, con el fin de abordar la igualdad social, la resiliencia de los ecosistemas, la seguridad hídrica, los sistemas alimentarios urbanos, los patrones de consumo y los medios de vida sostenibles, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a los nuevos desafíos de conservación y velando por la planificación y eficacia de las áreas prioritarias para la conservación basada en las zonas urbanas.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- aumentar la concientización entre los gobiernos, el sector privado, los especialistas en planificación urbana y los ciudadanos acerca de la importancia de la biodiversidad urbana;
- ofrecer orientaciones políticas para garantizar que la biodiversidad y la salud, así como el enfoque Una sola salud, son parte integrante de una planificación urbana local socialmente equitativa y sostenible;
- elaborar y difundir directrices para proteger las Áreas Clave para la Biodiversidad y otras áreas importantes para la biodiversidad;
- implementar soluciones basadas en la naturaleza en los entornos urbanos;
- promover cambios en los hábitos de consumo de las comunidades urbanas;
- promover y aplicar los Índices de Naturaleza Urbana (UNI, por sus siglas en inglés) de la UICN para integrar las consideraciones relativas a la biodiversidad en los proyectos urbanos, incluida la definición de objetivos basados en datos científicos;
- mejorar los programas educativos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad en las zonas urbanas, en especial en los centros educativos y los espacios verdes comunitarios.

(vii) Fomento de una economía azul regenerativa

Producto: Se aplican modelos de economía azul regenerativa que permiten alcanzar resultados socioeconómicos y climáticos positivos para la naturaleza, junto con las condiciones propicias y las inversiones necesarias, y la participación del sector público y privado y los actores de la sociedad civil.

Es de vital importancia transformar las economías marinas y costeras en elementos que generan resultados socioeconómicos, climáticos y de conservación positivos. Es necesario diseñar y probar modelos de economía azul regenerativa eficaces adaptados a los contextos y circunstancias nacionales. Estos cambios económicos apoyarán directamente y tendrán resultados positivos para las áreas marinas protegidas y conservadas, la conservación de especies y la salud de los ecosistemas y las especies, así como para las partes interesadas locales. La Secretaría, las Comisiones y los Miembros de la UICN promoverán el desarrollo de este sector de economía azul regenerativa apoyando los proyectos de conservación del océano inclusivos, de propiedad local (en su caso) y apoyados también a escala local, que derivan en resultados positivos para la naturaleza, el clima y el desarrollo socioeconómico. Asimismo, la UICN trabajará para garantizar que se identifiquen y mitiguen los factores de perturbación en los sistemas marinos, como la pesca no selectiva, insostenible y no controlada y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, las subvenciones nocivas, la contaminación por plásticos y el arrastre de nutrientes.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- realizar acciones de promoción a nivel global para establecer una coalición firme multidisciplinaria de gobiernos, ONG, ~~pueblos Indígenas~~ **Pueblos Indígenas** y comunidades locales, mundo académico y otras partes para acelerar el desarrollo de una economía azul

regenerativa;

- forjar alianzas regionales sobre la base del modelo de la Gran Muralla Azul⁶⁶, con el objetivo final de establecer una red mundial conectada de paisajes marinos regenerativos;
- colaborar con las organizaciones regionales de ordenación pesquera y otros órganos pertinentes para proteger de las prácticas explotadoras destructivas a los ecosistemas marinos clave en zonas fuera de las jurisdicciones nacionales, como los montes submarinos, los arrecifes de coral de agua fría y las chimeneas hidrotermales;
- proveer orientaciones jurídicas, políticas, científicas y técnicas, así como de apoyo y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de una economía azul regenerativa (en ámbitos tales como la protección y restauración de las zonas marinas y costeras, las infraestructuras verdes y azules, los sistemas alimentarios azules, el turismo, el transporte marítimo, las energías renovables, la tecnología azul y la economía circular);
- establecer acuerdos y mecanismos colaborativos para mitigar los principales factores de estrés oceánico que impiden el desarrollo de una economía azul regenerativa, con especial hincapié en la contaminación marina por plásticos, el uso insostenible de los recursos marinos y costeros (incluida la pesca no selectiva, insostenible, no controlada, e ilegal, no declarada y no reglamentada) asimismo las subvenciones nocivas;
- crear mecanismos de apoyo y asistencia técnica, tales como actividades de apoyo al emprendimiento y financiamiento innovador para apoyar a empresas de economía azul en etapas incipientes y a otras corporaciones más maduras y grandes, y apoyar los esfuerzos ambiciosos de conservación marina y costera a escala nacional;
- recopilar y divulgar estudios de casos, lecciones aprendidas e información sobre mecanismos de seguimiento adaptables a las condiciones locales, por ejemplo, reforzando la cooperación Sur-Sur a escala continental, interregional y global.

(viii) Garantizar la seguridad hídrica y gestión del agua dulce

Producto: Los Estados, las empresas y las comunidades se movilizan para reforzar la restauración, la conservación, la gobernanza y la gestión responsable de los ecosistemas de agua dulce.

En un mundo con recursos limitados de agua dulce, será necesario prestar cada vez más atención a la seguridad y la gestión de los recursos hídricos. La gestión inadecuada tanto a nivel de políticas nacionales como en los procesos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de los ecosistemas y la biodiversidad del agua dulce se ha caracterizado por la falta de capacidad institucional, una inversión financiera insuficiente y una estrategia de comunicación y concienciación inadecuada, lo que ha repercutido negativamente en la conservación de las especies de agua dulce y el abastecimiento de agua dulce para todas las necesidades humanas, amenazas que podrían verse muy agravadas por la crisis climática. La Secretaría de la UICN colaborará con su red global de Miembros y Comisiones de especialistas a fin de redoblar los esfuerzos acometidos a nivel de la Unión para restaurar, proteger y mejorar el valor y la gestión de los ecosistemas de agua dulce con fines de conservación y seguridad de la biodiversidad de agua dulce, incluidos lagos, ríos, aguas subterráneas, humedales, manantiales y turberas. Para ello será necesario colaborar proactivamente con una coalición de actores en un ambicioso *Freshwater Challenge* (Desafío del Agua Dulce) para restaurar 300 000 km de ríos y 350 millones de hectáreas de humedales de aquí a 2030.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- proporcionar orientaciones y llevar a cabo actividades de promoción para armonizar los acuerdos y marcos multilaterales en apoyo de una gobernanza del agua dulce nacional y transfronteriza, de la gestión de la explotación de la fauna silvestre de agua dulce y de la conservación, restauración y gestión de los ecosistemas de agua dulce;
- crear y facilitar mecanismos que permitan al conjunto de la sociedad aportar con un enfoque

⁶⁶ United Nations Economic Commission for Africa. (2023). *Great Blue Wall*. https://iucn.org/sites/default/files/2023-09/great-blue-wall-august-2023_compressed.pdf

- de género para mejorar los marcos de gobernanza y gestión responsable del agua dulce;
- forjar alianzas colaborativas para diseñar y aplicar metodologías y protocolos de seguimiento de la conservación y restauración de los ecosistemas de agua dulce que, entre otros, realicen un seguimiento de los avances en la consecución de las metas multilaterales, nacionales y mundiales;
- remediar las lagunas de conocimiento y datos sobre el agua dulce para permitir llevar a cabo acciones de restauración a gran escala en apoyo del Desafío del Agua Dulce;
- movilizar recursos financieros para garantizar la seguridad y la gestión responsable del agua dulce a través de las iniciativas, programas y fondos existentes, y generar un impacto a gran escala mediante estrategias específicas de movilización de financiamiento.

(ix) Ampliación de las soluciones basadas en la naturaleza

Producto: Adopción de soluciones basadas en la naturaleza de gran integridad por el sector público y privado, los socios de desarrollo y las comunidades en el diseño, la implementación y la evaluación de las acciones e iniciativas para lograr las ocho transformaciones globales y conseguir al mismo tiempo resultados mejorados para la biodiversidad.

El próximo paso en la utilización y ampliación de las soluciones basadas en la naturaleza como vía de transformación consiste en responder a la demanda nacional y regional de orientaciones más claras y herramientas. Estas deben adaptarse a los contextos y circunstancias nacionales, como los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales e indígenas, para permitir un diseño, implementación y seguimiento de las soluciones basadas en la naturaleza que aborden con eficacia los desafíos sectoriales y faciliten la mejora y perdurabilidad de la naturaleza, incluidas sus especies y ecosistemas. Estas herramientas y orientaciones permitirán validar la conformidad con las normas y demostrar la viabilidad de las soluciones basadas en la naturaleza a gran escala en diferentes sectores (salud, ciudades, agricultura, etc.), al tiempo que responderán a las necesidades, los derechos y las prioridades de las personas en toda su diversidad. La UICN utilizará los conocimientos especializados de sus Comisiones y Secretaría para elaborar y ofrecer orientaciones a medida y herramientas de creación de capacidad y apoyo a la toma de decisiones que permitirán a sus Miembros y socios incorporar las soluciones basadas en la naturaleza en las políticas, reglamentos e inversiones en una amplia gama de entornos geográficos y sectoriales durante este período de cuatro años.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- ofrecer asesoramiento aplicable a nivel local, socialmente inclusivo y coherente a nivel global para la aplicación eficaz del Estándar global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza en los contextos y circunstancias nacionales y regionales específicos y para responder a las necesidades específicas de cada sector;
- mejorar la disponibilidad y la capacidad para desplegar a gran escala y con eficacia los conocimientos, las herramientas, los indicadores y los instrumentos financieros relativos a las soluciones basadas en la naturaleza;
- promover y defender la inclusión de las soluciones basadas en la naturaleza de gran calidad en los marcos de política y financieros a escala nacional, regional y mundial para mejorar los derechos y medios de vida de todas las personas, abordando al mismo tiempo la urgencia del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra.

(x) Elaboración de indicadores de biodiversidad para lograr una transición positiva para la naturaleza

Producto: Adopción del enfoque “Positivo para la naturaleza” y de los indicadores conexos por parte del sector privado, los gobiernos y la sociedad civil, para lograr las ocho transformaciones globales y evaluar el impacto en la biodiversidad.

La UICN responderá a la necesidad de un esfuerzo de toda la sociedad, medible y positivo para la naturaleza para hacer frente a los desafíos mundiales a través de la aplicación del enfoque “Positivo para la naturaleza”. Las vías de transición positivas para la naturaleza permitirán a los actores del sector privado de sectores clave, como el financiero, identificar, establecer parámetros de referencia y lograr contribuciones verificadas, concretas y positivas para la naturaleza en relación con las ocho transformaciones globales. Todos los componentes de la UICN colaborarán para garantizar que las herramientas y marcos desarrollados para movilizar flujos financieros, como los créditos de biodiversidad, estén respaldados por los principios, normas y salvaguardas necesarias. El apoyo a los desarrolladores de proyectos, responsables políticos e inversores garantizará que los impactos positivos en la biodiversidad, incluidas las especies y ecosistemas, y en todos los sistemas de áreas protegidas y conservadas, puedan evaluarse con los indicadores normalizados desarrollados, promovidos y movilizados por la Unión.

Para lograr este Producto será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- promover la adopción del enfoque “Positivo para la naturaleza” por parte de los actores clave del sector privado movilizados por los Miembros y la Secretaría de la UICN;
- colaborar con las partes interesadas, como los gobiernos, las organizaciones de ~~pueblos~~ IndígenasPueblos Indígenas, las mujeres, los grupos de jóvenes y la sociedad civil para lograr un consenso y concienciar acerca del enfoque “Positivo para la naturaleza” y acerca de las políticas, herramientas e indicadores pertinentes para su aplicación;
- diseñar y utilizar herramientas de apoyo a la toma de decisiones que permitan a los Miembros de la UICN entablar diálogos eficaces con el sector privado sobre contribuciones positivas para la naturaleza, fijación de objetivos y el uso de indicadores de biodiversidad;
- realizar una consulta a escala de la Unión y llegar a un consenso y un acuerdo sobre el uso eficaz del enfoque “Positivo para la naturaleza” y su aplicación en relación con los nuevos marcos, como los créditos de biodiversidad.

4.4 Cómo cumplirá la Unión sus objetivos

Este plan se ha elaborado en términos estrictamente operativos y cubre un período de cuatro años. Es un plan muy ambicioso y coherente con la Visión Estratégica a 20 años de la UICN. El programa reafirma la idea de que, para lograr resultados, será necesario desplegar un esfuerzo a escala de toda la Unión; un esfuerzo que se base en integrar los distintos componentes de la Unión en los esfuerzos para alcanzar los **12 Resultados y 24 Productos** descritos más arriba. Más que definir o asignar funciones o responsabilidades a los distintos componentes (un enfoque que podría provocar una fragmentación de los esfuerzos), esta sección se apoya en los principios clave de la Carta para Un Solo Programa de la UICN por lo que se refiere a todo lo que será necesario para ayudar a la UICN a implementar con eficacia el Programa de la UICN 2026-2029. La Carta para Un Solo Programa de la UICN fue adoptada por los Miembros de la UICN en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012 con la finalidad explícita de reforzar la ejecución y el impacto del Programa de la UICN.

- **Subsidiariedad: recurrir a la entidad más idónea de la Unión.** En el período 2026-2029, el Programa será ejecutado mediante la cooperación y la integración de las habilidades y el saber hacer de toda la Unión. Los Miembros participarán cada vez más en la ejecución de la cartera de la UICN, en especial por lo que se refiere a las operaciones sobre el terreno, en función de sus capacidades. También se beneficiarán de las iniciativas de creación de capacidad, en las que participarán, que se llevarán a cabo a través de la Academia de la UICN, así como de otros esfuerzos emprendidos por la Unión. El funcionamiento de la Unión se logrará con la planificación y cooperación de la Secretaría, los Miembros y las Comisiones a varios niveles (local, nacional, regional y mundial) con el fin de implementar el programa de la UICN 2026-2029. Las Comisiones

aportarán los conocimientos y experiencia de sus miembros y grupos de expertos, y la Secretaría coordinará y gestionará una cartera de labores complementarias, en las que participarán tanto los Miembros como las Comisiones.

A este respecto, la subsidiariedad puede ayudar a la UICN a aprovechar su ventaja inherente de trabajar a distintos niveles, aportando datos científicos, conocimientos y experiencia coherentes en materia de conservación para impulsar avances positivos en las políticas a escala internacional y regional para después utilizar esos Resultados con la finalidad de llevar a cabo una implementación de alta calidad en el plano nacional y subnacional, recurriendo a las entidades de la Unión más idóneas en un esfuerzo que involucre a toda la Unión. Es importante señalar que este enfoque de “toda la Unión” puede aplicarse a cualquier nivel y por cualquier componente de la Unión, siempre y cuando las acciones se basen en los Resultados y Productos del Programa 2026-2029. Un Estado Miembro o un Comité Nacional o Regional (o jurisdicción subnacional) particular puede poner en marcha iniciativas que sean coherentes con el Programa y ampliarlas de manera horizontal a las jurisdicciones vecinas o hacia niveles superiores, por ejemplo, a escala regional o internacional. Con ello los Miembros, las Comisiones y la Secretaría pueden aunar esfuerzos para desarrollar nuevas iniciativas que valoren y optimicen sus capacidades mutuas para lograr un verdadero impacto en la conservación.

- **Cooperar y coordinarse para obtener mejores resultados.** En el período 2026-2029, las partes integrantes de la UICN colaborarán de manera coordinada para alcanzar los 24 Productos del Programa y evitarán competir por los recursos. En particular, la Secretaría facilitará la cooperación entre los programas temáticos globales y los homólogos de las regiones, y cooperará, más que competir, con los Miembros y las Comisiones para obtener y repartir recursos. Nuestro *modus operandi* consistirá en centrarnos en movilizar y utilizar recursos (de todas las fuentes) de manera más eficaz para lograr una acción de conservación eficaz y significativa, garantizando al mismo tiempo que la Secretaría facilite la implicación de los Miembros y las Comisiones según corresponda, y brindando apoyo a la coordinación cuando sea necesario.

La Secretaría seguirá reforzando una cartera de la UICN que cada vez se caracteriza más por estar compuesta por grandes proyectos de implementación que pueden ser objeto de nuevas subvenciones para apoyar una consecución coordinada de los Productos y Resultados por parte de los Miembros y las Comisiones. Para ello, mejorará la integración y convergencia en toda la Unión para aprovechar las funciones, capacidades y experiencia complementarias de la Secretaría, los Miembros, los Comités Nacionales y las Comisiones, respetando al mismo tiempo las obligaciones contractuales y las políticas y procedimientos de la UICN.

Por lo que se refiere al suministro de conocimientos, datos científicos y herramientas, las Comisiones, los socios de los productos del conocimiento y la Secretaría colaborarán para garantizar que la UICN actúe como **interfaz ágil y eficaz entre la ciencia y la política**, cooperando con los Miembros y los Comités Nacionales y Regionales para elaborar análisis objetivos y de alta calidad (como evaluaciones del estado de conservación de las especies y ecosistemas) para los responsables políticos de forma oportuna y contribuyendo a la adopción eficaz de marcos de ejecución de medidas de conservación de la UICN (como la Lista Verde de la UICN y el Estándar global para soluciones basadas en la naturaleza) con coherencia y transparencia operativa.

- **Gestión responsable y transparente de los recursos.** La cartera de la UICN no solo ha crecido de manera significativa en los últimos 10 años, sino que además ha cambiado radicalmente su

naturaleza. Antes se caracterizaba por estar compuesta por proyectos pequeños ejecutados directamente por la Secretaría (en su mayoría sobre el terreno), pero esto ya no es así. La Secretaría actúa cada vez más como beneficiaria de una asignación a mayor escala de recursos (por ejemplo, a través del FMAM, el GCF y otros bancos y agencias multilaterales o bilaterales de desarrollo) que después reparte o distribuye a otras entidades para una ejecución de proyectos sobre el terreno. En muchos casos estas entidades son Miembros de la UICN que pueden recibir estos recursos a título de beneficiarios. Por tanto, el papel de la Secretaría consiste cada vez más en apoyar el diseño y desarrollo de iniciativas de gran envergadura coherentes con los requisitos de los donantes, supervisar el reparto transparente de los recursos a otras partes de la Unión con fines de ejecución, ejercer un control de calidad, llevar a cabo un seguimiento, informar a los donantes y resumir y notificar los resultados. En consecuencia, más de dos tercios de los proyectos incluidos en la cartera de la UICN son ejecutados por Miembros de la Unión, y está previsto que esta tendencia continúe en el período 2026-2029.

Asimismo, las expectativas de todos los tipos de donantes y benefactores (mecenas, sector público y privado e instituciones multilaterales) siguen aumentando con respecto al uso, el reparto y la transparencia de los fondos y a los resultados obtenidos gracias a ellos. Esto implica que la Unión debe trabajar en perfecta armonía: una mala gestión o ejecución de los fondos podría repercutir en toda la Unión, no solo en la Secretaría. Para apoyar estos objetivos, es importante que todas las partes integrantes de la Unión vinculadas a una iniciativa particular participen en el diseño desde el principio, y que las condiciones operativas queden igual de claras que los objetivos de conservación. Para ello la UICN diseñará cursos que impartirá a través de su Academia dirigidos a los Miembros y las Comisiones para garantizar que todas las partes tengan claro cómo se abordan la gestión de los recursos y la rendición de cuentas, así como las funciones y responsabilidades de todos los actores en iniciativas complejas y de gran envergadura.

La UICN seguirá explorando alternativas para movilizar nuevas fuentes de financiación, en particular para sufragar el desarrollo y la promoción de la ciencia de la conservación y los productos del conocimiento, para los que tradicionalmente ha sido difícil movilizar fondos. De este modo, se atenderá al principio del suministro de conocimientos y datos como bien público global al tiempo que tratará de optimizar los acuerdos que respalden la labor de los principales proveedores de datos.

- **Priorizar la comunicación interna y externa sobre conservación.** Todo lo anterior solo podrá alcanzarse si las distintas partes integrantes de la Unión son conscientes de lo que está ocurriendo y comunican de forma proactiva sus contribuciones individuales y colectivas. Con este fin hará falta optimizar y simplificar las estructuras de comunicación interna. Por tanto, tendremos que reforzar y ampliar la plataforma Engage de la UICN, contribuyendo a fomentar y apoyar “comunidades de práctica” en el seno de la Unión. Esto también recalca la importancia de aplicar la estrategia de gestión de los conocimientos de la UICN. La comunicación interna no puede dirigirse exclusivamente desde el centro: las Oficinas Regionales de la UICN desempeñarán un rol clave en la canalización sistemática de información entre los Miembros, como también lo harán los Comisiones Nacionales y Regionales.

Por lo que se refiere a la comunicación de información, en la Sección 6 se ofrece un marco sobre la responsabilidad en la ejecución del Programa, diseñado deliberadamente con un enfoque basado en principios más que para intentar imponer un marco rígido de comunicación de resultados para toda la Unión. Esto permite que los diferentes componentes contribuyan de distintas maneras, con una asignación clara de responsabilidades a la Secretaría y las Comisiones para que

contribuyan al marco de resultados formal y guíen al resto de Miembros para garantizar su participación y contribuciones voluntarias al marco de comunicación de resultados de toda la Unión. Estos principios se apoyan expresamente en las capacidades y mecanismos actuales de la UICN. Los Miembros podrán hacer uso de la Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza de la UICN y las Comisiones Nacionales y Regionales contarán con un modelo más normalizado para apoyar sus requisitos anuales de comunicación de información estipulados en los Estatutos de la UICN.

Por último, la Unión utilizará los materiales recabados gracias a su estructura mejorada de comunicación de información, así como otras contribuciones (por ejemplo, los estudios de casos en la plataforma PANORAMA), para elaborar una estrategia de comunicación externa más convincente.

Sección 5: Socios

Si bien la UICN es una organización consolidada, con una estructura compleja y diversa, no dispone de todas las redes ni del conocimiento técnico necesarios para generar transformaciones significativas y de largo alcance en los diversos sectores que este Programa busca abordar. Para alcanzar el objetivo principal que se sustenta en los **Resultados y Productos** descritos a lo largo de este documento, la UICN deberá construir, cuidadosamente y en forma estratégica, nuevos tipos de alianzas con actores con las que no ha trabajado anteriormente, incluyendo aquellos con los que, hasta ahora, ha evitado establecer relaciones.

En este sentido, el término “socios” tiene un significado muy específico y debe entenderse dentro del marco de la teoría del cambio que se propone en este Programa. Los “socios” no son simplemente otras organizaciones de conservación con mandatos similares que trabajan en ámbitos afines. Son, más bien, aquellas entidades con las que la UICN necesita colaborar porque son capaces de llegar, entender, informar y persuadir con credibilidad a aquellas partes de la sociedad que pueden repercutir sobre la biodiversidad, pero sobre las que la UICN no tiene capacidad de incidencia directa. Por tanto, muchos socios tienen mandatos o estatutos que les impiden formar parte de la membresía de la UICN, como por ejemplo las entidades del sector privado.

Se prevé que la UICN necesitará establecer nuevas alianzas oportunas con organizaciones o sectores para dar cumplimiento a este programa. La siguiente descripción no pretende ser exhaustiva, sino ilustrativa de los tipos de colaboración que serán necesarios.

Incluso en el **ámbito de acción** de la UICN, donde esta se apoya en su labor principal, y rinde cuentas por la producción de conocimientos y herramientas que respalden políticas, programas y proyectos de conservación de la naturaleza, será necesario establecer nuevas alianzas con distintos actores. Los socios con los que colabora la UICN requieren un acceso a más conocimientos (en particular reevaluaciones del estado de conservación de especies y ecosistemas) y de manera más rápida, sin comprometer la calidad de los datos. En ese sentido, la UICN tendrá que entablar relaciones en los sectores de la tecnología de la información y las ciencias de la vida para identificar, por ejemplo, filtros de inteligencia artificial y sistemas de agregación de datos que permitan a los especialistas de la UICN reducir la periodicidad de las evaluaciones. Asimismo, la UICN deberá buscar socios que faciliten la vinculación con redes emergentes de ciencia ciudadana y que contribuyan a calibrar sus evaluaciones mediante el uso de herramientas como el ADN ambiental. Por lo que se refiere a la investigación, y en particular al enfoque programático de las ocho transformaciones globales descritas en la sección 4.2.2, la UICN deberá establecer nuevos acuerdos de colaboración con institutos de investigación que generen conjuntos de datos sobre temas como la salud pública y animal, el diseño urbano y los escenarios energéticos del futuro, sobre la base de los enfoques innovadores utilizados en el segundo Informe emblemático de la UICN sobre agricultura y conservación.

Para ampliar las capacidades de la UICN en el fortalecimiento de habilidades, gestión y transferencia de conocimientos, será necesario establecer nuevas formas de colaboración con entidades educativas e instituciones, con el fin de ampliar el alcance de la educación relacionada con la naturaleza y el aprendizaje permanente. a. Para optimizar los esfuerzos de conservación de las especies, la UICN probablemente tendrá que entablar nuevas relaciones con organizaciones y acuerdos internacionales menos tradicionales, como la UNODC, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Interpol, la Organización Mundial de la Salud (OMS), etc.

A medida que la UICN busca impulsar el cambio a través de los actores que operan dentro de su **ámbito de influencia**, la necesidad de entablar relaciones convenientes con un nuevo conjunto de

socios se hace aún más urgente. En este contexto, muchas de las colaboraciones actuales y potenciales con el sector privado resultarán útiles, tanto a nivel de empresas individuales como a nivel de asociaciones industriales. La UICN tendrá que mejorar su agilidad y capacidad de respuesta para establecer y operacionalizar estas colaboraciones. Al mismo tiempo, la UICN deberá colaborar con una amplia gama de autoridades de regulación. Poder proporcionar conocimientos esenciales sobre conservación tanto a los reguladores como a los entes regulados será fundamental, lo que subraya que, para que las acciones de la UICN tengan un impacto transformador, esta debe colaborar de manera coherente y con un propósito definido con los diferentes componentes de la Unión. Los científicos y especialistas de las Comisiones y la Secretaría deben ser capaces de responder a las partes de la Unión que están en contacto directo con las empresas y reguladores y ellos (los Miembros, los Comités Nacionales y Regionales y la Secretaría) deben a cambio promover y defender periódicamente los productos del conocimiento insignia de la UICN.

Para lograr un impacto realmente transformador, la UICN deberá identificar socios capaces de moldear e influir en las decisiones que se tomen en el **ámbito de interés** de la Unión, es decir, en aquellos ámbitos donde se toman decisiones relevantes para nuestro mandato pero que están completamente fuera de nuestro control directo o indirecto. Esto implica establecer nuevos tipos de alianzas, con socios cuya influencia alcance a instituciones financieras, los principales ministerios de los gobiernos, las agencias de calificación o los órganos legislativos. Para ello, será necesario fomentar las relaciones con los socios que ya tienen esta influencia, al tiempo que se refuerza la importancia de ampliar las estrategias de comunicación para captar la atención de los altos responsables en estas instituciones.

Sección 6: Responsabilidad en la ejecución del Programa

En el Anexo 1 se presenta una teoría del cambio visual y su narrativa, que describe las hipótesis subyacentes y los vínculos causales que permitirán alcanzar los resultados deseados del Programa 2026-2029.

Un marco de responsabilidad detallado ayudará a llevar a cabo un seguimiento y una evaluación de los progresos alcanzados en la consecución de los Productos y Resultados. El marco desglosa el contenido del programa en resultados medibles, cada uno de los cuales lleva asociados indicadores para cuantificar el progreso.

Los principios que se enumeran a continuación guían el enfoque en materia de responsabilidad y evaluación para el Programa. Los principios se apoyan en el enfoque actual de la UICN y garantizan la uniformidad en el seguimiento, la comunicación y la evaluación de la ejecución del Programa. La inclusión del marco de responsabilidad en el documento del Programa aprobado por los Miembros de la Unión tiene la finalidad de garantizar el compromiso de las partes interesadas y su participación en él. También tiene la finalidad de mejorar la responsabilidad de la UICN en relación con la naturaleza reconociendo y reflejando el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y garantizando que las medidas de la UICN contribuyan a la sostenibilidad ecológica y la conservación de la biodiversidad.

6.1 Principios que sostienen el marco de responsabilidad

Principio 1: Enfoque de toda la Unión

El enfoque de evaluación debe demostrar la responsabilidad de los Miembros, las Comisiones y la Secretaría respecto de la labor llevada a cabo de una manera tal que todas las partes Constituyentes de la Unión estén representados y realicen su contribución. El conjunto de indicadores y otras formas de medir el progreso deben presentar una narrativa coherente del desempeño de la Unión en su conjunto. El enfoque selecciona indicadores que pueden demostrar las contribuciones aportadas por todos los componentes de la Unión, respecto de todos los elementos del Programa y en un plazo de cuatro años.

Principio 2: Reconocimiento de los diferentes niveles de control sobre los resultados

El marco conceptual de los ámbitos de control utilizado en el Programa presenta tres ámbitos de control y los tipos de resultados observados en cada uno de ellos, mientras que el marco de responsabilidad ofrece indicadores y otras formas de medir el progreso para el ámbito de actuación y el ámbito de influencia.

El **ámbito de interés** abarca otras áreas más amplias que son pertinentes para el mandato, la misión y los objetivos de la UICN, pero que están fuera del control directo o indirecto de la UICN.



Incluye nivel de Impacto

No evaluado

Dentro del **ámbito de influencia**, la UICN busca inspirar y empoderar a las partes interesadas para que incorporen la ciencia y los conocimientos basados en evidencia, para ayudarlas a catalizar cambios transformadores en sus comportamientos y acciones hacia un futuro más sostenible y equitativo.



Incluye nivel de resultado

Este ámbito refleja los impactos directos e indirectos que tiene la UICN en el mundo

Se evalúan los resultados y, de no ser posible, las contribuciones

Dentro del **ámbito de actuación**, la UICN brinda a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales y a la sociedad civil conocimientos y herramientas para facilitar y apoyar las políticas, programas y proyectos de conservación de la naturaleza. El ámbito de actuación es aquel en el que la UICN tiene control directo sobre las operaciones y la toma de decisiones.



Incluye los Productos y las funciones

catalizadoras de la UICN

Evalúa sistemáticamente la ejecución y el progreso

Principio 3: Resultados comunicables

El marco de rendición de cuentas de la UICN es amplio y diverso, dado que debe reflejar la labor y el desempeño de todos los pilares de la Unión. Para fortalecer la claridad y la comunicación con nuestra audiencia, la UICN se centrará en un número limitado de datos comunicables. Este enfoque resalta el valor de utilizar líneas base y metas como buenas prácticas, al tiempo que reconoce los riesgos de gestionar una base excesivamente ampliada de indicadores, que pueden diluir la claridad y el impacto de la narrativa del Programa. Para abordar esto, los datos se han seleccionado con esmero para que reflejen el progreso de la UICN en los flujos de trabajo prioritarios y para demostrar tendencias tangibles y positivas en su impacto global. A miras de buscar el equilibrio entre la precisión técnica y la simplicidad comunicativa, el principio propuesto brinda flexibilidad, manteniendo al mismo tiempo la solidez metodológica y la rendición de cuentas del Programa.

Principio 4: Priorizar los indicadores basados en la pertinencia, la viabilidad y la utilidad

Este principio se propone dar prioridad a un conjunto específico de indicadores viables y pertinentes que comuniquen con eficacia los progresos y resultados alcanzados. Esto implica poner el foco en la calidad más que en la cantidad para garantizar claridad, reducir la complejidad y mejorar la utilidad de los esfuerzos de monitoreo y seguimiento de resultados. Este principio resalta el valor de la sencillez y el impacto, enfatizando que un número reducido de indicadores bien seleccionados puede fortalecer la narrativa del Programa. Los indicadores principales se utilizarán para la rendición de cuentas externa, mientras que los indicadores secundarios servirán para la gestión interna y el seguimiento. Todos los indicadores deben representar medidas significativas o hitos de progreso hacia los resultados. La viabilidad será un criterio clave, considerando una definición clara, la disponibilidad de datos y los recursos necesarios para su recolección.

Principio 5: Complementar con métodos de evaluación para reforzar la rendición de cuentas y la garantía

Este principio se basa en el uso de métodos de evaluación para complementar el seguimiento rutinario y abordar las deficiencias en la evaluación del progreso y los resultados. Esto resultará particularmente útil para generar información de utilidad práctica en ámbitos donde la capacidad, la disponibilidad de datos o la escasez de recursos limiten los enfoques de seguimiento tradicionales.

Principio 6: Uso de mecanismos de rendición de cuentas existentes

Este principio aboga por usar las capacidades y los mecanismos de rendición de cuentas ya existentes, como la planificación y reporte de resultados anuales o el examen externo del Programa de la UICN para racionalizar los esfuerzos y mejorar la transparencia. Con ello se pretende facilitar una gestión flexible y garantizar la plena convergencia con los objetivos institucionales y las expectativas de las partes interesadas.

6.2 Rendición de Cuentas de los Resultados

Este marco propone usar indicadores principales y complementarios. Los indicadores principales (Anexo

2) se utilizarán para la responsabilidad externa, mientras que los indicadores complementarios para la responsabilidad interna y el seguimiento.

Los **indicadores principales** deben basarse en los trabajos trayectoria largo plazo y ser lo suficientemente amplios para ofrecer oportunidades a todos los componentes, en todos los biomas y sobre cualquier temática. Tienen la capacidad de comunicar de manera sucinta los resultados de estándares adoptados de forma general (impacto colectivo), contribuyen a hacer un seguimiento de los avances logrados en la ejecución del Programa a cuatro años, y ofrecen información actualizada sobre el cumplimiento de la misión de la UICN.

También hacen falta varios **indicadores complementarios** para hacer un seguimiento e informar de los Resultados del Programa que tienen puntos de partida distintos, desde resultados con metas establecidas a ámbitos de trabajo donde aún se están desarrollando referencias y vías hacia el cambio.

Además, teniendo en cuenta que la Unión lleva a cabo su labor de acuerdo con distintas modalidades, en función de si se trata de actividades voluntarias, financiadas con el presupuesto principal o financiadas con cargo a proyectos, los indicadores son necesarios para capturar qué tienen en común todas estas modalidades: las funciones catalizadoras que desempeñan todos los componentes de la Unión. En la siguiente sección se incluyen los indicadores para cada función catalizadora.

Para cada uno de los 12 Resultados, el marco de rendición de cuentas explica:

- qué elementos serán evaluados;
- los indicadores principales sobre los que informará la Unión para demostrar el progreso y los logros colectivos;
- los indicadores complementarios que se recabarán a nivel interno para hacer un seguimiento de los avances logrados⁶⁷.

Conservación y restauración justas y equitativas (4 Resultados)

Dado que el trabajo y la reputación de la Unión están bien consolidados en los resultados relacionados con las personas, la tierra, el agua dulce y los océanos, el objetivo en esta etapa es ampliar su alcance. Una pregunta clave será si la UICN logra escalar su impacto de manera eficaz, pertinente y sostenible. Por ello, se han seleccionado indicadores que aborden diversas dimensiones del escalamiento⁶⁸

- Replicación (ampliación horizontal): Ampliar el alcance y la influencia de las prácticas eficaces replicándolas en nuevos emplazamientos, regiones, Áreas Clave para la Biodiversidad o comunidades, permitiendo así a una mayor parte de la población beneficiarse de ellas.
- Ampliación de la escala: Integrar las prácticas, los conceptos o las innovaciones eficaces en políticas, reglamentos o marcos institucionales para garantizar un impacto y una sostenibilidad sistémicos más amplios.
- Transformación cultural (ampliación profunda): Lograr la eficacia a través de una transformación cultural y de comportamiento mediante el cambio de mentalidades, actitudes y valores para crear un cambio duradero y significativo a nivel personal, de comunidad o sociedad.

Transformación global (8 Resultados)

⁶⁷ Los métodos de recopilación de datos para cada indicador principal y los indicadores complementarios ya están documentados para la cartera de proyectos, y se están desarrollando para las contribuciones del trabajo del Secretaría fuera de la cartera, así como de las Comisiones, Comités y Miembros.

⁶⁸ Battilana, J., & Kimsey, M. (2014). Toward a theory of social enterprise. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 50(2), 149–160.
<https://doi.org/10.1177/0021886314532945>

Habida cuenta de que los ocho ámbitos en los que el Programa pretende impulsar cambios sociales están en etapas distintas en sus respectivas trayectorias hacia el cambio, los métodos de evaluación deben ajustarse a estos diferentes contextos. La atención prestada a estos ámbitos tiene por objeto garantizar la transparencia en relación con los progresos realizados por la UICN en la consecución de hitos clave, como la adopción de un enfoque o marco, el establecimiento de alianzas especialmente importantes o el seguimiento de la divulgación y la adopción del enfoque por parte de las principales partes interesadas. Conforme aumenta el nivel de conocimientos, las vías del cambio se aclaran, y esto abre la posibilidad a establecer líneas base y metas para el trabajo o a añadir nuevos indicadores relevantes.

6.3 Rendición de cuentas sobre productos

El Programa de la UICN 2026-2029 presenta una serie de Productos emblemáticos (24 en total) que la Unión deberá asegurar para avanzar en la consecución de sus Resultados. El progreso se documentará utilizando marcadores de implementación para cada sub resultado que sustenta los productos, complementados con informes narrativos.

Definición de marcador de implementación de productos:

Un marcador de implementación representa el conjunto de los avances logrados en relación con las actividades, desarrollos o eventos (internos o externos) que son útiles para hacer un seguimiento de cómo evolucionan los productos del programa.

¿Por qué usar un marcador de implementación?

Los marcadores de implementación ofrecen una forma normalizada de ofrecer información actualizada a las partes interesadas del Programa sobre el progreso alcanzado. Permiten realizar un seguimiento fácil de la implementación anual y de los progresos hasta la fecha, respondiendo a preguntas tales como: ¿Qué progresos ha logrado la UICN respecto de cada Producto? ¿Cuáles han sido los éxitos y fracasos más importantes?

Al introducir una escala que recoge los signos positivos y negativos de los progresos en términos de alcance y tiempo a nivel de producto entregable, es posible reducir el sesgo de confirmación considerando de manera explícita los ámbitos problemáticos o con un desempeño insatisfactorio.

¿Cómo se usa un marcador de implementación?

Se pondrá en marcha un proceso normalizado para evaluar de manera sistemática cada uno de los entregables utilizando la escala que se presenta a continuación. El proceso también se apoyará en un conjunto de métodos de apoyo (como la revisión de documentos, la evaluación, la reflexión colectiva, etc.) para fundamentar y justificar la evaluación.

Una vez se hayan evaluado todos los productos se generará un índice a nivel de Producto para mostrar el progreso de implementación general (véase la Figura 6 a continuación).

Escala de los marcadores de implementación

- **Estancamiento crítico:** Hay indicios claros que apuntan a un fallo en la estrategia o el enfoque, obstáculos importantes o falta de progreso en los productos y actividades. La consecución de hitos se ha retrasado considerablemente o no se ha cumplido, por lo que es necesario aplicar medidas correctivas inmediatas.
- **Progreso escaso:** Hay algunos indicios de progreso, pero son insuficientes o más lentos de lo esperado. La probabilidad de alcanzar el producto se ve seriamente comprometida.

- **Progreso moderado:** Hay un progreso constante y se encuentra dentro de un margen aceptable con respecto al calendario previsto. Hay problemas o retrasos menores, pero la consecución de los productos es factible con ciertos ajustes.
- **Progreso notable:** Los productos y actividades avanzan según lo previsto, registrando un progreso constante hacia la consecución de los hitos. Hay pequeños riesgos, bien gestionados.
- **Desempeño por encima de lo previsto:** Los productos y actividades registran un progreso que supera las expectativas: los hitos se están cumpliendo o superando. El progreso demuestra unos resultados excepcionales que sobrepasan las expectativas iniciales tanto por lo que se refiere al calendario como al alcance.

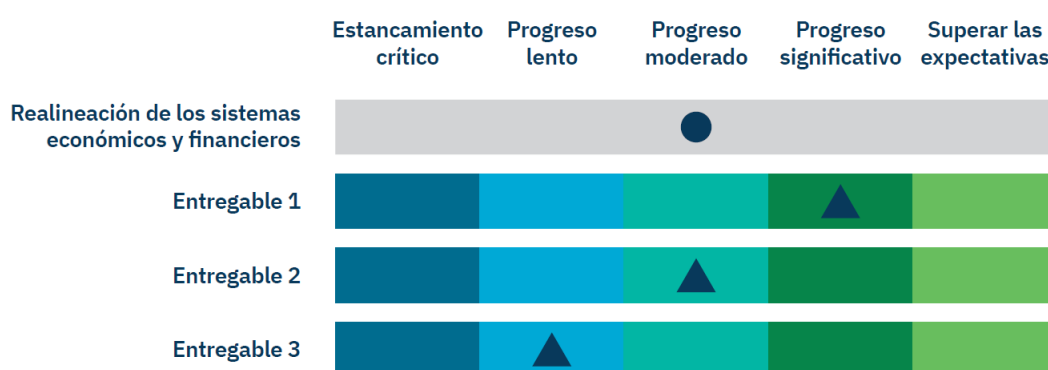


Figura 6: Ejemplo de marcador de implementación

6.4 Rendición de cuentas sobre los roles catalíticos

Las funciones catalizadoras de la UICN son enfoques comunes respecto de la consecución de los Resultados y los Productos que tienen una importancia capital para la forma de trabajar de la Unión. En cualquier etapa de este proceso destinado a mejorar los resultados y la implementación, las funciones catalizadoras ayudan a la Unión y a nuestros socios nuevos y antiguos a unir esfuerzos. Por ello es importante que la UICN muestre cómo se utilizan las funciones catalizadoras para impulsar el cambio en relación con cada uno de los Resultados y Productos del Programa.

La comunicación de información sobre las funciones catalizadoras se apoyará en la labor de las distintas partes de la Unión, como sus Comisiones y su Secretaría. En este sentido, los indicadores usados para informar acerca de las funciones catalizadoras están integrados en la estructura de comunicación de información de la cartera de proyectos y también se ampliarán a la labor de la Secretaría y las Comisiones que queda fuera de la cartera. A continuación, figura una lista de los indicadores pertinentes para las funciones catalizadoras de la UICN.

Poder de convocatoria y de creación de redes

- Número de alianzas forjadas
- Número de reuniones celebradas
- Número de Miembros y socios

Conocimientos, ciencia y datos

- Número de productos del conocimiento y productos científicos elaborados y mejorados
- Número de metodologías diseñadas

Política e incidencia

- Número de productos de influencia elaborados
- Número de entregables facilitados al sector privado
- Número de servicios de asistencia técnica prestados

Fortalecimiento de capacidades

- Número de sesiones formativas impartidas
- Número (recuento único) de personas formadas

Movilización de recursos para acciones de conservación sobre el terreno

- Número de planes y estrategias diseñados o mejorados
- Número de intervenciones en apoyo de los medios de vida
- Valor de la cartera de proyectos
- Número de proyectos en la cartera
- Importe de los fondos movilizados (en CHF)

Fomento de la educación y de la sensibilización

- Número de productos de comunicación elaborados
- Número de productos y servicios educativos prestados

6.5 Rendición de cuentas sobre resoluciones y recomendaciones

Las mociones, con las Resoluciones y Recomendaciones resultantes, son el mecanismo del que se valen los Miembros para guiar la política y el Programa de la UICN, y para influir en terceros. Las 1,466 Resoluciones adoptadas en Congresos y Asambleas Generales previos son la base de la política general de la UICN y han sido el medio más eficaz de la Unión para influir en la política de conservación, a nivel de especies, emplazamientos y a escala nacional y mundial. Han contribuido a definir la agenda internacional en materia de conservación, apoyado la promulgación de leyes internacionales sobre conservación y determinado los nuevos problemas que afectan a la conservación.

Para hacer un seguimiento de la aplicación de las Resoluciones, se insta a todos los componentes de la UICN a informar de las actividades que hayan llevado a cabo para aplicar las Resoluciones a través de los informes de actividad.

Los informes pueden presentarse en cualquier momento. Una vez al año, los puntos de contacto de la Secretaría resumen la información contenida en todos los informes de actividad presentados en un único informe de avance para cada Resolución. Estos informes contienen la información más actualizada sobre las Resoluciones y pueden consultarse en la [plataforma de Resoluciones y Recomendaciones de la UICN](#).

La información de los informes de avances sirve de base para los análisis anuales que lleva a cabo la Secretaría de la UICN con el fin de ofrecer un resumen de los avances logrados en la aplicación de las Resoluciones, incluidas aquellas que se aprueben en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2025 en apoyo del Programa 2026-2029. Los informes de avances resaltan los desafíos existentes y las posibles soluciones para alcanzar las metas de la Unión para este período entre sesiones.

6.6 Rendición de cuentas sobre las contribuciones a la naturaleza

La Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza, cuya creación encomendó en 2021 el Programa **Naturaleza 2030** de la UICN y que está plenamente operativa desde 2022, se utiliza para dar a conocer las contribuciones de los Miembros y otros Integrantes a las acciones de conservación y restauración sobre el terreno. Los datos de esta plataforma se utilizarán para mostrar las contribuciones de los Miembros a la ejecución del Programa.

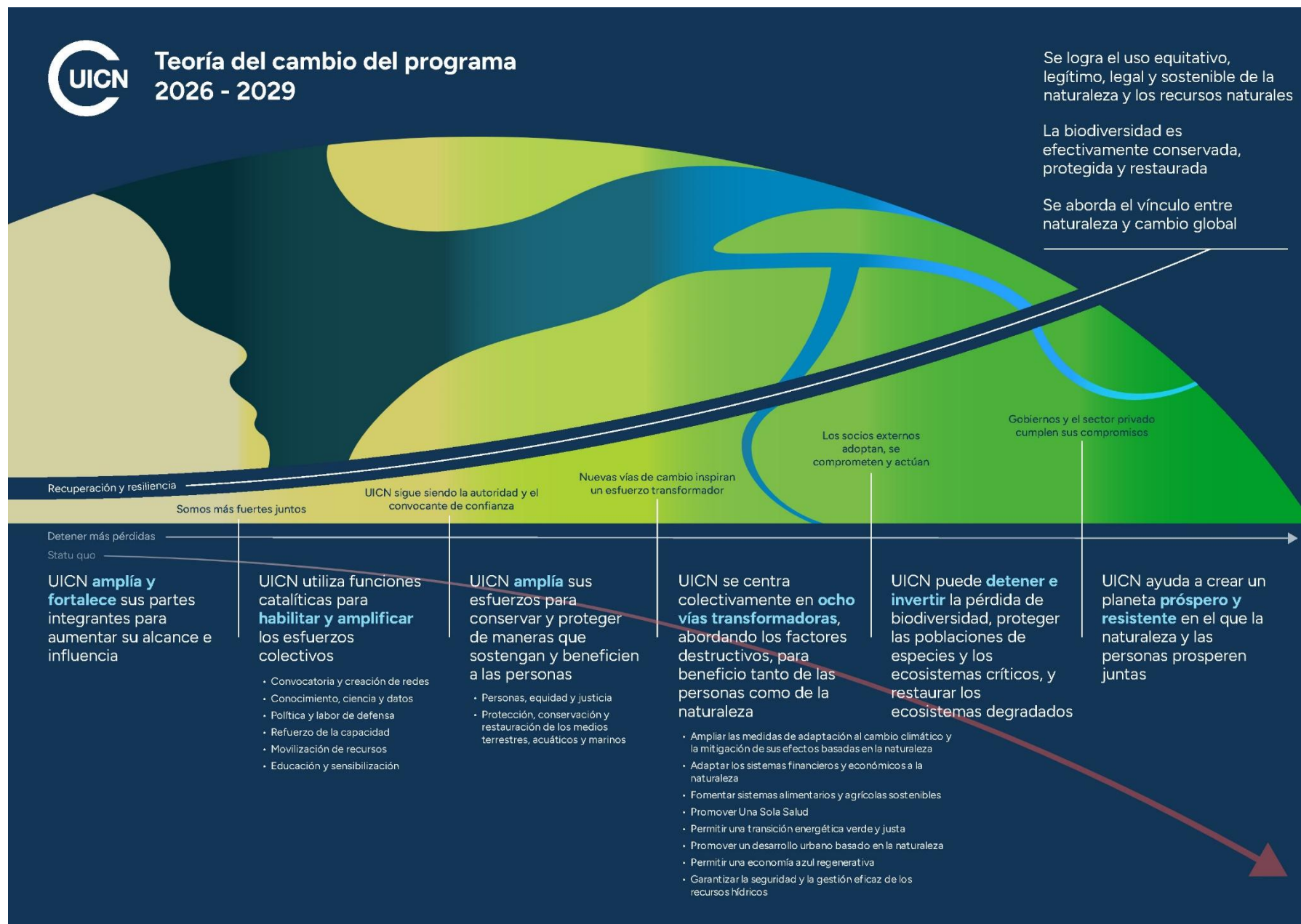
La información sobre las contribuciones de la labor de la Secretaría, las Comisiones y los Comités de la UICN que queda fuera de la cartera se generará de manera automática cuando sea posible (por ejemplo, obteniendo datos del proyecto Portal), o será recabada manualmente durante el proceso anual de planificación y comunicación de resultados.

El progreso en la ejecución del Programa se comunicará y publicará anualmente a través de informes anuales de carácter público.

6.7 Evolución del marco de rendición de cuentas

El marco de responsabilidad para el Programa 2026-2029 de la UICN está diseñado para ser un instrumento dinámico, que evoluciona con el tiempo para adaptarse mejor a las necesidades y capacidades crecientes de la institución. En un principio, el marco se centrará en establecer un conjunto de indicadores principales para evaluar los avances en la consecución de los Resultados, reconociendo las limitaciones actuales en las capacidades institucionales y en el mecanismo de recopilación de datos. A medida que el Programa avance en su fase inicial y la institución refuerce su capacidad operativa, el marco irá incorporando progresivamente más indicadores basados en resultados, ofreciendo una visión más integral del impacto del Programa y de su contribución a la Visión Estratégica a 20 años de la UICN.

Anexo 1 Teoría del cambio



Contexto

A medida que la naturaleza se enfrenta a crecientes amenazas a nivel global, la UICN trabaja con su red mundial para ayudar a las personas a comprender los desafíos a los que se enfrenta el mundo y a tomar medidas concertadas. Al proporcionar información científica fidedigna y otro tipo de información sobre la salud de la naturaleza e identificar las principales causas de la pérdida de biodiversidad, la UICN potencia los esfuerzos colectivos para proteger nuestro planeta.

A pesar de que la UICN, como Unión, ha fomentado avances importantes a todos los niveles en la protección y restauración de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, las medidas de conservación requieren un esfuerzo y una inversión mucho mayores. Para mantener al mundo en la senda de la protección y recuperación de la naturaleza, la UICN debe aumentar el alcance, la escala y la calidad de las iniciativas de conservación y restauración, garantizando que beneficien a todos los ámbitos de la vida y a todas las personas.

Razonamiento

Si la UICN amplía y fortalece sus partes constituyentes (Miembros, Comités Nacionales y Regionales, Comisiones y Secretaría) para aumentar su alcance e influencia

y

si aumenta los esfuerzos para conservar y proteger la tierra, el agua dulce y los océanos de manera que sostengan y beneficien a las personas,

y

si se centra colectivamente en ocho vías transformadoras, abordando los factores destructivos, para beneficio tanto de las personas como de la naturaleza,

entonces

puede llegar a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, proteger las poblaciones de especies y los ecosistemas críticos, y restaurar los ecosistemas degradados,

y,

en última instancia, ayudar a crear un planeta próspero y resistente en el que la naturaleza y las personas prosperen juntas.

Enfoque

El Programa de la UICN 2026-2029 establece un marco para mejorar, potenciar y ampliar la labor de la UICN a través de una alineación continua en torno a las funciones catalizadoras sobre las que se fundó la UICN.

En este programa de trabajo, la UICN mantiene su compromiso para mejorar la equidad y la justicia a través de una mejor gobernanza en todos los niveles como requisito fundamental para ampliar los esfuerzos de conservación, tal como se refleja en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para la **tierra**, el **agua**, los **océanos** y las **personas**. A medida que la UICN amplíe sus esfuerzos de conservación, estará en mejor posición para integrar las acciones en favor de la biodiversidad en ocho vías de transformación para encaminar al mundo hacia la recuperación de la naturaleza:

1. Ampliar las medidas basadas en la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático

2. Alinear los sistemas financieros y económicos a la naturaleza
3. Fomentar sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles
4. Promover “Una sola salud”
5. Habilitar una transición energética verde y justa
6. Promover un desarrollo urbano basado en la naturaleza
7. Habilitar una economía azul regenerativa
8. Garantizar la eficiencia en la seguridad hídrica y la gestión del agua

Supuestos

Con este enfoque, la UICN a todos los niveles (Miembros, Comisiones, Secretaría) pretende ser el socio de confianza para que los gobiernos, el sector privado y otras entidades cumplan sus compromisos mundiales y nacionales con la naturaleza. Fomenta una cultura de gestión ambiental e inspira a todos los actores a adoptar prácticas sostenibles que beneficien tanto a las personas como al planeta.

La UICN opera en el entendimiento de que:

- Trabajando juntos como Unión, podemos impulsar un cambio más significativo que cualquier organización o grupo que trabaje por su cuenta;
- La fuerza de la UICN radica en su capacidad de unir a personas, organizaciones y gobiernos para impulsar una acción impactante;
- La UICN puede aumentar la conciencia, compartir conocimientos y ciencia, comunicar y abogar por mejores políticas, desarrollar competencias y movilizar recursos para proteger la naturaleza.

La visión de la UICN para restaurar la naturaleza se guía por:

- La comprensión de que las decisiones basadas en la ciencia y el conocimiento conducen a un cambio positivo y duradero;
- La confianza en que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las empresas tomarán medidas, adoptarán soluciones basadas en la naturaleza y priorizarán las medidas que benefician a la naturaleza y a las personas;
- La capacidad y credibilidad de la UICN para ofrecer ciencia precisa y fiable;
- La confianza en la UICN para reunir a un grupo diverso de socios, encontrar puntos en común e inspirar esfuerzos transformadores en favor de la naturaleza, el clima y las personas;
- La confianza en que, con la ciencia y el conocimiento adecuados, los gobiernos cumplirán sus promesas de proteger y restaurar la biodiversidad.

Lista de resultados

Conservación justa y equitativa de la naturaleza a escala

PERSONAS: Se ha mejorado la equidad y la justicia para una buena gobernanza ambiental en todos los aspectos de ampliación de la escala de la conservación de la tierra, el agua dulce y los océanos.

TIERRA: La protección, conservación y restauración efectivas de las áreas terrestres clave para la biodiversidad, otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies se ha logrado de forma equitativa e inclusiva.

AGUA: La protección, conservación y restauración efectivas de las áreas clave para la biodiversidad de agua dulce y otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies se ha logrado de forma equitativa e inclusiva.

OCÉANO: La protección, conservación y restauración efectivas de las áreas marinas clave para la biodiversidad y otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies se ha logrado de forma equitativa e inclusiva para alcanzar los objetivos mundiales.

Las ocho transformaciones globales en favor de la naturaleza y las personas

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Las estrategias, marcos y acciones nacionales e internacionales en materia de clima optimizan el papel de las soluciones basadas en la naturaleza y evitando al mismo tiempo impactos negativos sobre la biodiversidad derivados de nuevas tecnologías climáticas

ALINEAMIENTO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS CON LA NATURALEZA: : Los sistemas económicos y financieros se han reorientado para reflejar sus dependencias e impactos sobre la naturaleza (incluido un enfoque en la gestión equitativa de la naturaleza y los recursos naturales).

SISTEMAS ALIMENTARIOS Y AGRICULTURA SOSTENIBLE: Se ha logrado avanzar en el establecimiento de paisajes terrestres y costeros de producción agrícola sostenibles, positivos para la naturaleza y multifuncionales, y se ha frenado la pérdida de biodiversidad

UNA SOLA SALUD: La integración de los sectores de la biodiversidad y la salud se promueve a través del enfoque Una sola salud, creando así una vía hacia la mejora de la salud humana, de la vida silvestre y de los ecosistemas.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA VERDE Y JUSTA: La capacidad de generación y distribución de energía renovable instalada y planificada a escala mundial se ha triplicado dentro de un marco socialmente equitativo y positivo para la naturaleza.

CIUDADES SOSTENIBLES: Los procesos de planificación subnacional integran la biodiversidad, la huella ecológica y la naturaleza en la planificación urbana y el desarrollo de infraestructuras, lo que se traduce en mejoras en el bienestar de los ciudadanos y en la reducción de los retos urbanos

ECONOMÍA AZUL REGENERATIVA: Las estrategias nacionales y regionales de desarrollo incorporan un marco para el desarrollo de una economía azul regenerativa, centrado en la protección y utilización sostenibles y equitativas de los recursos marinos, para definir las operaciones del sector privado y la sociedad civil.

SEGURIDAD HÍDRICA Y GESTIÓN DEL AGUA: Los marcos y reglamentos políticos, los procedimientos

de ordenación del territorio y los acuerdos y medidas de cooperación en materia de agua dulce mejoran la gobernanza de todos los recursos hídricos.

Anexo 2 Principales Indicadores – Programa de la UICN 2026-2029

En los cuadros siguientes figuran los indicadores principales para los resultados de conservación justa y equitativa de la naturaleza a escala, y los indicadores para los Resultados de las ocho transformaciones globales en favor de la naturaleza y las personas. Los indicadores principales se utilizarán para la rendición de cuentas externa (por ejemplo, el informe anual de la UICN). Se elaborarán hojas informativas detalladas sobre indicadores y directrices para la presentación de informes, que estarán disponibles para cada indicador (previsto para el segundo trimestre de 2025).

Cada declaración de resultados, tal y como está redactada en el Programa, aparece encima del cuadro como referencia.

Indicadores de Resultados de la conservación justa y equitativa de la naturaleza a escala

PERSONAS

La equidad y la justicia para una gobernanza ambiental sólida han mejorado en todos los aspectos de la ampliación de las acciones de conservación de tierras, aguas dulces y océanos.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Porcentaje de proyectos que aplican marcos y principios de equidad	Pendiente de entrega										•
Número de personas que participan en la ejecución del Programa de la UICN y se ven impactadas por ella	Portal de programas y proyectos de la UICN	*69	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Herramienta de recogida de datos de la Comisión										

⁶⁹* Los integrantes de la UICN pueden optar por contribuir a los informes mundiales de la UICN de forma voluntaria, pero no tienen obligación de hacerlo.

TIERRA, AGUA, OCÉANO

La protección, conservación y restauración efectivas de las áreas clave para la biodiversidad, otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies se ha logrado de forma equitativa e inclusiva.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Evaluaciones realizadas conforme a las normas de la UICN	Indicadores de productos del conocimiento de la UICN	*		•	•	•	•	•	•	•	•
Contribución de la UICN a la reducción del riesgo de extinción de especies (STAR)	STAR	•									•
Cobertura (en porcentajes) de áreas clave para la biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) y otros lugares que cumplen los criterios de las KBA mediante áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas	Pendiente de entrega	•									•
Importe de la financiación movilizada para la conservación y restauración efectivas	Portal de programas y proyectos de la UICN Herramienta de recogida de datos de la Comisión	*	*	•	•	•	•	•	•	•	•

Indicadores de Resultados de las transformaciones globales en favor de la naturaleza y las personas

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las estrategias, marcos y acciones nacionales e internacionales en materia de clima optimizan el papel de las soluciones basadas en la naturaleza al tiempo que evitan los impactos adversos de las nuevas tecnologías climáticas en la biodiversidad.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Emisiones evitadas y secuestradas (directas y potenciales) mediante conservación o restauración	Portal de programas y proyectos de la UICN	•									•
Valor de la financiación movilizada para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos	Portal de programas y proyectos de la UICN	*	•	•	•	•	•	•	•	•	•

ALINEACIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS CON LA NATURALEZA

Los sistemas económicos y financieros se han reorientado para reflejar las dependencias e impactos en la naturaleza (incluido un enfoque en la gestión equitativa de la naturaleza y los recursos naturales).

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría

Número de países a los que se ha prestado apoyo para reajustar sus sistemas financieros y económicos	Pendiente de entrega											•
Formalización y adopción de criterios de medición sobre naturaleza viva en el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD)	Pendiente de entrega											•

SISTEMAS ALIMENTARIOS Y AGRICULTURA SOSTENIBLE

Se han logrado avances significativos en el establecimiento de paisajes terrestres y marinos sostenibles, positivos para la naturaleza y multifuncionales de producción agrícola, y se ha evitado una mayor pérdida de biodiversidad.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Número de soluciones diseñadas conjuntamente y aplicadas que contribuyen a paisajes terrestres y marinos sostenibles, positivos para la naturaleza y multifuncionales de producción agrícola	Informes anuales de la UICN	*	*	•	•	•	•	•	•	•	•
Asociación asegurada con socios clave	Informes anuales de la UICN			•	•	•	•	•	•	•	•

UNA SOLA SALUD

Se avanza en la integración de los sectores de la biodiversidad y la salud a través del enfoque de «Una sola salud», estableciendo una vía hacia la mejora de la salud humana, de la vida silvestre y de los ecosistemas.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Alianzas establecidas con socios clave	Informes anuales de la UICN			•	•	•	•	•	•	•	•
Medida en que las inversiones, los productos del conocimiento y las herramientas de la UICN reflejan los principios de Una sola salud	Informes anuales de la UICN			•	•	•	•	•	•	•	•

TRANSICIÓN ENERGÉTICA VERDE Y JUSTA

La capacidad mundial prevista e instalada de generación y distribución de energía renovable se triplica dentro de un marco socialmente equitativo y positivo para la naturaleza.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Número de alianzas con socios clave (plataformas regionales de desarrollo e institutos nacionales de energía o agencias gubernamentales)	Informes anuales de la UICN			•	•	•	•	•	•	•	•

Desarrollo del marco de la UICN sobre transición energética verde y justa	Informes anuales de la UICN											•
---	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

CIUDADES SOSTENIBLES

Los procesos de planificación subnacionales integran la biodiversidad, las huellas ecológicas y la naturaleza en la planificación urbana y el desarrollo de infraestructuras, lo que demuestra mejoras en el bienestar de los ciudadanos y la mitigación de los retos urbanos.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Número de gobiernos subnacionales que participan en el control de la biodiversidad o mejoran el acceso a los espacios verdes y azules	Índices de Naturaleza Urbana de la UICN										•
Número de ciudadanos que participaron en las campañas de sensibilización de la UICN	Informes anuales de la UICN	*	*	•	•	•	•	•	•	•	•

ECONOMÍA AZUL REGENERATIVA

Un marco para desarrollar una economía azul regenerativa, centrada en la protección y utilización sostenible y equitativa de los recursos marinos, se incorpora a las estrategias de desarrollo nacionales y regionales, dando forma a las operaciones del sector privado y de la sociedad civil.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
-----------	--------	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Desarrollo del marco de la UICN sobre economía azul regenerativa	Biblioteca de la UICN										•
Asociación asegurada con socios clave	Informes anuales de la UICN			•	•	•	•	•	•	•	•

SEGURIDAD HÍDRICA Y GESTIÓN DEL AGUA

Los marcos políticos, las normativas, los procesos de ordenación territorial y los acuerdos y medidas de cooperación en materia de agua dulce mejoran la gobernanza de todos los recursos de agua dulce.

Indicador	Fuente	Componente de la Unión – Contribución									
		Miembros	Comités nacionales y regionales	CEC	CGE	CPAES	CSE	CMDA	CMAF	CCC	Secretaría
Valor de la financiación movilizada para mejorar la gobernanza de todos los recursos de agua dulce	Portal de programas y proyectos de la UICN Informes anuales de la UICN	*	*								•
Número y porcentaje de Miembros estatales o gubernamentales de la UICN que han suscrito el Freshwater Challenge (Desafío del agua dulce)	Base de datos del Freshwater Challenge										•

Anexo 3 Plantillas de participación de las partes constituyentes del Programa de la UICN 2026-2029

El Programa de la UICN 2026-2029 solo tendrá éxito si es plenamente asumido e implementado por todas las partes de la Unión. El logro de las ambiciones del Programa requiere el compromiso coordinado de los diversos integrantes de la UICN: sus Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales y Secretaría, cada uno de los cuales desempeña un papel fundamental en la obtención de resultados sobre el terreno, en las políticas y en la práctica.

En esta sección se presentan ejemplos de las aportaciones de las distintas partes integrantes de la UICN, destacando su compromiso con el Programa de la UICN 2026-2029.

Nombre del constituyente: Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

Describa cómo los Resultados y Productos del Programa de la UICN 2026–2029 respaldan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que usted pertenece.

Los 3 enfoques centrales para el Cambio transformador (aumentar de escala la conservación, el nexo entre biodiversidad y clima y abordar la inequidad, la ilegalidad y la injusticia) son el núcleo del mandato de la CMAP de la UICN.

Llevar la conservación a escala ampliada tiene una importancia fundamental para la ampliación de las medidas de conservación basadas en áreas que serán necesarias para invertir el declive de la biodiversidad al tiempo que se asegura que los servicios de los ecosistemas siguen beneficiando al bienestar humano. Muchas de las vías de transformación son también prioridades clave para la CMAP (como Una sola salud, financiación sostenible, aguas continentales, etc.).

Indique cómo su parte constituyente contribuiría a los Resultados y Productos pertinentes o seleccionados.

La CMAP, mediante la aplicación de nuestro principal mandato y plan de trabajo, puede contribuir a muchas partes distintas del Programa a través de la creación de productos de conocimiento, la promoción basada en la ciencia y el apoyo a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad (especialmente la Meta 3) mediante la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a los agentes estatales y no estatales.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

La CMAP tendrá que trabajar con los integrantes de la Secretaría, incluidos los equipos de la sede (Patrimonio mundial, Aguas continentales, etc.), las oficinas regionales y las organizaciones miembros de la UICN.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

- ☐ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza
- ☐ A través de la plataforma Engage de la UICN
- ☐ A través de los informes del Comité Nacional

X A través de los informes de la Comisión

- ☐ Otra opción (por favor, especifique):

Nombre del constituyente: Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS, por sus siglas en inglés)

Describe cómo los Resultados y Productos del Programa de la UICN 2026-2029 apoyan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que usted pertenece.

Los resultados y productos del proyecto del Programa 2026-2029 de la UICN se ajustan muy bien a las prioridades, los objetivos, la misión y la labor de la WCS. La [WCS](#) trabaja tanto a través de nuestro Programa Mundial, como a través de nuestras 5 instalaciones públicas en Nueva York (Zoológico del Bronx, Zoológico de Central Park, Zoológico de *Prospect Park*, Zoológico de Queens y el Acuario de Nueva York). Trabajamos en más de 50 países de todo el mundo para proteger, restaurar y evitar la pérdida de las especies y los paisajes terrestres y marinos más importantes para la naturaleza y las personas. Nuestra misión es salvar la vida silvestre y los espacios naturales de todo el mundo a través de la ciencia, la acción para la conservación, la educación y la inspiración para que la gente valore la naturaleza.

Nos centramos principalmente en nuestro trabajo de campo, conservación, ciencia y política a nivel nacional, colaborando estrechamente con nuestros socios en el gobierno, el mundo académico, la sociedad civil, las organizaciones de ~~pueblos indígenas~~ [Pueblos Indígenas](#) y las comunidades Locales. Aplicamos un enfoque basado en los derechos humanos trabajando con las comunidades y los gobiernos, para combinar la ciencia, los conocimientos locales y la resolución práctica de problemas en el diseño conjunto de modelos de conservación eficaces y socialmente equitativos. Al centrarnos en conservar y reforzar la integridad ecológica de los ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestres, no solo los protegemos de las amenazas locales, como la sobreexplotación, el cambio en el uso de la tierra, el desarrollo, las enfermedades y otras amenazas, sino que también contribuimos a que tengan más probabilidades de resistir a las presiones del cambio global, incluido el cambio climático. De este modo, podemos maximizar los niveles de biodiversidad que se conservan, aportar contribuciones mensurables a la mitigación del cambio climático y garantizar resultados en materia de salud a escala local y mundial.

Nos centramos en la salud de todo el sistema, por lo que la conservación de la fauna y la flora silvestres no puede lograrse de forma aislada de los demás componentes de la naturaleza y que considera que la humanidad y la naturaleza son inseparables. Reconocemos y promovemos la convergencia de los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas que siempre han valorado el conjunto de la naturaleza, no solo sus partes, con el creciente corpus científico que insta a un enfoque renovado en la resiliencia ecológica de los ecosistemas.

Nuestro Programa Global está estructurado en torno a nuestro trabajo a nivel nacional en 14 regiones de todo el mundo, nuestros 5 Programas Temáticos, y nuestros programas transversales, todos los cuales colaboran estrechamente para conservar y proteger la fauna y la flora silvestres, y los espacios naturales. Nuestros programas temáticos son: Marino; Lucha contra el tráfico de especies silvestres; Salud; Bosques y cambio climático; y Derechos y comunidades; nuestros programas transversales incluyen Política internacional, Planificación de la conservación y Mercados.

Se necesitarían demasiadas páginas para compartir cómo nuestro programa global, en casi 60 países y con alrededor de 5000 empleados, se alinea con el programa mundial de la UICN. Trabajamos con la UICN (la Secretaría, las Comisiones y otros miembros) para lograr nuestra misión, metas y objetivos, que a su vez están alineados con los de la UICN. Contamos con personal que es miembro de todas las Comisiones de la UICN, es miembro de varios Comités Directivos de Comisiones y Grupos de Especialistas, y actualmente preside una de las Comisiones (Comisión Mundial de Áreas Protegidas). Colaboramos con los componentes de la UICN, y a su vez nos beneficiamos de la labor de la UICN a todos los niveles. La mayor parte de nuestro trabajo es demasiado detallado para enumerarlo aquí, pero hemos incluido un subconjunto.

La WCS desempeña las funciones catalizadoras que se han descrito en el Programa de la UICN 2026-2029 de la UICN. En particular:

- Conocimiento, ciencia y datos: La WCS está muy comprometida con la investigación y el análisis científicos, y con la traducción de la ciencia y otros conocimientos en políticas y acciones. Esto se ajusta bien a la labor de la UICN (y participamos en esto con las Comisiones y Grupos de Especialistas de la UICN, y otros). Algunos de nuestros trabajos científicos pueden consultarse en <https://www.wcs.org/our-work/solutions/conservation-science>.
- Política y promoción: La WCS está muy comprometida con el uso de nuestra gran experiencia científica y técnica para crear un cambio a nivel local, nacional, regional y mundial mediante intervenciones políticas. En particular, colaboramos estrechamente con la UICN (Secretaría, Comisiones, Miembros) en la promoción de políticas intergubernamentales, incluso a través de la CITES, el CDB, la CMS, la CMNUCC, la FAO, las Naciones Unidas y otros organismos. Algunos de nuestros trabajos sobre política internacional pueden consultarse en <https://www.wcs.org/our-work/solutions/international-policy>.
- Refuerzo de capacidades: Trabajamos con socios locales, en particular en la creación, el refuerzo y la potenciación de capacidades, incluido el trabajo con la UICN. Algunos de nuestros trabajos de refuerzo de capacidades pueden consultarse en <https://www.wcs.org/our-work/solutions/building-conservation-capacity>.
- Fomento de la educación y la concienciación: Tanto a través de nuestro Programa Mundial como de nuestros zoológicos y acuarios, estamos muy comprometidos con la concienciación y la educación en materia de conservación.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

En la sección del Programa de la UICN sobre «Conservación justa y equitativa de la naturaleza a escala», la UICN ha identificado a las personas, la tierra, el agua dulce y los océanos como resultados clave. La WCS trabaja en todos estos temas, que apoyamos firmemente, cumpliremos y en los que esperamos colaborar con la UICN.

Personas: La UICN está comprometida con la equidad y la justicia para una buena gobernanza ambiental, algo con lo que la WCS también está comprometida y con lo que esperamos colaborar. En todo el planeta [colaboramos con los pueblos indígenas](#) ~~Pueblos Indígenas~~ [y las comunidades Locales](#) para lograr una visión compartida de un futuro más seguro, inclusivo, justo, equitativo y resiliente, donde la vida silvestre siga siendo una parte visible, próspera y culturalmente valorada de los espacios naturales donde viven nuestros socios y trabajamos nosotros.

Elegimos trabajar en algunos de los lugares más remotos y de mayor integridad que quedan en el planeta. Para los ~~pueblos indígenas~~ [Pueblos Indígenas](#) y las comunidades Locales que viven en estos lugares, estos bosques, praderas y sistemas de arrecifes costeros son sus territorios ancestrales y tradicionales, la base de sus identidades culturales y la fuente del sustento y bienestar de sus familias. Al respetar y proteger los derechos de los ~~pueblos indígenas~~ [Pueblos Indígenas](#) y las comunidades Locales y potenciar su voz en las políticas, prácticas y estructuras de gobernanza de la conservación, WCS Global está recorriendo el mejor y necesario camino hacia una conservación equitativa, justa y duradera. Empleamos un enfoque basado en los derechos humanos para hacer efectiva esta declaración de valores que pretende proteger las Áreas Clave para la Biodiversidad, los ecosistemas terrestres y marinos de alta integridad, y mitigar y adaptarse más eficazmente a los efectos del cambio climático.

Tierra: La UICN está comprometida con la protección, conservación y restauración efectivas de las áreas terrestres clave para la biodiversidad, otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies y se ha logrado de forma equitativa e inclusiva para alcanzar los objetivos mundiales. La WCS comparte ese compromiso. Véase <https://www.wcs.org/our-work/places> para obtener más información sobre dónde y cómo trabajamos en ecosistemas terrestres.

Agua dulce: La UICN está comprometida con la protección, conservación y restauración efectivas de las áreas clave para la biodiversidad de agua dulce, otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies y se ha logrado de manera equitativa e inclusiva para alcanzar los objetivos mundiales. La WCS comparte ese compromiso. Véase <https://www.wcs.org/our-work/places> para obtener más información sobre dónde y cómo trabajamos en el sistema de agua dulce.

Océano: La UICN está comprometida con la protección, conservación y restauración efectivas de las áreas marinas clave para la biodiversidad, otras áreas importantes para la biodiversidad, los ecosistemas y las especies y se ha logrado de forma equitativa e inclusiva para alcanzar los objetivos mundiales. La WCS comparte ese compromiso. Véase <https://www.wcs.org/our-work/places> y <https://www.wcs.org/our-work/marine-program> para obtener más información sobre dónde y cómo trabajamos en los ecosistemas marinos.

Por último, la WCS participa activamente en los siguientes productos destacados en el Programa de la UICN 2026-2029. Esperamos trabajar con la UICN (Secretaría, Comisiones) en estos temas y colaborar (y no competir) en la recaudación de fondos. Por favor, póngase en contacto con nosotros sobre cualquiera de estos temas para hablar de nuestro trabajo de campo, científico, técnico y político en cualquiera de ellos.

- Reconocer, respetar y promover los derechos, la capacidad de acción y la gestión de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, incluidos los defensores del medioambiente.
- Facilitar la educación basada en la naturaleza
- Evaluar el estado de la biodiversidad
- Aumentar las zonas protegidas y conservadas de manera eficaz y equitativa
- Proteger y recuperar las especies amenazadas
- Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres
- Conservar la biodiversidad del agua dulce
- Conservar los océanos
- Prevenir y reducir los ~~delitos contra la naturaleza~~ delitos que afectan al medio ambiente
- Promover Una sola salud
- Fomentar sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles
 - Integrar la naturaleza en la política y la acción climática mundial a gran escala
 - Establecer parámetros de medición de biodiversidad

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

Tenemos que trabajar con todas las partes de la Unión, en asociación y colaboración. Continuaremos trabajando con las siete Comisiones de la UICN, a través de un compromiso activo con los Presidentes, los Miembros del Grupo Directivo, los Grupos especialistas y los Miembros de las Comisiones. Seguiremos trabajando con la Secretaría de la UICN y esperamos seguir colaborando con ella. Seguiremos colaborando activamente con las Oficinas Regionales de la UICN y los Comités Nacionales y Regionales pertinentes.

La WCS trabaja activamente, a través de sus programas nacionales y su personal, en todas las regiones estatutarias de la UICN. Nuestra sede está en Nueva York y, por lo tanto, en el sitio web de la UICN figura como parte de la Región Estatutaria de América del Norte y el Caribe, pero es un tanto incorrecto que nuestra región operativa sea América del Norte. En realidad, trabajamos con gobiernos, Pueblos Indígenas y organizaciones de PI, comunidades locales, instituciones académicas, ONG y otros en las Regiones Estatutarias de la UICN y deberíamos ser vistos como globales (tenemos oficinas, programas y personal en América del Norte y el Caribe, México, América Central y el Caribe, América del Sur, Asia, Asia Central, Europa, África Occidental y Central, África Oriental y Meridional, y Oceanía. Trabajamos activamente con los Miembros de la UICN en todas estas regiones.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

☒ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

☒ A través de la plataforma Engage de la UICN

☐ A través de los informes del Comité Nacional

☒ A través de los informes de la Comisión

☐ Otra opción (por favor, especifique):

Nombre del constituyente: Comité Nacional Australiano de la UICN

Describa cómo los resultados y productos del Programa de la UICN 2026–2029 apoyan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que pertenece.

- El Programa de la UICN 2026-2029 proporcionará el marco general para la labor del Comité Nacional Australiano de la UICN (ACIUCN), por sus siglas en inglés) y será una aportación clave para nuestro próximo plan estratégico trienal.
- En 2025, prepararemos un nuevo plan estratégico para 2026-2029, basado en las aportaciones y prioridades de los miembros, y alineado con el Programa de la UICN 2026-2029 y sus áreas de resultados.
- El Programa de la UICN 2026-2029 también sirve de base para nuestros planes de trabajo anuales consecutivos, al establecer las cuestiones prioritarias de conservación que debemos abordar.
- Cualquier resolución del Congreso que sea relevante para Australia también lo será para nuestros futuros procesos de planificación.

Indique cómo contribuiría su parte componente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

De 2026 a 2029, el ACIUCN convocará dos veces al año foros, talleres y simposios con expertos, partes interesadas y responsables de la toma de decisiones en áreas específicas identificadas en nuestros planes de trabajo anuales. Se elaborarán informes que incluirán recomendaciones para la consecución de los resultados pertinentes de la UICN en Australia. Una muestra de las áreas de resultados de la UICN que podrían ser abordadas por el ACIUCN incluyen:

- **Tierra:** Restauración de ecosistemas, Recuperación de especies amenazadas (en 2025 y 2026), el ACIUCN elaborará informes posteriores a los eventos sobre estos temas.
- **Personas:** Una sola salud, Reimaginar la conservación, Transformar los sistemas económicos y financieros.
- **Océanos:** Una economía azul regenerativa, Mejorar la gobernanza de los océanos en Oceanía.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

Como práctica habitual, el ACIUCN trabaja con la Oficina Regional para Oceanía, los miembros de la Comisión y los Miembros de la UICN en el diseño, convocatoria y celebración de eventos. El consejo del ACIUCN incluye una función de enlace con la Comisión para lograr una mayor participación de los miembros locales de la Comisión.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

- ☐ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza
- ☐ A través de la plataforma Engage de la UICN

X A través de los informes del Comité Nacional

- ☐ A través de los informes de la Comisión

X Otra opción (por favor, especifique): El ACIUCN elabora un modelo estándar de informe anual completo sobre actividades. Podemos presentar informes en un formato diferente al Consejo y a la Secretaría, si se proporciona un modelo sencillo. Los resultados de cada uno de nuestros simposios y talleres son elaborados y publicados por el ACIUCN en nuestro sitio web (www.aciucn.org.au).

Nombre del constituyente: Comité Regional Mesoamericano de la UICN

Describa cómo los resultados y productos del Programa de la UICN 2026–2029 apoyan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que pertenece.

El Programa de la UICN 2026-2029 proporciona un marco orientador para las acciones del Comité Regional de Miembros de Mesoamérica. Los Comités Nacionales han expresado reiteradamente necesidades que están en consonancia con los resultados y productos desarrollados por el Programa. Por lo tanto, es necesario desarrollar un plan de trabajo regional, inexistente hasta la fecha, que tenga en cuenta lo anterior y que reconozca las acciones que los miembros ya están ejecutando en coherencia con el Programa, como los esfuerzos de movilización de recursos para la conservación; desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de grupos comunitarios e indígenas locales; investigación y transmisión de conocimientos y sensibilización entre actores y grupos clave; acciones de promoción; apoyo a áreas naturales protegidas, tanto terrestres como marino-costeras, mediante acuerdos con gobiernos o la voluntad de propietarios privados, a través de la administración directa o asistencia técnica y financiera; entre muchas otras acciones.

Entre 2025 y 2026, el Comité tratará de consolidarse mediante la constitución del Consejo de Administración y la formulación de sus reglamentos. Para ello, es importante fortalecer los Comités Nacionales y asegurar su óptimo funcionamiento, para que las prioridades del Programa puedan calar en sus propios planes y asegurar la información, el reconocimiento y la contribución a sus resultados.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

Individualmente y como parte de los Comités Nacionales y del Comité Regional, los miembros constituyen un gran activo con su experiencia y trayectoria en diferentes temas abordados por el Programa 2026-2029. Con el apoyo de la UICN, los miembros pueden contribuir a la ejecución de las acciones y a la consecución de los resultados. Para ello, en coordinación y con el apoyo y respaldo de la Secretaría, se ha propuesto:

- Creación de subcomités temáticos
- Promoción coordinada (programa de promoción) a nivel de sociedad y políticas públicas (alineamiento) sobre temas relevantes y controvertidos incluidos en el Programa, aprovechando la experiencia y los contactos de los miembros para el diálogo con los gobiernos, entre otros
- Desarrollo de un programa regional común sobre conservación y protección, inclusión, ~~pueblos Indígenas~~ Pueblos Indígenas y comunidades Locales
- Difusión de la marca UICN mediante el trabajo eficaz, proyectos e iniciativas de los miembros en conjunto con la Unión en una relación de colaboración equitativa
- Promoción de la membresía conjunta – Proyectos de la Secretaría
- Influencia conjunta para atraer mayores recursos centrados en las necesidades de la región en consonancia con los resultados y productos incluidos en el Programa
- Reuniones regionales de Miembros
- Posicionamiento regional frente a las principales amenazas, como el caso de la extracción minera y cuestiones como el apoyo a los derechos y acciones de los ~~pueblos Indígenas~~ Pueblos Indígenas y defensores del medioambiente

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

Es importante fortalecer la comunicación y coordinación con la Secretaría, a través de la Oficina Regional, para promover iniciativas conjuntas. La UICN puede ser un apoyo importante para la gestión y movilización de recursos, así como para la promoción de alianzas estratégicas con socios de la región para difundir e implementar acciones a ese nivel.

Asimismo, es necesario establecer comunicación con los miembros de las Comisiones y los consejeros de la región e identificar cómo estas instancias pueden apoyar los esfuerzos individuales y conjuntos de los miembros.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

☐ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

☐ A través de la plataforma Engage de la UICN

☒ A través de los informes del Comité Nacional

☐ A través de los informes de la Comisión

☒ Otra opción (por favor, especifique): Sería importante establecer un formato que permita normalizar las aportaciones de cada Comité, de forma que facilite la notificación de las contribuciones al Programa.

Nombre del constituyente: Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN

Describa cómo los resultados y productos del Programa de la UICN 2026–2029 apoyan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que pertenece.

Un resultado fundamental del Programa de la UICN 2026-2029 es la conservación justa y equitativa de la naturaleza a escala en áreas clave de transformación: personas, tierra, agua dulce y océanos. Este es el núcleo del mandato y el trabajo de la CMDA de la UICN. Para llevar la conservación a escala y al mismo tiempo garantizar que sea justa y equitativa se requieren marcos reglamentarios apropiados y adecuados, tanto para asegurar los resultados deseados como para evitar los negativos. Las leyes y reglamentos, especialmente el derecho ambiental, pero también la legislación sobre derechos humanos, el derecho penal, el derecho administrativo, el derecho constitucional y muchas otras áreas jurídicas son indispensables para lograr el Programa de la UICN 2026-2029.

El mandato de la CMDA consiste en ayudar a las sociedades de todo el mundo a aplicar el estado de derecho en materia ambiental para prevenir los daños a la naturaleza, conservarla y garantizar que los usos de los recursos naturales sean equitativos y ecológicamente sostenibles, mediante la promoción de leyes locales, nacionales, regionales e internacionales, instrumentos administrativos y normas consuetudinarias que apoyen el estado de derecho medioambiental, se basen en la ética medioambiental y promuevan la sostenibilidad ecológica.

La CMDA trabaja en estas diversas áreas de transformación, promoviendo el estado de derecho en materia ambiental, para asegurar la previsibilidad, longevidad, solidez y aplicabilidad de las conservaciones que constituyen el resultado principal del nuevo programa. Esto incluye tanto el trabajo de todos los grupos de especialistas y grupos de trabajo de la CMDA, como el trabajo transversal.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

La CMDA contribuye a los resultados del Programa de la UICN 2026-2029 trabajando para:

- garantizar el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de los ~~pueblos-Indígenas~~ Pueblos Indígenas y las comunidades Locales, incluidos los defensores del medioambiente;
- impulsar la aplicación, el cumplimiento y la ejecución eficaces y equitativos de la legislación en los ordenamientos jurídicos nacionales de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, como el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo BBNJ y otros;
- seguir desarrollando el derecho internacional en respuesta a las crisis medioambientales mundiales mediante la participación en negociaciones y diálogos internacionales, como un tratado mundial para hacer frente a la contaminación por plásticos, sobre los derechos de la naturaleza, el derecho humano a un medioambiente seguro y saludable, y otros;
- llevar a cabo y promover la educación jurídica, la creación de capacidad y la investigación para reforzar el estado de derecho en materia ambiental;
- proporcionar un foro mundial central para el desarrollo y la integración del derecho ambiental en todos los aspectos y niveles de gobernanza; y
- crear y promover asociaciones para apoyar el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento del estado de derecho en materia ambiental, y ampliar las redes profesionales y de expertos dedicadas al estado de derecho en materia ambiental.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

La CMDA trabaja con las otras Comisiones de la UICN, la Secretaría de la UICN, las oficinas regionales y muchas organizaciones miembros de la UICN, las instituciones asociadas a la CMDA, incluidos el PNUMA, la Red Internacional para el Cumplimiento y la Aplicación de la Normativa Ambiental (INECE), el Instituto Judicial Mundial para el Medio Ambiente, así como con la Academia de Derecho Ambiental de la UICN, y con las Secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

☐ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

☐ A través de la plataforma Engage de la UICN

☐ A través de los informes del Comité Nacional

☒ A través de los informes de la Comisión

☒ Otra opción (por favor, especifique): Informes sobre políticas y otras publicaciones, seminarios web, conferencias y congresos de la CMDA

Nombre del constituyente: Wildlife Trust of India

El **Programa de la UICN 2026-2029** se alinea estrechamente con las principales iniciativas de conservación de **Wildlife Trust of India (WTI)**, al ofrecer un marco global que respalda enfoques inclusivos, basados en la ciencia y orientados a los ecosistemas.

- En el marco de la **Adaptación al Cambio Climático y la Mitigación de sus Efectos**, los programas del WTI sobre *Derecho de Paso* y *Tierras Silvestres* promueven paisajes resistentes al clima y la conectividad para especies como los elefantes, contribuyendo a la restauración de hábitats y a la gobernanza comunitaria de áreas protegidas.
- En el marco de **Una sola salud**, las actividades de *Rescate de animales salvajes* y *Mitigación de conflictos* del WTI integran el bienestar animal, la salud de los ecosistemas y la coexistencia entre los seres humanos y la vida silvestre. Estas apoyan los resultados en materia de recuperación de especies, evaluación de la biodiversidad, educación basada en la naturaleza y reducción de los delitos contra la vida silvestre.
- Los programas de *Aplicación de la ley* y *programas jurídicos* y *de Ayuda a la vida silvestre* del WTI refuerzan la aplicación de la ley sobre el terreno, la capacidad jurídica y la formación en primera línea, en consonancia con el objetivo de la UICN de **prevenir y reducir los delitos contra la naturaleza** que afectan al medio ambiente y apoyar a los defensores del medioambiente. Estas iniciativas también promueven **los derechos indígenas y la gestión local**.
- Las iniciativas de *Campañas*, *Recuperación de Áreas Protegidas* y *Recuperación de Especies* del WTI promueven resultados en el **fomento de la participación cultural y de los jóvenes, la promoción de la igualdad de género y el avance en la previsión en materia de conservación de la naturaleza**, reforzando tanto la concienciación pública como la formulación de políticas basadas en pruebas.

Al basar su trabajo en las realidades locales y alinearse con los resultados estratégicos de la UICN, el WTI desempeña un papel clave en el avance hacia los objetivos del Programa en las dimensiones ecológica, jurídica y social.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

Las principales iniciativas del WTI coinciden en gran medida con los resultados del Programa de la UICN, lo que aumenta la eficacia de los esfuerzos de conservación en los ámbitos ecológico, jurídico y social.

- **El derecho de paso** apoya los corredores de vida silvestre para especies como elefantes y tigres, en consonancia con el enfoque de la UICN sobre la adaptación al cambio climático y la conectividad del paisaje. La participación de la comunidad es fundamental para este trabajo, lo que refleja el énfasis de la UICN en la gestión Indígena y local.
- **La mitigación de conflictos** promueve la coexistencia entre los seres humanos y la vida silvestre mediante sistemas de alerta temprana y respuesta rápida. Esto complementa el enfoque de Una sola salud de la UICN y los resultados sobre igualdad de género, participación de los jóvenes y educación basada en la naturaleza para crear conciencia y participación equitativa de la comunidad en la gestión de conflictos.
- **El rescate de animales salvajes** ofrece atención de emergencia y rehabilitación para la fauna silvestre, en consonancia con las prioridades de la UICN en materia de recuperación de especies, vigilancia de la biodiversidad y lucha contra la caza furtiva. También apoya el resultado de Una sola salud que vincula el bienestar animal con la conservación y la salud pública.
- **Las campañas de concienciación pública** se benefician del enfoque de la UICN en la educación, el compromiso cultural, la juventud y la inclusión de género, esenciales para dar forma a las actitudes públicas y promover comportamientos urbanos sostenibles.

- **La ayuda a la vida silvestre** capacita al personal forestal de primera línea, reforzando los objetivos de la UICN en materia de prevención de ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente, apoyo a los defensores del medioambiente y gobernanza, especialmente en paisajes de alto riesgo.
- **La recuperación de áreas protegidas** se ajusta a los objetivos de la UICN sobre restauración de la integridad ecológica, seguridad hídrica, adaptación climática, gestión sostenible de la tierra y conservación del Patrimonio Mundial, garantizando la relevancia local y el impacto global. --- asegurando la relevancia local.
- **La aplicación de la ley y programas jurídicos** reflejan los resultados de la UICN sobre ~~delitos contra la naturaleza~~delitos que afectan al medio ambiente, previsión jurídica y derechos indígenas, reforzando las protecciones jurídicas, la investigación de delitos contra la vida silvestre y la formación judicial.
- **La recuperación de especies** se ajusta a herramientas de la UICN como la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y el Estado Verde de las Especies de la UICN, que orientan estrategias basadas en la ciencia para elefantes, tigres, avutardas y especies acuáticas.
- **Las tierras silvestres** complementan los resultados de conservación a nivel de paisaje de la UICN, incluidas la protección del agua dulce, la agricultura sostenible y la restauración comunitaria de los ecosistemas.

En resumen, el Programa de la UICN 2026-2029 proporciona un marco alineado globalmente que refuerza la labor de conservación del WTI, desde la protección de las especies hasta el compromiso comunitario, apoyando tanto las prioridades nacionales como los objetivos internacionales en materia de biodiversidad.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

1. Secretaría de la UICN

2. Miembros de la UICN: Miembros del Gobierno, Miembros de ONG, Pueblos Indígenas y comunidades locales

3. Comisiones de la UICN: CSE, CMAP, CPAES, CEC

4. Productos y plataformas de conocimiento de la UICN: La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN

5. Colaboraciones transversales: Acuerdos ambientales internacionales (como CITES, CMS, CDB), socios del sector privado, instituciones académicas/de investigación

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

X Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza: En esta plataforma podría compartirse el impacto del WTI en la conservación sobre el terreno, por ejemplo, la recuperación de especies, la ampliación de áreas protegidas, los resultados del rescate de vida silvestre o la restauración de hábitats.

X A través de la plataforma Engage de la UICN: Esta plataforma podría utilizarse para compartir estudios de casos, actualizaciones de proyectos, buscar socios o unirse a grupos de trabajo alineados con las áreas de interés del WTI.

X A través de los informes del Comité Nacional: El WTI como miembro activo del Comité Nacional de la UICN en la India influye en las prioridades nacionales, informa de las actividades en la India y se adapta a los objetivos nacionales en materia de biodiversidad.

X A través de los informes de la Comisión: El WTI, como socio de la CSE a través de su CSS Asian Elephant y CSS India puede destacar la contribución técnica y científica en los informes de la Comisión.

X Otra opción (por favor, especifique):

- **Publicaciones revisadas por pares** (vinculadas a las prioridades de la UICN)
- **Contribuciones directas a los productos del conocimiento de la UICN** (por ejemplo, evaluaciones de la Lista Roja)
- **Informes políticos/eventos paralelos** durante el Congreso de la UICN o en las COP de la CDB, la CMS y la CITES

Nombre del constituyente: Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos de la CSE de la UICN

Describe cómo los resultados y productos del Programa de la UICN 2026–2029 apoyan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que pertenece.

El Programa de la UICN 2026-2029 establece diez productos transformadores para abordar los desafíos mundiales en materia de biodiversidad, clima y desarrollo. Estos coinciden estrechamente con las prioridades del Grupo de Especialistas en Elefantes Asiáticos (AsESG, por sus siglas en inglés) de la CSE de la UICN, que se centra en la protección del hábitat, la mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes (HEC, por sus siglas en inglés), las iniciativas contra la caza furtiva, la integración en la planificación del desarrollo, y la creación de capacidad de conservación.

Los objetivos fundamentales del Programa (prevenir la extinción de especies, apoyar la recuperación, fortalecer la política de conservación, empoderar a las comunidades locales e integrar la resiliencia climática) apoyan directamente la misión del AsESG. Respalda las evaluaciones actualizadas de la Lista Roja y los Planes de Acción específicos, reforzando los enfoques basados en pruebas para la conservación de los elefantes.

La mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes es un elemento clave que se solapa con el Programa, que hace hincapié en la gobernanza inclusiva y las soluciones dirigidas por la comunidad. Los esfuerzos del AsESG por desarrollar estrategias locales de coexistencia están en consonancia con este enfoque basado en las personas y la naturaleza.

El Programa también apoya la integración de la biodiversidad en las políticas de desarrollo, en consonancia con la labor del AsESG sobre Planes de Acción Nacionales para la Conservación del Elefante (NECAP, por sus siglas en inglés), conectividad de hábitats e iniciativas transfronterizas.

La creación de capacidad es otro objetivo común. La inversión del Programa en formación e intercambio de conocimientos complementa el liderazgo del AsESG en el desarrollo de directrices, talleres y herramientas para los profesionales de la conservación y las comunidades.

Por último, la integración climática del Programa abre nuevas oportunidades para el AsESG. Mediante la identificación de refugios climáticos, la restauración de corredores de hábitat y el fomento de la adaptación basada en los ecosistemas, el AsESG contribuye a Soluciones basadas en la Naturaleza que mejoran la resiliencia climática en todos los Estados del área de distribución de los elefantes.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

El AsESG está bien posicionado para contribuir al Programa de la UICN 2026-2029, especialmente en la recuperación de especies, la gobernanza inclusiva, la resiliencia climática y la integración de la conservación en sistemas sociales más amplios.

Para detener la extinción de especies y apoyar la recuperación, el AsESG liderará acciones específicas para los elefantes asiáticos a través de evaluaciones detalladas de la Lista Roja, el desarrollo de planes de acción nacionales para la conservación de elefantes en estrecha alineación con los objetivos de biodiversidad de la UICN. Los esfuerzos de conservación también sirven como Soluciones basadas en la Naturaleza, apoyando la adaptación al clima y los ecosistemas saludables.

Promover la coexistencia entre humanos y elefantes sigue siendo un objetivo central, con especial atención en la conservación inclusiva y dirigida por la comunidad. Estos esfuerzos apoyan el enfoque de Una sola salud al mejorar tanto el bienestar ecológico como el humano.

El AsESG contribuye a la elaboración de políticas, incluidos los Planes de Acción Nacionales para la Conservación del Elefante y las actividades transfronterizas, lo que ayuda a integrar la conservación en sectores como las infraestructuras lineales, la energía y la agricultura. Aunque no participa directamente en la reforma agraria, el AsESG promueve la ordenación paisajística para minimizar los conflictos por el uso de la tierra, reducir al mínimo la degradación ecológica y apoyar los medios de subsistencia de las comunidades locales.

La expansión urbana en los hábitats de los elefantes es una preocupación creciente. El AsESG apoya el desarrollo urbano basado en la naturaleza mediante la ordenación territorial y las infraestructuras verdes para mantener la conectividad de los hábitats y la resiliencia urbana. Aunque la conservación marina no es el objetivo del AsESG, su trabajo en tierra ayuda a mantener sistemas de agua dulce vitales para los ecosistemas aguas abajo, apoyando indirectamente la economía azul.

La resiliencia climática es una prioridad transversal. El AsESG identifica refugios climáticos y diseña SbN a gran escala, como la restauración forestal y los corredores de hábitats, contribuyendo a la biodiversidad, los objetivos climáticos y el bienestar de las comunidades.

Mediante la orientación científica de expertos, el AsESG apoyará los principales resultados del Programa de la UICN relacionados con la conectividad del hábitat, la coexistencia, la vigilancia de la salud y la integración de la conservación de los elefantes en marcos de planificación más amplios.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

1. Secretaría de la UICN (Programas regionales y mundiales): Oficina Regional para Asia
2. **Otras Comisiones de la UICN:** Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE), Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES), Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE), Comisión de Educación y Comunicación (CEC)
3. **Comités Nacionales y Regionales de la UICN**
4. **Miembros de la UICN (Gobierno y ONG)**

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

☐ Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

☒ **A través de la plataforma Engage de la UICN:** Apoyar el intercambio de conocimientos sobre los conflictos entre humanos y elefantes, la salud de la vida silvestre y la conectividad para colaborar en tiempo real con los miembros de la Comisión y la Secretaría.

☒ **A través de los informes del Comité Nacional:** Destacar las iniciativas nacionales, subnacionales y transfronterizas del AsESG, en colaboración con los gobiernos sobre estrategias de conservación de los elefantes.

☒ **A través de los informes de la Comisión:** Las contribuciones del AsESG deberían integrarse en informes más amplios de la CSE, en consonancia con el ciclo de la CSE de la UICN: Evaluar, Planificar, Actuar, Trabajar en Red y Comunicar.

☒ **Otra opción (por favor, especifique):**

- i) Publicaciones científicas e informes técnicos/de grupo de trabajo elaborados o coelaborados por miembros del AsESG.
- ii) Estudios de caso en PANORAMA que muestren las mejores prácticas en la conservación de elefantes, modelos de coexistencia o aplicaciones de SbN en paisajes de elefantes.
- iii) Foros globales y regionales o Convenios como el CMS o CITES, donde las contribuciones del AsESG apoyan directamente los resultados de políticas.

Nombre del constituyente: Comité Regional de la UICN para Asia del Sur y del Este

Describe cómo los resultados y productos del Programa 2026-2029 de la UICN respaldan las prioridades de conservación de la parte constituyente de la UICN a la que pertenece.

- Correlación estrecha entre los Resultados del Programa y sus propias prioridades, en particular en relación con la conservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y la protección de las especies.
- Se agradece la atención prestada por la UICN a la resiliencia de los ecosistemas, las Soluciones basadas en la Naturaleza y las herramientas como la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.
- Los Comités Nacionales destacaron el Programa como referencia estratégica para el desarrollo de sus propios planes y actividades.
- Entre las sugerencias formuladas destacan: prestar una mayor atención a la participación de los jóvenes y las empresas, la igualdad de género y el enfoque Una sola salud.
- Algunos destacaron la necesidad de mejorar la labor de promoción y la comunicación de los recursos y metas del Programa a la amplia gama de partes interesadas.

Indique cómo contribuiría su parte constituyente a los Resultados y Productos pertinentes/seleccionados.

- Nuestras contribuciones incluyen la organización de talleres, la promoción de las capacidades a escala local y nacional, el fomento de la participación de la comunidad y la integración de la conservación en la gobernanza en sentido amplio.
- Se hace hincapié en la gestión conjunta de los bosques, la restauración de los humedales, las infraestructuras verdes urbanas y la conservación marina.
- Varias entidades tienen el objetivo de contribuir en áreas temáticas como las ciudades sostenibles, la economía azul regenerativa y las evaluaciones de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN.
- La igualdad de género, la diversidad y los vínculos entre el clima y la naturaleza se mencionan frecuentemente.
- Las contribuciones se planifican mediante planes de trabajo anuales, informes a escala nacional y una ejecución de proyectos activa.

¿Con qué otras partes de la Unión necesitaría colaborar para obtener los Resultados/Productos seleccionados?

- Los colaboradores principales serían la Secretaría, los Comités Nacionales y Regionales y varias Comisiones de la UICN (en especial las relativas a los ecosistemas, las empresas, el financiamiento y los jóvenes).
- Se necesita apoyo en los ámbitos técnicos, el desarrollo de políticas y la participación de las partes interesadas.
- Cooperación e intercambio de conocimientos a escala regional.
- Colaboración más estructurada con redes urbanas y grupos de especialistas.

¿Cómo plasmar mejor su contribución?

X Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

X A través de la plataforma Engage de la UICN

X A través de los informes del Comité Nacional

X A través de los informes de la Comisión

X Otra opción (por favor, especifique):

- Documentación sobre los talleres y la formación
- Vídeos, sitios web y medios sociales
- Comunicación de información mediante las estrategias nacionales en materia de biodiversidad y los foros de cooperación regional.

Anexo 4 Glosario

30 x 30

Representa la Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁷⁹.

Acuerdo de París

Tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la COP21 el 12 de diciembre de 2015. Su objetivo general es mantener «el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales» y proseguir los esfuerzos para «limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales». Además, pretende aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

AFJN

Áreas Fuera de las Jurisdicciones Nacionales: Áreas que no forman parte del territorio de ningún Estado y sobre las que ningún Estado tiene jurisdicción. En lo que respecta a los océanos, comprende la «alta mar» (columna de agua fuera de la jurisdicción nacional de los Estados) y la «zona» (zona internacional de los fondos marinos).

Alianza ENACT

Alianza ENACT («Mejorando las soluciones basadas en la naturaleza para una transformación climática acelerada»). Lanzada en la COP27 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático por la Presidencia egipcia de la COP en colaboración con el Gobierno de Alemania y la UICN, trabaja para acelerar los esfuerzos colectivos mundiales para hacer frente al cambio climático, la degradación de la tierra y los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad a través de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

AMMA

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente: Tratados entre Estados para abordar los problemas ambientales de forma colectiva.

AMP

Áreas Marinas Protegidas: Zonas del océano designadas para la conservación a largo plazo de la biodiversidad, que apoyan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos al tiempo que proporcionan otros servicios de los ecosistemas.

Áreas Clave para la Biodiversidad

⁷⁹ Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas «Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales».

Lugares que contribuyen significativamente a la persistencia global de la biodiversidad, identificados mediante criterios normalizados a escala mundial desarrollados por la UICN y sus socios.

Áreas conservadas

Un área geográficamente definida que es gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación de la biodiversidad. Esto incluye tanto las áreas protegidas (como los parques nacionales) como otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECA).

Áreas protegidas

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado por medios legales u otros medios eficaces para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, incluidos los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados.

Asociados

Organizaciones que colaboran con la UICN pero no forman parte de ella.

Barómetro de la Restauración

Barómetro de la Restauración de la UICN: Una herramienta de evaluación utilizada por los gobiernos nacionales y subnacionales para seguir los progresos en la aplicación de los objetivos de restauración en todos los ecosistemas terrestres, incluidas las aguas costeras y continentales.

BBNJ

Biodiversidad más allá de las Jurisdicciones Nacionales: Acuerdo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para regular la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las áreas de jurisdicción nacional.

Cambio global

Se refiere a los numerosos cambios que se están produciendo en nuestro planeta, incluidos los cambios en el clima, la tierra, el agua y los ecosistemas. El ser humano influye cada vez más en estos cambios y es una parte importante del sistema terrestre.

CCAMLR

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

CCC

Comisión sobre la Crisis Climática de la UICN.

CDB

Convenio sobre la Diversidad Biológica: Tratado de las Naciones Unidas para la conservación de la biodiversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

CDN

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional: Planes de acción climática presentados por las Partes del Acuerdo de París como obligación legal, en los que se definen los objetivos nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, de forma voluntaria, adaptarse al cambio climático.

CEC

Comisión de Educación y Comunicación de la UICN.

CGE

Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN.

CITES

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

CMAF

Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN.

CMDA

Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN.

CMNUCC

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CMS

Convención sobre las Especies Migratorias.

Comisiones de la UICN

Las 7 comisiones de expertos de la UICN están compuestas por 17.000 voluntarios.

Convenciones de Río

El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, todos ellos adoptados en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

COP

Conferencia de las Partes: Órgano decisorio de un acuerdo multilateral sobre el medio ambiente, compuesto por representantes de todas las Partes del acuerdo.

CPAES

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN.

CSE

Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN.

Delitos contra la naturaleza

Delitos que afectan al medio ambiente, como el tráfico ilícito de especies silvestres, incluidas, entre otras, la flora y la fauna protegidas por la CITES, de madera y productos de la madera, de residuos peligrosos y otros residuos y de metales preciosos, piedras preciosas y otros minerales, así como, entre otras cosas, la caza furtiva.

Derechos

Los derechos son principios jurídicos, sociales o éticos de libertad o titularidad; es decir, los derechos son las

reglas normativas fundamentales sobre lo que se permite a las personas o se les debe según algún sistema jurídico, convención social o teoría ética. Según las Naciones Unidas, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Desafío de Bonn

Es una iniciativa mundial cuyo propósito es recuperar 150 millones de hectáreas de tierras degradadas y deforestadas para 2020 y 350 millones de hectáreas de aquí a 2030, que puso en marcha en 2011 el Gobierno de Alemania y la UICN.

Diversidad biológica

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Economía azul regenerativa

Una economía que se centra en la salud de los océanos, incluida su riqueza en biodiversidad y servicios de los ecosistemas, al tiempo que fomenta el desarrollo, la inclusión social, la equidad y el empoderamiento de las comunidades costeras para que sean sus administradores naturales.

Educación basada en la Naturaleza (EbN)

Un ecosistema de estrategias educativas combinadas que abarcan, entre otras, la educación ambiental, las formas de conocimiento indígenas, la educación sobre el clima y la biodiversidad, la educación para el desarrollo sostenible, la educación al aire libre y la educación experiencial, la conciencia plena y el aprendizaje socioemocional.

EPANB

Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Biodiversidad: Instrumentos presentados como obligación legal por las Partes en el CDB en los que se describen sus planes sobre cómo cumplir los compromisos contraídos en virtud del Convenio.

Especies exóticas invasoras

Especies introducidas en lugares fuera de su área de distribución natural que repercuten negativamente en la biodiversidad autóctona.

Estado de Derecho

Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, imparcialidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

Estado Verde de las Especies

Un estándar de la UICN para evaluar la recuperación de especies y su impacto de la conservación, que

complementa la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas.

Estado Verde de los Ecosistemas

Método en fase de desarrollo: encargado por una resolución de la UICN para evaluar sistemáticamente la recuperación pasada, presente y futura de los ecosistemas.

Estándar de la Lista Verde

El Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: un punto de referencia internacional para el desempeño de calidad y la entrega de resultados reales de conservación de la naturaleza.

Estándar para SbN

Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza: Marco para la verificación, diseño y ampliación del uso de las SbN de alta integridad.

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FMAM

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Mecanismo multilateral de financiación de proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales y la degradación del suelo.

Freshwater Challenge (Desafío del Agua Dulce)

Iniciativa liderada por los países para restaurar 300.000 km de ríos degradados y 350 millones de hectáreas de humedales degradados para 2030.

GCF

Fondo Verde para el Clima: Mecanismo financiero de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para responder al desafío del cambio climático, establecido en el marco de la CMNUCC, al servicio también del Acuerdo de París.

Geodiversidad

La geodiversidad es la variedad de rocas, minerales, fósiles, formas del relieve, sedimentos y suelos, junto con los procesos naturales que los forman y alteran.

Geoingeniería

Intervenciones a gran escala en los sistemas naturales de la Tierra para contrarrestar o mitigar el cambio climático.

Geopatrimonio o patrimonio geológico

Parte del patrimonio natural de una zona determinada constituida por elementos de la geodiversidad con un valor geológico particular y, por tanto, digna de salvaguardia en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

GINGR

Global Initiative for Nature, Grids and Renewables. Su objetivo es apoyar una transición energética justa y sostenible proporcionando herramientas de evaluación para cuantificar las contribuciones a objetivos positivos para la naturaleza y las personas.

IBAT

Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad: herramienta web de cartografía e información utilizada por empresas, gobiernos, investigadores e instituciones financieras para acceder a conjuntos de datos sobre biodiversidad mundial, actualmente la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y la Base de Datos Mundial de Áreas Clave para la Biodiversidad.

Integridad de los ecosistemas

Capacidad de un ecosistema para mantener su composición, estructura, función y capacidad de recuperación características en las condiciones actuales, tal y como se reconoce en las evaluaciones de la UICN.

IPBES

Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas: Organismo intergubernamental independiente creado para reforzar la interfaz científico-normativa en materia de biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

IPCC

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Órgano de Naciones Unidas encargado de evaluar la ciencia relacionada con el cambio climático.

Lista Roja de Ecosistemas de la UICN

Un estándar mundial para evaluar los riesgos para los ecosistemas.

Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas

Inventario exhaustivo del estado de conservación mundial de las especies biológicas.

Marco de Sendai

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: Marco adoptado como decisión por la COP del CDB para detener e invertir la pérdida de biodiversidad para 2030, que incluye 23 metas y 4 objetivos.

Medición del enfoque positivo para la naturaleza

Enfoque integrado y basado en la ciencia de la UICN para que las empresas realicen contribuciones significativas, mensurables y verificadas al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y al objetivo global de la Naturaleza Positiva, específicamente en la reducción del riesgo de extinción de especies y del riesgo de colapso de los ecosistemas, en consonancia con los compromisos nacionales y con la participación activa de los gobiernos y la sociedad civil y en beneficio de estos.

Métrica STAR

La métrica de Reducción de Amenazas y Restauración en favor de las Especies (STAR) mide la contribución que pueden hacer las inversiones para reducir el riesgo de extinción de las especies.

Miembros de la UICN

Más de 1.400 organizaciones Miembros, incluidos Estados y agencias gubernamentales a nivel nacional y subnacional, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pueblos Indígenas, Pueblos Indígenas, instituciones científicas y académicas y asociaciones empresariales.

Naturaleza

Abarca tanto los componentes no vivos (incluida la geodiversidad) como los componentes vivos (es decir, la biodiversidad) del mundo natural.

Naturaleza positiva

Una meta social mundial para frenar y revertir la pérdida de naturaleza, de modo que se mejore el estado global de la misma en beneficio de las personas y el planeta para 2030 (a partir de una línea base de 2020), y lograr la recuperación total para 2050, en consonancia con la misión del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Objetivo mundial relativo a la adaptación

Establecido en virtud del Acuerdo de París, es un compromiso colectivo para mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático.

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos globales interrelacionados para 2030 adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos.

OMECE

Otra medida efectiva de conservación basada en áreas «significa» un área geográficamente definida que no sea un área protegida, que se gobierna y gestiona de manera que se logran resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación *in situ* de la biodiversidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas asociados y, cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores relevantes a nivel local.

OMS

Organización Mundial de la Salud.

OMSA

Organización Mundial de Sanidad Animal.

ONG

Organización no gubernamental.

OPI

Organización de Pueblos Indígenas.

OSC

Organizaciones de la Sociedad Civil: Grupos no gubernamentales sin ánimo de lucro que defienden y trabajan en favor de los intereses públicos.

PAME

Plan de Acción Mundial para las Especies: iniciativa desarrollada en colaboración por la UICN, sus Comisiones, Miembros y Asociados para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Describe intervenciones y acciones estratégicas para conservar y gestionar de forma sostenible las especies, garantizando al mismo tiempo beneficios equitativos.

PANORAMA

PANORAMA—Soluciones para un planeta saludable es una iniciativa mundial de intercambio de conocimientos que ofrece a los profesionales una plataforma para compartir éxitos y aprender de las experiencias de otros como parte de una comunidad.

Personas

Seres humanos en general o considerados colectivamente. Esta definición incluye comunidades, instituciones y la sociedad civil.

Plataforma de Acción de Beijing

Un programa mundial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Plataforma de Contribuciones para la Naturaleza

Plataforma de la UICN que permite a los Miembros documentar dónde están llevando a cabo (o planean llevar a cabo) acciones de conservación y restauración.

Plataforma SKILLS del PAME

La plataforma de conocimientos en línea Species Conservation Knowledge, Information, Learning, Leverage and Sharing (Conocimiento, información, aprendizaje, aprovechamiento e intercambio sobre conservación de especies, o SKILLS, por sus siglas en inglés) del PAME de la UICN es un recurso completo que proporciona herramientas, apoyo a la formación y orientación técnica para ayudar a los gobiernos y a partes interesadas de todo el mundo a aplicar los principales resultados del Marco eficazmente Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en relación con las especies, prevenir las extinciones, reducir el riesgo de extinción y mantener y aumentar la abundancia de especies silvestres autóctonas.

PNA

Planes nacionales de adaptación: Instrumentos nacionales de planificación desarrollados por los países en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París para determinar las prioridades a medio y largo plazo para adaptarse al cambio climático.

PNUMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Procesos de cambio global

Modificaciones antropogénicas a escala planetaria que afectan a la integridad o al funcionamiento de los elementos de la biosfera.

ROAM

Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración: Un marco desarrollado por la UICN y el Instituto de Recursos Mundiales para que los países lleven a cabo evaluaciones de oportunidades de restauración de bosques y paisajes y localicen áreas específicas de oportunidad a nivel nacional o subnacional.

SbN

Soluciones basadas en la naturaleza: Acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas naturales y modificados que abordan los desafíos de la sociedad de manera efectiva y adaptativa.

Secretaría

Constituida por el personal de la UICN, con el Director General como jefe ejecutivo de la UICN y máximo responsable de la Secretaría.

Servicios de los ecosistemas

Los «beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas».

Tipología Global de Ecosistemas

La Tipología Global de Ecosistemas de la UICN es un marco de clasificación exhaustivo de los ecosistemas de la Tierra que integra sus características funcionales y de composición.

TIT

Territorios Indígenas y Tradicionales.

TNFD

Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza.

UICN

Todas las partes integrantes de la Unión: Organizaciones Miembros, Miembros de las Comisiones, Comités Nacionales y Regionales, y la Secretaría.

Una sola salud

Un enfoque colaborativo y multisectorial que reconoce la interconexión entre la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.

UNDRIP

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

UNI

Índices de Naturaleza Urbana de la UICN: Una serie de índices destinados a medir el desempeño ecológico de las ciudades.

Valor Universal Excepcional

Una importancia cultural o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. El Comité del Patrimonio Mundial define los criterios de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en función de su Valor Universal Excepcional.